REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 377 Bogotá, D. C., lunes 13 de agosto de 2007 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 17 DE 2007

(mayo 29)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:20 a. m. del día martes 29 de mayo de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 29 de mayo de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas números 14 y 15 correspondiente a la sesiones del 18 y 24 de abril de 2007

III

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; al Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, y demás miembros de la Junta con el fin de que expongan a la Comisión el informe de gestión en cumplimiento a la proposición número 12 suscrita por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, de acuerdo al artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor se sirva llamar a lista, respondiendo los Honorables Senadores:

Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Náder Muskus Mario Salomón
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Jattin Corrales Zulema
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Se excusaron los Honorables Senadores:

López Cabrales Juan Manuel
Salazar Cruz José Darío

No asistió el honorable Senador:

Espíndola Niño Edgar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Hágame el favor señor Secretario continúe con el Orden del Día, para la sesión de la mañana de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, lo pondremos a consideración en el momento oportuno cuando contemos con el quórum decisorio. ¿Señor Secretario existe alguna comunicación por parte del señor Ministro de Hacienda?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, presenta excusa para presentarse ante la comisión y en su defecto fue encargado para el debate el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico de dicho Ministerio, que aún no ha llegado a la Comisión respectiva.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, estaremos atentos entonces a la presencia del Viceministro quien ha sido delegado por el señor Ministro. En virtud a que estamos

pendientes del quórum respectivo, para la toma de decisiones y habiendo quórum deliberatorio salvo mejor opinión de los honorables Senadores hoy hemos citado, como leyó el señor Secretario, al señor Ministro de Hacienda, al director y codirectores del Banco de la República, para que expongan ante esta célula legislativa el Informe de Gestión correspondiente a la Institución del Banco de la República de acuerdo al artículo quinto de la ley 31 de 1992. Comoquiera que quien les habla fue quien suscribió dicha proposición, yo me voy a permitir entonces ordenar el debate en el sentido de darle la palabra al señor Director del Banco de la República para que presente el informe aludido con base en ello, procedamos a adelantar el debate pertinente. Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo pienso Presidente que este es un tema demasiado importante para que cometamos el error de pasarlo sin pena, ni gloria y creo que es muy importante no solamente que venga el Viceministro, sino que esté el Ministro y que tengamos la televisión para que Colombia conozca de primera mano lo que está viviendo la economía nacional, hoy no es un informe cualquiera el que vamos a discutir, es el informe donde tenemos un incumplimiento por parte del Banco de la República en sus metas y objetivos.

Necesitamos conocer verdaderamente cuánto van de utilidades, cuál ha sido el manejo que se le ha dado, porque no vamos a lograr algo en la inflación, cómo ha sido supuestamente el desenlace de las políticas que aunque ellos acaban de decirme que les ha funcionado perfectamente, porque eso no se ve reflejado en el tema que más le interesa en este momento al país que es la revaluación y la inflación y por eso yo le pediría Presidente que dejáramos suspendido el debate para tener la televisión que nos la debe la presencia del Senado y tener al Ministro y tener verdaderamente un placito adicional para que se den cuenta que la situación es totalmente distinta a la que estamos esperando. Yo le cuento Presidente que tristemente el debate que hicimos, que fue muy importante, no lo pasaron sin pena, ni gloria, pasó si usted no sabe el sábado de puente a las 2:00 p.m. o sea es decir que no lo vio nadie y es un tema que de verdad es muy importante, que se conozca porque tenemos muchas cosas que no han querido destaparse, sigo insistiendo en el tema del narcotráfico en el país, ya nos están diciendo que han logrado su objetivo de evitar los dineros golondrinas, eso demostraría más, reformaría mucho más mi teoría que tenemos un ingreso muy grande de circulante no lícito y que está presionando muy fuertemente la revaluación. Entonces yo sí le pediría en caso de que usted quiera hacer el debate, que lo podamos hacer la semana entrante conseguir la televisión y que lo hagamos de una manera mucho más abierta. Y posteriormente pasar este debate a la Plenaria, para que todo el Congreso y toda Colombia le dé la importancia a este tema, es que esto es el tema más importante que está viviendo Colombia, lo estamos pasando por debajo de la mesa, sin que verdaderamente haya la explicación por parte del Banco, ni verdaderamente sentirnos reflejados en las propuestas que ha hecho el gobierno de turno.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, entiendo y comparto sus preocupaciones y sus inquietudes. Entre otras cosas, yo fui uno de los que de buena fe acepté la sugerencia de la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República en términos de cambiar los horarios de la televisión para que en la sesión a la cual usted alude se transmitiera en directo o en su defecto se le diera una importante franja horaria para que fuera en diferido, me sorprende lo que usted me dice y valdría la pena que por su digno conducto le hiciera conocer a los otros colegas de la Mesa Directiva este tema, porque la verdad alguien faltó a la palabra. En lo demás reitero estoy de acuerdo, pero hay una coyuntura que no nos favorece de aplazar este debate. Por tiempo prácticamente o lo hacemos hoy, o lo iniciamos hoy y lo podemos llevar incluso a la Plenaria donde entiendo hay una citación bastante extensa, sobre temas económicos, incluso los tratados por nosotros en la sesión de hace quince días, donde podríamos continuar con esta temática.

Yo sé que para nosotros no es difícil sintonizarnos en eso, pero si también sintonizamos a la Plenaria y al país por el canal de la televisión institucional, nos facilitaría la vida, porque la semana entrante hay dos días en los cuales ya hay Orden del Día Senador Sánchez establecido, incluso viendo a la honorable Senadora Piedad Zuccardi a quien le damos la bienvenida en la mañana de hoy, hay una sesión en la ciudad de Cartagena ante citación suscrita por ella y aprobada por los integrantes de la comisión para el día 7. Pero además para el día 5 también tenemos otra sesión ya previamente establecida, lo cual complicaría poder aplazar este debate. Entonces qué sugiero, por lo menos escuchemos el informe que nos trae el Director y los codirectores, si tenemos la oportunidad podemos iniciar ese debate sobre los aspectos que nos presenten y lo que nosotros tengamos de nuestra propia cosecha y volcar el grueso del debate, que no nos quedaría difícil dentro de la temática que está establecida en la Plenaria de la corporación, esa sería mi respetuosa sugerencia ante sus comentarios y además nos daría la oportunidad de contar con la presencia como usted lo demanda del Ministro de Hacienda y Crédito Público que como ya se sabe se ha excusado y en su defecto viene el Viceministro, Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, para comentarle que la secretaría ha recibido una comunicación del Secretario General que nos ha sido también manifestada a nosotros, la imposibilidad de que el día siete se cuente en Cartagena con la transmisión en directo del Canal del Congreso y tampoco autorizan la transmisión en diferido. Entonces eso realmente nos obligaría a nosotros a cambiar la fecha, hasta tanto tengamos televisión y de otra forma, el interés principal es que esto se haga en la ciudad de Cartagena dado los altos niveles de pobreza que tenemos en esa ciudad que es preocupación de todos los colombianos, pero de dificultarse ciento por ciento esa posibilidad tendríamos que trasladar entonces el debate aquí a la ciudad de Bogotá. De manera que nosotros continuamos con la prioridad, Cartagena, pero de no ser posible, entonces Bogotá, pero que nos garantice la Secretaría General del Senado la transmisión por televisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, señor Secretario me parece que tan pronto terminemos, finalicemos esta sesión es imperativo reunirse con el Secretario General de la Corporación y definir, la Senadora ha abierto una posibilidad que es la de realizar la sesión en nuestra propia sede y con eso facilitar de pronto la transmisión en directo del debate correspondiente. Así que esperamos tener noticias en el transcurso de esta tarde. Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Dos cosas, yo no tendría ningún problema que empezaran hoy, pero lo que yo sí quiero, es tener la presencia del Ministro, porque las propuestas que vamos a hacer nosotros o en caso particular tiene que ver mucho con la autonomía y el manejo que se le tiene que dar al Banco hacia el futuro, mostrar unos documentos de unos tratados que han hecho, documentos hechos por los mismos ex miembros y miembros del Banco de la República para que conozcamos cuál debe ser el futuro real de esta institución, revisar las cifras de una manera mucho más seria y más aún cuando, con el perdón de mis compañeros, hoy no tenemos de verdad el quórum que se debe tener para un tema tan transcendente como es el informe del Banco de la República.

Yo sí dejaré que hable, pero yo pediría que me guardara la oportunidad de decir las cosas, en el debate que se tiene que hacer, simplemente porque yo sé que hoy, ahí vamos a hacer lo de siempre, es un formulismo muy sencillo donde el señor Gerente del Banco nos va a decir que vamos muy bien, lo que pasa es que las cifras macroeconómicas son otras diferentes, la situación es totalmente contraria a lo que se vive en la calle, a lo que se vive en este recinto y por último vamos a decir que queda aprobado el debate. Entonces yo creo o sea el informe, yo lo que creo es que sin tener el quórum, sin tener esto valdría más demorar esa oportunidad de verdad explicarle al país cómo ha sido el manejo, por qué el gobierno acaba de decidir que no hay más políticas de choque y por qué el Banco asume esos mandatos que ha dicho públicamente el Ministro de Hacienda o sea el Ministro sale y dice: ya no más actuará para nada el Banco de la República, ni el gobierno

o sea entiende el gobierno él como si fuera Banco de la República, porque simultáneamente no se hace intervención por parte de la misma institución y esas son de las cosas que quiero que verdaderamente clarifiquemos. Entonces por eso yo le pediría, yo me excusaría hoy de participar en el debate.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Sánchez, usted está en su derecho, ni más faltaba, ya tendrá la oportunidad entonces de presentar sus propuestas, inquietudes y de debelar si es lo que entiendo, algunas debilidades que puedan presentar en el informe que nos van a rendir los miembros de la Junta del Banco. Si no hay ningún otro comentario por parte de los Honorables Senadores, yo voy a darle la palabra al doctor Uribe para que proceda entonces a rendir el informe correspondiente. Quiero decirle además señor director que en cualquier momento de su presentación, la presidencia podrá otorgar interpelaciones para efectos de hacer más dinámico el informe e ir removiendo algunas inquietudes que se puedan presentar, Senador Zapata muy buen día.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Director del Banco de la República:

Bueno muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores, quiero dar un agradecimiento muy especial por darnos esta oportunidad de presentar el primer informe de la Junta Directiva al Congreso el correspondiente al mes de marzo. Este informe fue entregado el último día del mes de marzo y luego de eso la Junta Directiva del Banco de la República ha tomado algunas decisiones transcendentales y adicional a eso hemos recibido también información adicional sobre las distintas variables macroeconómicas.

Yo voy a tratar de hacer una síntesis de lo que está contenido en el informe que nos trae a esta sesión del día de hoy y voy también necesariamente a analizar aspectos que no está en el informe, porque han ocurrido después de la presentación de este informe al Honorable Congreso. Quiero además también muy respetuosamente pedirle a los Honorables Senadores, que si va a haber un debate, una continuación de este debate con presencia de Cámaras para todo Colombia, me den también la oportunidad en ese momento de hacer una síntesis de la situación macroeconómica colombiana, realmente creo que si hoy el debate es mi presentación y continúa la discusión posteriormente, podría entrar esa discusión salida un poco de contexto de quienes no tienen la oportunidad de estar en el día de hoy con nosotros. Comienza entonces analizar el primer tema que es el del crecimiento económico y ahí tengo que decir no solamente lo que aparece en el informe que la economía colombiana creció 6.8% en el año 2006, sino que toda la información disponible hasta el momento sugiere que la economía colombiana continúa creciendo a unas altas tasas. La fuente fundamental del crecimiento económico del año 2006 fue la demanda interna, en particular la inversión privada tuvo un crecimiento muy alto de cerca del 30%, la inversión total de un crecimiento cercano al 30% y ese crecimiento de la inversión privada ha permitido que la inversión como proporción del producto interno bruto esté alrededor del 24 o 25%, que es uno de los niveles más altos en toda la historia del país. Ese ha sido un elemento central de impulso al crecimiento económico. El segundo elemento que explica el fuerte dinamismo de la economía colombiana es el crecimiento del consumo y en particular el consumo de los hogares, ese consumo comenzó a recuperarse en los años 2002, 2003, inicialmente con un componente concentrado que los bienes de consumo durable, pero desde hace un par de años hacia acá, vemos es un crecimiento no solamente de consumo durable, sino de consumo no durable y de los servicios.

Tanto la inversión, los datos disponibles relacionados con la inversión, como los datos disponibles lo corrido de este año relacionados con el consumo, muestran que los dos rubros continúan siendo fuertemente dinámicos, las importaciones de bienes de capital, crecen a tasas muy altas y eso sin duda es un indicador de que cuando el Dane publique los datos del primer trimestre y del segundo trimestre de este año vamos a ver crecimientos altos de la inversión privada en Colombia en el presente año. Pero no solamente ha crecido la inversión en maquinaria y equipo, sino que recientemente también hemos visto un crecimiento importante en inversión y construcción, en construcción de vivienda y otros. Por su parte desde el punto de vista del consumo tal vez el indicador más relevante para tener una idea de qué está pasando con el consumo en la actualidad, el consumo de los hogares es el indicador de expectativas del consumidor de Fedesarrollo.

En el informe en una de sus gráficas se muestra cómo existe una muy estrecha correlación, entre el crecimiento del consumo de los hogares y lo que señala ese indicador, ese indicador tiene una gran ventaja, que es, se publica mensualmente, es de fácil cálculo y por lo tanto es bastante actualizado, del último dato disponible que fue publicado tal vez el jueves o viernes de la semana pasada, señala que el indicador se mantiene en niveles muy similares a los niveles que tenía a finales del año pasado, cuando el consumo de los hogares estaba creciendo alrededor del 6% o sea que ese indicador también nos dice, que el consumo de los hogares continúa siendo fuertemente dinámico. Tenemos entonces una situación en la cual, en el año 2006 la economía colombiana tuvo su más alta tasa de crecimiento, en muchísimos años y en el año 2007 las fuentes de ese crecimiento continúan fuertemente dinámicas, todo eso nos permite esperar dada la información disponible hasta hoy de que el crecimiento de la economía colombiana este año puede fácilmente superar el 5%, continuará entonces siendo un crecimiento alto, no solamente si lo comparamos con el crecimiento de muchos otros países de tamaño mediano y grande en América Latina, sino que también es un crecimiento históricamente alto y que muestra un comportamiento no solamente de este año, ni del año anterior sino un comportamiento de mejoramiento en las condiciones de crecimiento de la economía colombiana desde los años 2002 que se ha ido acentuando y que se ha ido consolidando año a año. Detrás de ese crecimiento de la economía y de la inversión y del consumo en particular, tenemos un fuerte crecimiento del crédito, parte de la expansión del consumo y de la misma expansión de la inversión, pero en especial la expansión del consumo tiene como contrapartida un fuerte crecimiento del crédito. Tenemos así una cartera de consumo que en la actualidad está creciendo en términos reales al rededor del 40% y con el crecimiento de la cartera de consumo en los años anteriores y en especial en el año 2006, ya tenemos un crecimiento del consumo, perdón una participación del crédito del consumo como proporción del producto interno bruto en un nivel históricamente alto, ya supera en la actualidad el nivel más alto que alcanzó el crédito de consumo como proporción del PIB.

Adicional a eso también ha crecido en los últimos tiempos el crédito comercial, aquel crédito dirigido a la financiación de las empresas. Ese crecimiento de crédito comercial ha permitido que la relación entre crédito comercial como la proporción del producto, este aumentando de manera importante y si bien todavía en la actualidad no alcanza los niveles más altos, históricos que alcanzó en los años 90, de continuar a ese ritmo posiblemente a final del presente año vamos a tener un crédito comercial como proporción del PIB en un nivel históricamente también alto. En tercer lugar el crédito de vivienda, coherente con lo que anotaba anteriormente que ha habido una recuperación importante de la construcción y un aumento importante de la inversión en vivienda en construcción en general.

El crédito de vivienda ha venido recuperándose de manera importante también en el último año, después de varios años de tener tasas anuales de crecimiento negativas, ya está creciendo a tasas positivas superiores al 15% en términos nominales y si bien todavía el crédito de vivienda como proporción del PIB todavía está en un nivel históricamente muy bajo, en la medida que está creciendo por encima del Producto Interno Bruto nominal, pues ha venido ganando participación en el producto. Todo esto lo anoto por ahora y lo dejo para que posteriormente cuando analicemos la política monetaria tengamos un contexto de la política monetaria y en particular de la política de tasas de interés de la Junta Directiva del Banco de la República y también un contexto para entender una medida que tomó la Junta Directiva del Banco de la República el pasado seis de mayo de imponer un encaje marginal a los depósitos bancarios, pero por ahora simplemente anoto eso un crecimiento del crédito importante muy fuerte en particular en el crédito de consumo y en el crédito comercial y una recuperación, partiendo de niveles muy bajos, pero en una recuperación importante en el crédito de vivienda. Para en-

tender por el lado de la demanda el crecimiento de la economía colombiana no nos resta sino entender qué está pasando con las exportaciones y con las importaciones. Las exportaciones como ustedes muy bien saben y está anotado en el informe, han tenido un crecimiento muy fuerte en los últimos años, el nivel de exportaciones no tradicionales se ha duplicado entre el 2003 y el 2006 y el nivel de las exportaciones no tradicionales también se ha duplicado entre el 2003 y el 2006 o prácticamente duplicado entre el 2003 y el 2006, tuvimos crecimientos de las exportaciones en dólares cercanas al 25% en los años 2004 y 2005 y tuvimos en el año 2006 un crecimiento de las exportaciones totales un poco superiores al 15%. En lo corrido de este año, lo que hemos visto es una desaceleración en la tasa de crecimiento de las exportaciones tradicionales, o sea de aquellas exportaciones que incluyen rubros como el petróleo o el carbón, el níquel, el oro, el café y una pequeña aceleración, una moderada aceleración de las exportaciones no tradicionales.

En el día de hoy veía en algunos de los periódicos cómo las exportaciones totales están creciendo alrededor del 11% y si bien no alcancé a mirar bien la composición la información que tenía disponible, porque esta información la recibí recientemente y creo que es una información preliminar, la información que tenemos es una caída en la tasa de crecimiento de las exportaciones tradicionales, pero un crecimiento alto importante en las exportaciones no tradicionales y en particular las exportaciones no tradicionales dirigidas a Venezuela. Paso entonces al segundo tema, que es el de la inflación, como bien lo anota el Senador Sánchez, la inflación no va bien, la Junta Directiva del Banco de la República había anunciado una meta de inflación entre, para diciembre del presente año entre el tres y medio y el cuatro y medio por ciento, con un punto y medio del 4%. La inflación tanto en los años 2004, 5 y 6, terminado cada año con una gran precisión, alrededor del punto medio del rango meta. En el año 2004 y 2006 exactamente en el punto medio, en el año 2005 ligeramente por debajo del punto medio, el punto medio era 5% y terminó en 4.85 y por lo tanto llevamos tres años con metas de inflación que se cumplen y metas de inflación que se han cumplido con gran precisión.

En los años anteriores a 2004, habíamos tenido una economía en la cual la inflación había superado moderadamente la meta, en el año 2002 y 2003, una pequeña desviación de la inflación frente a las metas, pero en los años siguientes se ha cumplido con gran precisión. Infortunadamente la inflación se ha acelerado en lo corrido de este año. Recuerdo que el límite superior del rango meta es 4.5 o sea hay una desviación significativa. Cuando uno mira la composición de los precios para entender qué es lo que ha pasado y por qué ha habido una aceleración importante en lo corrido de este año en la inflación que se ha desviado de su meta, ve que cerca del 75 o 77% de esa aceleración de la inflación se explica por un aumento en la inflación de alimentos, entonces tenemos un incremento importante en la inflación de alimentos que en la medida que pesa el 30% de la canasta familiar, crecimientos muy fuertes en los precios de los alimentos se transfieren de manera importante al índice total de precios al consumidor. Qué ha ocurrido en alimentos, ahí tenemos varios fenómenos, algunos de ellos se anotaban, todos se anotaban en el informe publicado en el mes de marzo, pero la información disponible de marzo, de abril, han confirmado algunas de esas tendencias e incluso no solamente lo han confirmado sino que ha mostrado crecimientos superiores a lo que se esperaba y lo que está plasmado en el informe que ustedes tienen publicado en sus manos. Veamos entonces los componentes principales de la aceleración de inflación de alimentos, uno de ellos lo habíamos advertido desde mediados del año pasado, el informe del mes de julio, el segundo informe al Congreso, que entregamos tal vez el último día del mes de julio del año pasado, ya decíamos que era muy probable que se presentara un fenómeno de niño moderado y en distintas presentaciones, tanto como por los coodirectores como por mí, como a su vez en distintas publicaciones del banco, como por ejemplo los informes de inflación correspondiente al mes de junio, al mes de septiembre y también obviamente al mes de diciembre.

Decíamos que iba a haber un incremento en los precios de los alimentos en algunos de ellos, por el fenómeno del niño y siempre hemos anotado de que ese aumento en los precios de los alimentos, asociados al fenómeno del niño que contraen, disminuye la oferta de alimentos en la medida que generan sequías y en algunas zonas como en la sabana cundiboyacense generó no solamente sequías sino heladas y destruyó una parte importante de las cosechas, decíamos que esa inflación se iba a subir y que podía subirse de manera importante y que ese es fenómeno fundamentalmente temporal, porque el niño no es un fenómeno permanente, de hecho el niño del presente año fue relativamente corto y ya terminó y posterior al niño como lo estamos viendo hoy y todos estos días vienen periodos de lluvias y esos periodos de lluvias se unen al hecho de precios altos y estimulan la siembra y estimulan las cosechas, por lo cual luego del fenomenito del niño deber venir una reducción importante de aquellos precios que se vieron afectados por ese fenómeno climático.

Eso es parte de la explicación de que nosotros estemos esperando que en el segundo semestre de este año comience a reducirse la inflación de alimentos y que obviamente en la medida que pesa y tiene un peso importante en la inflación total comienza a reducirse la inflación total. Pero esa no es la única causa de la aceleración de la inflación de alimentos, tenemos también otro fenómeno que también había sido previsto y que también está en este informe, incluso en el informe, si no estoy mal en el informe del año pasado y con seguridad lo teníamos ya en los informes de inflación que publicamos trimestralmente y es el hecho de que esperábamos que comenzara a subir los precios de la carne. La carne es un rubro que pesa bastante en la canasta familiar, la carne de res pesa, cerca del cuatro y medio % de la canasta familiar y tiene unos ciclos largos, unos periodos largos de baja inflación, de bajo crecimiento en los precios de la carne y periodos relativamente largos de altos o relativamente altos crecimientos de los precios de la carne, eso estaba previsto, pero adicional a ese fenómeno digamos natural del ciclo mismo de los precios de la carne hemos tenido un fenómeno que es el flujo de carne y en especial de ganado vivo de Colombia hacia Venezuela. Venezuela es un país que pareciera estar teniendo problemas de abastecimiento de carne y se está abasteciendo en una parte importante de carne colombiana y también está haciendo de otros países de Brasil y tengo entendido que también de Argentina, pero fundamentalmente de carne colombiana y ha sido en especial este año, el flujo de animales vivos de Colombia hacia Venezuela en los primeros meses de este año, fue muy fuerte no tengo las cifras exactas pero en el primer trimestre de este año, el flujo de animales vivos de Colombia a Venezuela es muy similar a lo que fue todo el año anterior y por supuesto ese aumento de la demanda externa, de la demanda a Venezuela por carne, fuerte aumento de la demanda de Venezuela por carne y el fenómeno digamos natural del ciclo de la carne, ha llevado a aceleraciones muy fuertes, de incrementos muy fuertes en el precio de la carne que como decía antes tiene un peso importante, muy importante en la canasta familiar.

Y ese es un segundo elemento importante que pareciera explicar casi la misma proporción del aumento de la inflación de alimentos que se puede atribuir al fenómeno del niño. Hay otro tercer elemento de la inflación de alimentos que ya ustedes lo han visto muy discutido en muchas de las revistas especializadas internacionales que es el aumento en los precios de aquellos productos agrícolas que sirven para producir sustitutos del petróleo, todo el fenómeno del aumento en los precios de por ejemplo el maíz, los aceites, el azúcar, la remolacha, todo aquel tipo de productos que sirve para producir combustibles y ese no es solamente un fenómeno de Colombia, es más es un fenómeno mundial y explica en buena parte que los precios de esos productos, los precios internacionales de esos productos se hayan incrementado de forma significativa y esa es otra parte de la explicación de la inflación de alimentos. Y tenemos que también reconocer que como anotaba anteriormente, tenemos una demanda y un gasto que está creciendo a altas tasas.

La demanda interna el año pasado creció, en el año completo alrededor del 10% y vimos en el segundo semestre del año pasado una aceleración del crecimiento del gasto, una aceleración del crecimiento de la demanda y por supuesto los precios no solamente dependen y condiciones normales de factores de oferta, sino factores de oferta, vis a vis, el comportamiento de la demanda, entonces en algunos casos hemos tenido contracciones de la oferta como lo que tiene que ver con el fenómeno del niño y en otros casos

hemos tenido una ampliación de la demanda, no solo de la demanda interna, sino también de la demanda externa por los fenómenos que anotaba anteriormente. Hay cerca de una cuarta parte de la aceleración de la inflación que se explica por fenómenos distintos a los alimentos y ahí la explicación fundamental o una parte importante de la explicación está en el comportamiento de los precios de los bienes regulados, me refiero como vienen regulados aquellos que son cuyos precios son el resultado de decisiones administrativas, como por ejemplo el precio de la gasolina, el precio del transporte, el precio de algunos servicios públicos, esos también han tenido una aceleración importante, adicional a eso también hemos visto aceleraciones en algunos rubros distintos alimentos irregulados. Entonces haciendo esta pequeña, corta descripción y muchos de esos temas están analizados en el informe y que hemos a su vez ampliado de manera importante con el informe de inflación que fue publicado con los datos del mes de marzo y que fue presentado a principio del mes de mayo y que incluso presente yo ante el país con mucho detalle haciendo uso del canal institucional. Entonces digamos con ese análisis de lo que está pasando en la inflación y lo que ha pasado de crecimiento, debemos recordar cómo funciona el esquema de política monetaria, lo que llamamos el esquema de inflación, objetivos. El esquema de inflación-objetivo, en teoría es bastante simple, se trata de mirar el crecimiento de la economía y del gasto y comparar ese crecimiento del gasto en comparación con estimaciones, sin duda imprecisas, pero que dan una idea de lo que está ocurriendo con la oferta y en particular con el crecimiento de la capacidad productiva de la economía.

Y ese análisis nos sugiere que el gasto en la economía colombiana está creciendo a unas tasas que como anotaba anteriormente, en particular la demanda interna está creciendo esto alrededor del 10% que son superiores a cualquier estimativo razonable del crecimiento de la productividad. En segundo lugar lo que mira la Junta Directiva para la toma de decisiones es la inflación y en particular y de manera muy especial las proyecciones de inflación frente a las metas y ustedes pueden imaginar que con el comportamiento de la inflación y con los determinantes que he analizado del aumento de la inflación, en el pasado e incluso mucho antes de que comenzaran a subirse la inflación, veíamos que a partir de ese análisis, repito del análisis del comportamiento de la economía, de su crecimiento y el análisis de hacia dónde iba el gasto y hacia dónde iba la inflación es fácil deducir que Colombia necesitaba, que su Banco Central comenzara a subir las tasas de interés para que con un rezago comience afectar el crecimiento del gasto y el crecimiento del crédito del endeudamiento de la economía.

Y así lo hicimos comenzamos el último día del mes de abril del año 2006, hicimos el primer incremento de tasas y lo hemos venido haciendo, primero cada dos meses y últimamente lo hemos hecho mensualmente de forma tal, que nuestra tasa de interés de intervención, aquella con la cual le prestamos o le pedimos prestado al sistema financiero según el caso, ha subido de 6% a 8.75% o sea ha tenido un incremento de 275 puntos básicos entre abril del año pasado y en mayo del presente año. Con ese aumento de las tasas de interés del Banco se espera que aumenten las tasas de interés de mayor plazo, con ellas afectamos fundamentalmente la tasa de interés de un día y la tasa de interés a la cual se prestan entre si el sistema financiero, pero la idea es que ese incremento en las tasas de interés de intervención del Banco, comience a generar un incremento en las tasas de interés pasivas, a 60, 90, 180, 270, 360 días y también tenga un efecto posterior, en general a través de distintos mecanismos, no solamente a través del mecanismo de tasas interés, sino a través de las señales que ofrece la autoridad monetaria cuando suben las tasas de interés y muchos otros mecanismos complejos que no vale la pena entrar en detalles en este momento en ellos, de que comience a moderarse el crecimiento del gasto y el crecimiento del endeudamiento. Lo que hemos visto en el presente año, es que efectivamente pareciera que al menos el crecimiento del crédito de consumo no se ha acelerado, pero continúa haciendo, creciendo a tasas muy altas, anotaba antes de que está creciendo en términos reales hoy, a tasas cercanas al 40%, llegó a estar a tasas cercanas al 44, 45% con una pequeña, digamos reduciendo en la tasa de crecimiento de ese crédito en términos reales, parte por la subida de la inflación y parte por desaceleración en su crecimiento nominal. Pero de todas formas crecimientos muy altos en el crédito y lo mismo ha ocurrido con otros rubros, por ejemplo del crédito comercial de una manera muy moderada y no ha ocurrido con el crecimiento del crédito hipotecario.

Entonces en general el crédito en Colombia, los colombianos continuamos endeudándonos, los colombianos continuamos con un sistema financiero prestándonos y endeudándonos de manera importante. Y nuevamente ese endeudamiento como anotaba anteriormente es base en parte del crecimiento del gasto en la economía. Esta anotación la hago, para que pongamos en contexto una medida que como anotaba anteriormente fue tomada en una reunión de la Junta Directiva el pasado seis de mayo, que fue la de imponer un encaje marginal a los depósitos. Este encaje marginal básicamente el propósito que tiene, es reducir los fondos prestables del sistema financiero y obviamente también encarece esos fondos prestables al sistema financiero. Entonces la capacidad de préstamo del sistema financiero se ve afectada en términos de tener menor capacidad de expandir el crédito con este encaje marginal y es una medida que tomamos como medida complementaria a la política de subir las tasas de interés desde el pasado abril del año 2006.

Entonces tenemos con ese propósito de ir moderando el crecimiento del gasto, una medida anticipada, que repito se tomó, la iniciamos, el incremento de tasas de interés, cuando la inflación estaba muy baja, incluso lo hicimos cuando la inflación se situó por debajo del límite inferior del rango meta, del año 2006, lo hicimos con anticipación porque la política monetaria afecta el gasto y la inflación con un rezago, lo hicimos de una manera que consideramos oportuna y antes de lo que cualquiera de los analistas en Colombia estaba esperando. Pero en la medida que vemos que continúa siendo fuertemente dinámico el gasto y que los mismos análisis completo de la economía colombiana no lo sugería complementamos esa medida con la medida de encaje marginal. En últimas cuál es el propósito de todo esto, el propósito de ninguna manera es reducir el crecimiento, el propósito es eliminar aquel crecimiento del gasto en la economía que no sea sostenible y aquel crecimiento del endeudamiento en la economía que no sea sostenible, tratamos por el contrario de lo que dicen algunos, de maximizar el crecimiento, pero de maximizar el crecimiento que sea sostenible, eso significa de maximizar la tasa de crecimiento que es coherente con el logro de las metas de inflación, todas estas medidas entonces son a favor del crecimiento, porque aquellos crecimientos que no sean sostenibles tarde o temprano se corrigen de manera dolorosa en las economías con aceleraciones de la inflación y con desequilibrio de tipo macroeconómico que llevan a destorcidas muy fuertes en el crecimiento económico como lo hemos vivido en el pasado, no solamente Colombia sino muchísimos países del mundo. Entonces esas acciones de política monetaria van a dirigidas a que la inflación retome su rumbo a sus metas y en particular retomo su rumbo hacia la meta de mediano y largo plazo que es un inflación entre el dos y el 4% y el gasto en la economía y el crecimiento retome su rumbo o tome un rumbo de crecimiento que sea sostenible, que podamos mantener de manera prolongada para que de esa forma la economía colombiana pueda crecer de forma sana y generar empleo de forma sana y duradera, persistente.

Por último voy hablar de la tasa de cambio, también variable fundamental, la tasa de cambio es un precio relativo, es el precio de una moneda en relación a otra moneda y por lo tanto se ve afectado, si estamos hablando de la tasa de cambio nominal y entre otras no es la más revelante para el análisis, porque la competitividad no depende de la tasa de cambio nominal perce, sino de la tasa de cambio real, pero la que los colombianos están más familiarizados es con el concepto de tasa de cambio nominal y en particular a la tasa de cambio del peso frente al dólar, esa tasa de cambio se mueve por lo que le pase al dólar y por lo que le pase al peso. El día de ayer tenía una reunión con empresarios de la ciudad de Cali junto con mis colegas de la Junta Directiva y yo ponía un ejemplo para entender lo que quiero decir, si uno habla del precio relativo de la papa frente a la yuca, esa relación del precio de la papa frente a la yuca, depende de que le pasa al precio de la papa y que le pasa al precio de la yuca o sea no solamente se explica por el comportamiento de un precio sino por el comportamiento de ese precio

frente a otro precio, lo mismo pasa con la tasa de cambio, que es un precio relativo.

Y el peso colombiano se ha afectado en una parte importante por lo que ha pasado, lo que le pasa al dólar, la revaluación del peso que ha sido fuerte en los últimos años y que se ha intensificado de manera importante en este año, en parte es la contrapartida de una presión mundial a que se devalúe el dólar, por esa razón muchas monedas en el mundo se han revaluado en el pasado reciente en los últimos años y muchas monedas del mundo se han revaluado en el presente año y ese es un elemento importante detrás de la explicación de la revaluación que muchas veces se deja por fuera en el análisis pero que lo tenemos que reconocer, es una devaluación del dólar más que, no solamente una revaluación del peso frente al dólar, sino devaluación del dólar frente al resto de monedas del mundo. Dado que la economía de los Estados Unidos tiene fuertes desequilibrios, en particular tiene un fuerte desequilibrio en la cuenta corriente. Pero hay otros elementos en la explicación de la revaluación, tenemos entre ellos que los precios de nuestros principales productos de exportación, sus precios internacionales están en niveles altos, me refiero, por ejemplo al precio internacional del petróleo que hace unos años estaba en 15 o 20 dólares el barril, ahora ha superado 60, ha llegado momentos en que ha estado por encima del 70 dólares el barril. Tenemos también precios altos del carbón, del níquel, del oro y en general tenemos precios altos de nuestros principales productos de exportación, desafortunadamente no de todos, hay otros productos de exportación importantes que tienen precios bajos como por ejemplo las flores, pero ahí otros tienen precios altos, en la medida que tenemos precios altos reciben ingresos y es parte de la explicación del crecimiento de las exportaciones y esas divisas y esos ingresos por exportación, presionan hacia la preciación del peso, porque el peso se aprecia frente al dólar en la medida de que la oferta de dólares exceda la demanda, es tan sencillo como esto, baja el precio del dólar, porque hay muchos dólares en relación a la demanda y parte de esa oferta de dólares se explica por los ingresos importantes, significativos de exportaciones de productos que tienen precios internacionales altos.

Hay un tercer elemento en la explicación de la revaluación que es la inversión extranjera directa. Colombia tradicionalmente tuvo inversión extranjera directa que se movía entre mil, mil quinientos de dólares, posteriormente en algunos años muy particulares ha tenido crecimientos de la inversión extranjera importante que llevan a niveles de dos, dos mil quinientos millones de dólares. Sin embargo en los últimos años, ya no estamos hablando de dos o mil quinientos millones de dólares, sino que estamos hablando de entradas por inversión extranjera directa neta o sea la que entra menos la que sale de los colombianos en el exterior de más de cinco mil millones de dólares y en el año 2005 por encima de los seis mil millones de dólares. Entonces son duplicar los ingresos netos por inversión extranjera directa en los últimos años y en lo que va corrido de este año también tenemos información que nos sugiere un crecimiento muy fuerte de la inversión extranjera directa, ese es otro elemento importante.

Hay un cuarto que lo analizamos en la reunión que tuvimos hace un par de semanas en este mismo recinto que es los ingresos por remesas, esos ingresos por remesas como decíamos en esa oportunidad aumentaron fuertemente entre 2001 y 2003 y en los años 2004 y 2005 siguieron creciendo pero de una forma muy moderada. En el año 2006 crecieron de forma importante un 17% en dólares y en el presente año tal como la información que tenemos disponible continúa creciendo no al ritmo-ritmo del año pasado un ritmo menor pero continúan creciendo y esos son ingresos importantes. El año pasado en el año 2006 entraron casi 3.900 millones de dólares en remesas y esos son entradas significativas de dólares al país y por lo tanto de oferta de dólares en el país que explican parcialmente la apreciación del peso. Por último hay otros elementos que explican la apreciación del peso, tienen que ver por ejemplo con lo que ocurrió al principio de este año, con entradas grandes de capitales que tenían su origen en el financiamiento de la compra de activos del sector público. Ustedes muy bien recuerdan que este año se ha vendido Ecogás y se ha vendido Bancafé, por un monto muy lejano de dos mil quinientos millones de dólares y una buena parte de eso, porcentaje alto de eso fue financiado en el exterior por los compradores y esos compradores vendieron esos dólares en el mercado colombiano para adquirir los pesos y pagarle al Gobierno Nacional, entonces una parte también de la explicación de lo que ha ocurrido en el presente año, esas entradas de dólares que tenían un origen en el financiamiento para la compra de activos, que vendió el sector público colombiano. En el mes de marzo, finales del mes de marzo comenzamos a ver otras cosas, comenzamos a ver por ejemplo que el endeudamiento externo del sector privado que durante muchos años digamos, después del año 99 estaba disminuyendo el endeudamiento externo neto del sector privado o sea el sector privado estaba amortizando más de lo que estaba desembolsando en crédito externo, por lo tanto estaba disminuyendo su deuda externa y disminuyo de manera importante la deuda externa.

Vimos en los dos primeros meses de este año que esa tendencia continuaba y que llego a estar por ejemplo en que las amortizaciones de deuda del sector privado, de deuda externa del sector privado superaban los desembolsos por un monto superior a los 200 millones, pero muy rápidamente cambio, cambio ese comportamiento y unas pocas semanas después, ya veíamos que el endeudamiento externo del sector privado, ya no era menos 200, sino más 500 o sea un viraje en el endeudamiento y el sector privado comenzó a endeudarse de manera importante a corto plazo, a parte de eso era endeudamiento a corto plazo. Qué hicimos, como lo habíamos anotado en muchas oportunidades, nosotros lo que hacemos en la Junta Directiva del Banco, es analizar las opciones con los instrumentos que tenemos y evaluar cuáles son los costos y compararlo con los beneficios. En ese momento de manera unánime en la decisión de la Junta del 6 de mayo, que no entiendo porque razón ha aparecido de que fue una decisión dividida de cuatro tres, las decisiones de ese momento, fueron decisiones unánimes de la Junta, ese seis de mayo.

Tomamos la decisión de imponer el depósito del endeudamiento externo, un depósito del 40%, el equivalente al 40% que debe ser mantenido durante seis meses en el Banco de la República o si no pagar un descuento, eso qué propósito tiene, tiene el propósito fundamental de encarecer el endeudamiento externo, en especial el endeudamiento externo de corto plazo y eso encarece de manera significativa el endeudamiento externo de corto plazo. De hecho el endeudamiento externo, a muy pocos días. Tres meses se vuelve prohibitivo dado ese depósito del 40% durante seis meses o dada esa tasa de descuento en el endeudamiento. Entonces usamos ese instrumento de encarecer las tasas de interés externas a través de este depósito, cuando consideramos que los beneficios eran superior a los costos y por supuesto había un beneficio que era impedir que los colombianos o los extranjeros, en particular los colombianos se endeudaran en el exterior a muy corto plazo, por supuesto nos está imponiendo presiones hacia la revaluación, estaba acentuando la revaluación y esa medida a su vez, es complementaria a la medida de elevar el encaje marginal, encaje marginal a los depósitos. Ese encaje marginal eventualmente puede tener un efecto de incrementar las tasas de interés del crédito y atraer capitales, digamos en la medida que suban las tasas de interés de crédito, aumentan los incentivos de los colombianos de endeudarse en el exterior, aquí lo que hacemos es encarecer en particular, encarecer el endeudamiento de corto plazo. La tasa de cambio, el peso ha continuado reevaluándose. Y el peso ha continuado reevaluándose, no porque el Banco de la República no haya hecho nada. Porque el Banco de la República como acabo de anotar, utilizó un instrumento que no se utilizaba desde hacía mucho tiempo, que era este instrumento del depósito del endeudamiento externo, para encarecer el endeudamiento externo y muy especialmente utilizó su instrumento tradicional, que es la capacidad de comprar reservas internacionales. Entonces en los cuatro primeros meses de este año o sea entre el primero de enero y el 30 de abril, el banco compró 4.527 millones de dólares, en el solo mes de marzo, compró más de 1.600 millones de dólares.

Pongamos en contexto esta intervención, estas compras de dólares, 1.600 millones de dólares es más alto que la intervención en cualquier año, que lo que se hizo en el mes de marzo más alto de lo que se hizo en cualquier año de los años 90 y 4.527 millones de dólares en 4 meses, si lo comparamos con el tamaño de la economía colombiana es una de las intervenciones más agresivas de banco central alguno en el mundo.

En el mes de mayo, hemos continuado comprando reservas internacionales y hemos comprado reservas internacionales usando un mecanismo claramente conocido y anunciado desde por allá desde finales del año 99, que es usando el sistema de opciones y esas opciones, con eso hemos comprado varios cientos de millones de dólares en el presente mes. La cifra precisa como es tradición la publicamos el segundo lunes de cada mes, pero no hay misterio porque conoce claramente el mercado dado digamos el sistema de las opciones de que nosotros hemos comprado en el presente mes.

Surge entonces la pregunta, bueno porque no han intervenido como nunca, porque no han sido de los bancos centrales que más han intervenido en el mercado cambiario comprando dólares, porque le han puesto a su vez trabas que encarece el endeudamiento externo y se sigue reevaluando, la respuesta simple es que ha entrado muchísima más plata, esto simplemente es un problema de oferta y demanda y ha entrado muchísima más plata y las fuentes de esa entrada de divisas tiene que ver con lo que anotaba anteriormente con inversión extranjera directa, con plata para pagar al sector público, plata que a su vez el sector público la usa para financiar su déficit y ha entrado, en su momento entró plata de deuda como anotaba anteriormente, plata de portafolio que se acentuaron en las últimas semanas y el gobierno nacional decidió imponer un depósito similar a las inversiones de portafolio que lo hace el gobierno nacional, porque el régimen de inversión extranjera, tanto de inversión extranjera directa y como de inversión de portafolio, está a cargo del gobierno nacional, no está a cargo del Banco de la República. Entonces esos son todas las fuentes, todas las fuentes digamos identificables de las presiones a la revaluación, tanto en los últimos años, como las fuentes identificables de las presiones a la revaluación en el presente año. Algunos de ustedes y en particular el Senador Camilo Sánchez habla, por ejemplo bueno diga la entrada de dólares por narcotráfico, todos sabemos que aquí entra dólares por narcotráfico y no solamente que entran ahora, sino que entraban hace 10 años, entraban hace 20, entraban hace 30 años, ese es un gran problema que tiene el país, en algún momento se nos ha pedido que hagamos estudios para calcular eso tan difícil, que es calcular cuantos son los dólares o los ingresos por dólares por narcotráfico. En los años 90, el Banco de la República financió alguno de esos estudios, y todos los que han hecho esos estudios, saben la imprecisión de sus estimaciones, son tan imprecisas las estimaciones que los datos en los distintos estudios defieren muchas veces en más del 100%.

Recientemente hay un trabajo que esperamos traer una síntesis, posiblemente en el próximo informe al Congreso, una síntesis de ese trabajo que fue financiado por la AID con una gran cantidad de información que tiene datos y análisis sobre este tema y que lo dejaremos como lo decía anteriormente como parte de una pequeña sesión dado el interés de mucho de ustedes, no solamente aquí en el Senado, sino también en la Cámara el análisis de este tema y su impacto en la economía colombiana. Yo quiero terminar entonces diciendo que la economía va creciendo y va creciendo muy bien, que ya llevamos más de cuatro años con crecimientos importantes de la economía colombiana y que ese crecimiento está jalonado en una parte importante por la inversión y por la inversión privada que señala una expansión importante de la capacidad productiva de la economía.

En segundo lugar quiero anotar que la inflación como ustedes muy bien saben, está por encima del rango meta por factores que habíamos identificados al menos en su dirección pero no en la magnitud, han sido de mayor efecto, de mayor fuerza de lo que nosotros teníamos inicialmente previsto, sin embargo por esa, basado y esta es la tercera idea, basado en el esquema de inflación objetivo en el cual las decisiones de tasas de interés, se toman a partir de un análisis detallado del comportamiento de la inflación y en particular de las proyecciones de inflación frente a la meta y adicional a eso, se incluye análisis del comportamiento de la economía y del gasto la Junta Directiva del Banco de la República desde el mes de abril del año pasado, comenzó a subir las tasas de interés y las ha subido en 275 puntos básicos en lo que va del periodo abril 2006 – mayo de 2007, actuamos sin duda con prontitud a subir las tasas de interés a pesar de que la inflación en ese momento amenazaba con situarse por debajo del rango meta. Quinta idea, es que en la medida que lo vimos necesario complementamos la subida de tasa de interés con una medida de encaje marginal para que entre las dos se tenga un mayor efecto sobre el comportamiento del gasto en la economía y paso a la siguiente ideal fundamental, todo eso tiene un propósito básico y es maximizar la tasa de crecimiento, del producto y del empleo que se haga sostenible y la única tasa de crecimiento que es sostenible es aquella que es coherente con tener una inflación baja y estable y por eso lo hemos hecho. Nuestro objetivo primario es la inflación en coordinación con la política económica general así no lo dice la Constitución y la ley y esa coordinación de la política económica general, implica que la política monetaria contribuya a suavizar los ciclos económicos, contribuya a que la economía no funcione muy por debajo de su capacidad productiva y contribuya de manera simétrica que la economía no funcione muy por encima de su capacidad productiva y es a partir de ese principio básico incluso consignado en la Constitución y la ley que hemos tomado las decisiones.

La tasa de cambio, el peso se ha revaluado, a pesar de que nosotros hemos intervenido como nunca antes habíamos intervenido, acumulando reservas internacionales que ya no están en lo corrido de este año, ya es conocido, no están en niveles muy distintos a los cinco mil millones de dólares, crecimiento importante de las reservas internacionales y a su vez en el momento que consideramos apropiado impusimos un depósito al endeudamiento externo con el fin de encarecer dicho endeudamiento y en particular el endeudamiento de más corto plazo. Se nos atribuye muchas veces a nosotros el tener una meta de tasa de cambio o en algunos momentos se dijo que teníamos un piso de tasa de cambio. Nosotros no podemos tener una meta de tasa de cambio o un piso de tasa de cambio y en particular de tasa de cambio real que a su vez la que importa desde el punto de vista de la competitividad de la producción nacional porque no tenemos los instrumentos para hacerlo, por eso muchos bancos no lo tienen y consideramos que el régimen nuestro y nuestro régimen cambiario es el que mejor le sirve a los intereses de Colombia, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, señor Secretario díganos si ya hay quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tenemos en consideración y aprobación las actas No. 14 y 15 correspondientes a las sesiones del 18 y 24 de abril del año en curso. Está en consideración las actas enunciadas, se a cerrar su discusión, quedan cerradas, ¿las aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí las aprueba señor Presidente. Señor Presidente reposa en secretaría proposición suscrita por el Senador Gabriel Zapata Correa que me permito darle lectura.

Proposición

Cítese a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural y al Gerente General del Banco de la República e invítese a los Presidentes de la Andi, Analdex, Fedesarrollo y Anif y al Decano de Economía de la Universidad del Rosario para que responda el siguiente cuestionario:

1-¿Es conveniente para el país la dolarización de la economía colombiana?

2- ¿Por qué sí y por qué no?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída y suscrita por el Senador Zapata, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueba la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Mesa Directiva organizará la fecha correspondiente para el debate al cual hemos aprobado la proposición, continúe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Los jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación que se reunieron en la ONU, identificaron ocho objetivos y 18 metas con el fin de realizar esfuerzos mancomunados que apuntan a la lucha contra la pobreza y el hambre, la reversión del deterioro ambiental el mejoramiento de la educación y la salud y la promoción de la igualdad entre los sexos entre otros.

El Gobierno Nacional a través de Visión Colombia 2019 recogió estos propósitos y estableció unas metas nacionales con el fin de cumplir sus compromisos.

Por esto, me permito citar a la doctora Carolina Rentería Directora Nacional de Planeación para que nos informe lo siguiente:

1. ¿En qué nivel de cumplimiento va cada una de las metas nacionales establecidas por el gobierno nacional con el fin de cumplir sus compromisos frente a las metas del milenio?

2. ¿De acuerdo con los análisis de la Dirección Nacional de Planeación, cuáles muestran rezago y cuáles presentan mayor avance frente a los cronogramas establecidos?

3. ¿Qué debemos hacer desde el Congreso para que se logre mayor eficacia en el cumplimiento de las metas?

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Y es suscrita por?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Por el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

La aprueba señor Presidente, señor Presidente le informo que esta proposición se adiciona a la número 15, suscrita por la Senadora Piedad Zuccardi del debate que se realizará el próximo miércoles 6 de junio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La que usted acaba de leer.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces lo que hemos aprobado es una proposición aditiva a la principal de la Senadora Zuccardi, es correcto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Villegas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

El debate convocado por la Senadora Zuccardi es el 7 en la Ciudad de Cartagena.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya le informamos porque ha habido, con base en los comentarios de la Senadora hace unos minutos, ha habido algunos cambios.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

El debate se iba realizar el día 7 de junio en la Ciudad de Cartagena, pero por motivo de fuerza mayor de la Comisión, no hay televisión en forma directa desde la ciudad de Cartagena, de acuerdo a eso se ha logrado programar en diferido el debate sobre la pobreza pero el día miércoles 6 de junio en la ciudad de Bogotá en la Comisión Tercera.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, responde al compromiso del Presidente de la República de atacar las causas estructurales que favorecen la existencia del fenómeno de la corrupción en la administración pública colombiana.

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción es la organización responsable al interior de la Presidencia de la República de coordinar la implementación de las políticas gubernamentales orientadas a disminuir la corrupción en la Administración Pública.

Por esto, me permito invitar al doctor Rodrigo Lara Restrepo, Director del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para que nos informe lo siguiente:

1. ¿Cuáles son los logros en términos cuantitativos del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción desde su creación?

2. ¿Cuál es el valor económico estimado, por el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, que se pierde durante un año en corrupción?

3. ¿Qué debemos hacer desde el Congreso para que se logre mayor eficacia en la disminución de la corrupción en el País?

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Suscrita por?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

El Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Honorable Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente. Señor Presidente con base al artículo octavo del acto legislativo 01 del 2003, me permito relacionar los proyectos que serán considerados y si la Comisión lo manifiesta, serán aprobados en la sesión del día miércoles seis de junio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Serán considerados señor Secretario, no necesariamente aprobados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Y si la Comisión lo considera.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Así es, aprobamos o improbamos, entonces sírvase leerlos por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 211 de 2007, *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada.*

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado 226 de 2005 Cámara, *por medio de la*

cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Prosalud – Vaupés.

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado 055 de 2006 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico, científico y Técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado 075 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna.*

Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.*

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado 019 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Estos serán los proyectos que serán ley.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien están relacionados los proyectos que hemos de considerar en la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Del miércoles seis de junio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Del miércoles seis de junio, es decir en mañana en ocho días, hay alguna otra proposición radicada sobre la mesa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

No señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien entonces, Senador Zapata.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Martes cinco hay debate también.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El martes cinco hay un debate previamente aceptado, tiene la palabra Senador Zapata, porque sin micrófono es complicado escucharle.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias Presidente, yo diría que de todas formas esos proyectos se consideran la semana siguiente, porque el debate de la Senadora Piedad Zuccardi y yo lo adicioné, es un debate que va a ser bastante prolongado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zapata el tema no es de que no queramos agendar los proyectos en la semana siguiente tal como usted lo nota, el tema y el cuello de botella son los tiempos, si lo dejamos para la semana última de sesiones, no somos capaces ni de agotarlo, ni cumplir con los términos previstos, por eso la sugerencia es seguir el orden que ha establecido la mesa directiva de la semana inmediatamente próxima, día martes, miércoles, desde luego mañana vamos a sesionar también, hay un debate citado y creo que así podemos abordar tanto los proyectos, como los debates que están previstos y si quisiéramos ir mucho más allá, extendemos hasta el jueves de la otra semana, continuación de debate si quedan inconclusos, quedamos, gracias por su comprensión. Retomamos entonces el tema que nos convoca en la mañana de hoy, que es el Informe de Gestión presentado por el señor director del Banco de la República. Antes de darle la palabra al señor Viceministro Técnico de Hacienda, el Senador Camilo Sánchez ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, es que antes de que llegara el viceministro y los medios de comunicación le habíamos dicho, le habíamos informado al Gerente del Banco y a los diferentes congresistas que era muy importante que para este tema, estuviera el Ministro de Hacienda porque aquí tenemos unos problemas muy grandes, que están pasando sin pena, ni gloria, no desconociendo que usted es una persona conocedora perfectamente de las circunstancias, pero hicimos un debate el Martes anterior muy importante con el Presidente de la Comisión y con los miembros de la Comisión Tercera, que se discutieron temas fundamentales y que pasó sin pena ni gloria, en este país.

No se conocieron realmente los alcances del mismo, ni el impacto que podía tener las propuestas que se estaban haciendo en un momento determinado, a nosotros nos parece muy importante que este sea un debate conocido por la opinión pública, que sea ampliado para que de esta manera no nos equivoquemos, porque hoy le quiero reconocer al Presidente, es un informe igualmente escueto, de trámite, porque no profundizamos en los temas de verdad de fondo, hoy lo único que yo quiero resaltar es que nos dijo el señor Gerente del Banco que no ha cumplido con su función fundamental que es el control de la inflación, por primera vez estamos viendo que eso se da, no se cumplió la inflación y yo por eso voy a pedirle y como ya le dije al Presidente, que discutamos hacia el futuro, cuál va a ser el mecanismo que va a tener de choque el señor Gerente del Banco de la República, hoy nos reconoció dos cosas fundamentales, la primera que no ha podido con la inflación, que ha comprado más de cinco mil millones de dólares durante lo corrido del año, que en términos reales son más de 10.5 billones de pesos y que ya no tiene cómo controlar, a cuál cambio, además a cuál cambio como discutimos la vez pasada, al cambio más alto aunque él dice que no ha hecho pérdida porque no ha vendido las reservas, ni divisas se ha comprado. Pero hoy es dable que le digamos al país, que si con diez billones y medio de pesos que se han comprado, no hemos movido la aguja en el tema de la revaluación. Que hemos perdido más de 300 pesos en lo corrido de este año y que las decisiones que él dice las tomó muy anticipadas, han llevado a cabo una pérdida real de $950 del tipo de cambio que teníamos en el 2006 de $2.900 aproximadamente demuestra que tenemos un problema estructural gigantesco.

Hoy le quiero decir Ministro y le quiero decir Gerente, las funciones y por eso el debate lo vamos a hacer muy serio y muy grande, diciéndole: primero: tema de autonomía, un foro como este no se menciona el tema de la autonomía y es fundamental que con las políticas que se están trazando en la actualidad se demuestre en Colombia no tenemos autonomía y más repitiendo lo que hemos dicho en cada uno de los informes se van a cambiar los miembros del Banco de la República próximamente, con lo cual el gobierno ya no va a tener, sino la totalidad de sus miembros a su favor que es muy peligroso. Segundo reconoció el tema de la inflación y es el deber que tiene el banco, cuando uno incumple la pregunta que vuelvo hacerle a los colombianos, si incumplen que pasa con los miembros del Banco, que pasa con ustedes cuando incumplen, no los tenemos que aguantar, tenemos que decir que pena se equivocaron, que no pasa nada.

Por eso es importantísimo que profundicemos hacia el futuro en ese tema, quien ronda al Banco, cómo va a ser la autonomía del Banco, cómo se van a elegir los miembros del Banco y en ese momento voy a presentar un informe que es muy importante que conoce Colombia, que es el informe ALESINA, que se presento en su momento por un italiano muy famoso donde estaba el doctor ESTEINER que era un tipo que ha sido muy importante en nuestra economía nacional y que fue el delegado de Colombia económico que tuvimos en el gobierno del Presidente Uribe si no estoy mal y está en ese informe también ALESINA, el ex ministro de Hacienda, Carrasquilla, y ahí les voy a profundizar de la importancia que tiene de tener un Banco autónomo, un banco que verdaderamente pueda tener un control, porque hoy se le salió de las manos al Banco de la República, lo que tiene que ver con la revaluación, al final nos estaba diciendo que ya, después que ha gastado todo eso, no ha podido cambiar la circunstancia pero también no le ha contado a Colombia que hacia el futuro ya no tiene los TES para meterse a seguir vendiendo TES y poder hacer el control que se tiene de esterilización de recursos. Si hace la compra como la está haciendo hasta el momento, sin tener esa posibilidad del mercado

secundario, va a ser inflacionario y ya no va a poder seguir comprando el señor Gerente del Banco y la Junta de la manera como lo estamos haciendo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez, la Senadora Piedad Zuccardi ha pedido una interpelación.

Honorable Senadora **Piedad Zuccardi de García:** Gracias Presidente nosotros hemos seguido con atención todos los planteamientos del Senador Camilo Sánchez y de los demás citantes al debate, pero también nos encontramos hoy con una gran entrevista que le hace el periódico Portafolio al Ministro Zuluaga donde nos hubiera encantado que él hubiera estado aquí precisamente para responder de manera personal porque sale de muchas dudas. Entonces como la idea es buscar soluciones, porque aquí en esta Comisión Tercera hemos hecho varios debates, estábamos recordando ahora con el director del Banco, que habíamos hecho un debate muy importante en esa época y se hablaba del riesgo de que se viniera aquí la enfermedad holandesa y en ese momento se creyó que se atacaba exclusivamente a las remesas de los trabajadores colombianos que están en el exterior, pero nosotros demostramos cómo efectivamente ellas no eran las únicas causantes de ese problema.

Entonces ahora el problema que después de todos los esfuerzos que ha hecho el Banco no ha podido controlar la revaluación como dice el Senador Camilo Sánchez y que las fuentes están prácticamente agotando, que ya no se tienen los TES que el gobierno no quiere reducir todo el gasto público porque la prioridad es inversión social y nosotros defendemos esa postura, porque no buscar otra alternativa. Por ejemplo, nosotros conocemos que hay un régimen especial que le impide a las empresas petroleras comprar dólares aquí en el país, ellas están obligadas a comprar los dólares afuera. Eso sería, si se mirara esa norma, sería una fórmula para que hubiese una demanda certificada de dólares como usted está refiriéndose que el problema mayor es el tema del mercado.

Entonces si hay una oferta y habría la posibilidad de que común acuerdo el gobierno, el Banco de la República evaluara que podría por un tiempo determinado obviar esa norma para que hubiese una mayor demanda oficial de dólares en el país, nosotros veríamos con buenos ojos que se hicieran esfuerzos adicionales porque somos conscientes que no le podemos echar toda la culpa a las remesas, aquí teníamos una nota que había sido publicada en Internet por varios colombianos que trabajan afuera donde se quejan de las medidas y donde día a día los colombianos aquí reciben menos pesos por esos dólares que ellos le siguen mandando. Historias dramáticas, de cómo no les alcanza entonces el dinero, ni siquiera ya para pagar el arriendo o para comprar el mercado o para pagar los gastos de educación, porque están recibiendo menos pesos por esos dólares que ellos están enviando. Entonces yo quería dejar sobre la mesa esa inquietud y si no nos la pueden resolver hoy, pero que no las resuelvan en el futuro, porque nos parece interesante.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Y es que para allá voy, es que aquí tenemos un problema y vuelvo a repetir, nosotros salimos siempre al choque y no a la anticipación, así hoy haya dicho que no son historiadores, siguen siendo historiadores, por eso es importante este informe. Este informe que le dice a Colombia varias cosas, primero: que tenemos un riesgo en la autonomía. Segundo que se debería tener tres miembros del Banco de la República y no siete por ejemplo, que adicionalmente a eso no debería estar el Ministro de Hacienda en el Banco de la República como juez y parte y que además de eso tenemos que buscar unas políticas que sean de mediano y largo plazo. El problema que tenemos en este instante, es el tema de coordinación y vuelvo a repetir, fíjese lo que sale hacer el Ministro de Hacienda, leí el informe hoy, muy importante en Portafolio, hicieron otro adicionalmente al Ministro y otro diferente al Gerente del Banco y otros muchos que han hecho los diferentes miembros del Banco de la República que totalmente se contradicen unos a otros.

Yo me sorprendo, porque aquí lo que hay que buscar es siempre es un solo criterio, una sola unidad para evitar esos choques. Yo vuelvo a repetir se le están acabando las herramientas y se, que en este instante tiene un problema bastante grave de coordinación, el mismo gobierno con el mismo Banco y las políticas que se están tomando. Hoy le quiero contar, hoy no nos contó que va a pasar en el 2008, yo le saqué unas cifras que usted me dio en su informe anterior, él dice que vamos a tener por ejemplo, en el déficit comercial 2800 millones de dólares para este año de déficit, gravísimo es el informe que me entrega el Banco, hoy no hablamos de eso, hoy no hablamos de las utilidades del Banco de la República, hoy no hablamos de qué estamos haciendo con las remesas y cuál va a ser el manejo que se va a dar en ese tema.

Hoy no hemos hablado de la incongruencia que se tiene por un lado, que por un lado queremos controlar el gasto, controlar el déficit fiscal que no lo menciono hoy en todo el discurso, no menciono el déficit fiscal para nada y no mencionamos lo del gasto, pero al mismo tiempo dejamos meter goles como el que le voy a repetir. El año entrante va a tener, la venta de Ecopetrol, va a tener las privatizaciones que tiene, el saldo de Ecogás y el saldo de Bancafé que va a entrar mil seiscientos millones de dólares que van a entrar del Fondo del Petroleo, que van a entrar al Ministerio de Hacienda, esa presión va a llevar a que tengamos un dólar totalmente revaluado, muchos más que tenemos en la actualidad sumado adicionalmente a las remesas más la inversión, más el narcotráfico, que yo sigo insistiendo que es una fuente gigantesca que le estamos dejando sin pena, ni gloria pasar. Entonces que le puedo preguntar, estamos tranquilos con que usted dice que usted no se debe preocupar con la revaluación porque esto lo pone el mercado, si llegamos a tener, como yo sé que vamos a llegar, a revaluación superior a $1.800, que va a pasar con el sector productivo colombiano, qué va a pasar con la cantidad de colombianos que están viviendo en ese tema.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Una interpelación, es sencillamente para hacer eco de sus palabras y secundar sus planteamientos en este sentido. Da la impresión después de oír la muy sesuda y densa exposición del señor Gerente que el Banco le notifica al país que abandona su lucha por la revaluación y que se centra definitivamente en su obligación cardinal de controlar la inflación. El señor Gerente hizo una enumeración muy lucida de una serie de factores que han logrado apreciar el peso y evaluar el dólar, pero le queda uno la impresión de que la causa principal de esa devaluación del dólar y apreciación del peso, sea el alza vertiginosa de las tasas de interés que todos entendemos que tiene unas finalidades muy encomiables.

El ha dicho de un alza de 275 puntos básicos, entonces cuando todos sabemos que ese puede ser el atractivo especial para que vengan capitales especialmente golondrinas. Entonces como nosotros tenemos y lo planteamos la vez pasada, hace dos semanas, la lucha no se puede librar simultáneamente contra la revaluación y contra la inflación porque da la impresión también de que se excluyeran, que fueran términos antinómicos, que fueran posiciones que no se pueden conciliar, si yo propendo por la inflación entonces la tasa de revaluación se me acrecienta. Han mencionado, ha dado unas cifras que ha repetido el Senador Sánchez de unos cinco mil millones que se han comprado este año y ha ponderado el señor Gerente cómo en el mes de marzo compró mil seiscientos millones de dólares para intervenir el mercado cambiario, lo que no tiene antecedentes y que supera con creces lo que compraba el Banco en la década del 90.

Da la impresión de que digieran, vamos abandonar ese tema cuando usted concluye que esa tasa real de cambio la va a fijar obviamente el mercado y que ustedes no tienen una tasa recomendable, deseable o óptima. Entonces yo no sé si ustedes le están notificando hoy al país, que ustedes abandonan el campo de la revaluación del peso que dramáticamente como aquí lo han dicho y la doctora Zuccardi ha hecho un esfuerzo para proponer, inclusive que los dólares se compren no aquí, sino en el exterior. No sabemos que hacer los colombianos ya, porque

todas las medidas no han dado resultados. Yo quisiera saber también desde el punto de vista económico, cuanto tiempo se demora en producir los efectos de esas medidas, tanto del encaje marginal, como de los depósitos obligados tanto al endeudamiento externo como el tomado por el gobierno, también restringir y encarecer mejor la inversión de capitales golondrinas. En la sesión pasada, termino ya porque estoy siendo largo en la interpelación, se nos dijo aquí que para uno Senador Antonio Guerra, prepagar deuda, se necesitaba tener superávit, que uno con unos déficit fiscales cuantiosos y abultados, no podría darse el lujo de comprar dólares o prepagar deuda. Todos sabemos que el superávit de ingresos del país en este año, tan solo este año es de 1.4 billones, yo le pregunto y le pregunto al señor Viceministro, esta inquietud la hemos formulado ya en distintas ocasiones, porque no se utiliza ese superávit por decir así de los ingresos que es un cumplimiento magnífico en los recaudos sobre todo de ingresos tributarios, porque no se utiliza para disminuir esa deuda externa y de esa manera aminorar el déficit fiscal que está marcado y tan cuantioso.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, continúe Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, ese es el meollo de este informe, nunca en los años que he llevado como congresista había llegado a decir que no había cumplido y que además iban a sacar la meta sobre el tema que preocupa a la economía colombiana, porque es muy notorio lo que estamos viendo, es que lo está tomando muy olímpicamente decirnos que gastaron más de diez millones y medio de pesos comprando y que no pudieron controlar la revaluación, que ya no tienen espacio para hacer lo mismo, no es solamente que no quieran, es que no pueden, porque si no se convierte en inflacionario el proceso hacia el futuro porque ya no tienen el mecanismo para poder esterilizar de la forma como lo han venido haciendo hasta el momento. Eso hace que sea gravísima la situación y que por eso hay que poner medidas desesperadas como la que presenta la Senadora que se hace en el tema petrolero y que hoy lo borramos de un solo plumazo.

Cuando yo le repito meter 1600 millones de dólares del Fondo de Estabilización Petrolera, esa plata estaba congelada en el exterior, ahora se los metimos en el Plan de Desarrollo a la bolsa del Ministerio de Hacienda que le van a llegar todos esos dólares para que entren a gastos, van a entrar al fondo nacional, al presupuesto nacional esos 1600 millones, que yo lo denuncié como un micazo y por eso le pregunté al Gerente, díganos qué va a hacer usted cuando le entren esos 1600 que es casi el impacto que va a tener la venta de Bancafé y lo que se hizo con Ecogás, es más o menos el impacto porque son, yo estoy diciendo 1600, pero puede ser más y puede ser mucho más hacia el futuro. Ese impacto es gigantesco y no van a poder ellos controlar esa revaluación. Lo mismo las tasas juegan con cara y con sello a ganar, subir las tasas, no solamente es el dinero especulativo el que viene sino muchos otros recursos que también se habían hecho sobre la vista gorda Colombia de los empresarios colombianos que dejaron la plata afuera y que ahora con esas tasas las van a traer al país y eso va a seguir engordando esa cantidad de dólares que van a llegar en su momento, igual la plata que denuncie que salía en efectivo y que no le estamos llevando el control por la DIAN ni por otras entidades, que suman más de 2.800 millones de dólares y que son gigantescas esas presiones que se están dando en momento determinado. Hoy lo que les decía, hoy no se preocuparon ni siquiera de hablar del déficit fiscal, cuando lo que estamos viendo es que las utilidades del banco que el año pasado fueron de 1.3 billones sino estoy mal, un billón seiscientos mil millones de pesos fueron las utilidades del Banco, que se le transmitieron al gobierno en 1.2 aproximadamente, 175 billones, un billón 175 mil billones se fueron para engordar el gasto y nosotros tenemos un problema, que es que todo está unido y que esto hace que se nos convierta en una decisión explosiva, por eso es importante lo que estoy hablando de la autonomía, de las decisiones que se tienen que tomar como cabeza única, de que el Ministerio de Hacienda no esté involucrado directamente en esto y que tenemos que hacer es una transformación en esta reforma constitucional que se debe permitir y que jamás han dejado hacer los miembros del Banco de la República.

Por último le quiero decir en ese tema, es que no solamente es que hoy nos digan que sacan la maleta en la revaluación, es que ellos tiene una obligación que se la puso la Corte Constitucional y que no la han dejado poner en la Constitución, que es no solamente el control de la inflación, sino que controlar la inflación no se vaya contra el crecimiento económico y la generación de empleo. Hoy no hablamos de empleo, hoy no hablamos de ese tema que es fundamental y que es neurálgico para el futuro del país y hay que ponerlo ahí para que no nos saquen la maleta, para que ellos tengan que manejar el control de la inflación, pero al mismo tiempo la generación de empleo y desarrollo, si se mantiene la revaluación se sabe claramente que hay sectores ganadores y perdedores, pero el sector productivo va a tener un golpe gigantesco.

Y otro que es el de las remesas donde esa gente simplemente manda los dolaritos y cada vez van a tener una menor posibilidad de tener esto. Igualmente profundizar en algo señor Ministro y señor Gerente para la Plenaria porque es que ahí es donde vamos a hacer ese debate donde Colombia va a conocer la verdad como crece la deuda, vuelvo a repetir, las cifras yo las leo mucho y encontré le repito, nos han jurado y perjurado que cada vez debemos menos. Ayer hoy al de Crédito del Ministerio de Hacienda diciendo que gracias a la revaluación estamos ahorrándonos casi siete billones de pesos, eso es bonito y es bueno para el país supuestamente, pero por el otro lado el impacto negativo es sin precedentes. Hoy quiero contarle a Colombia nuevamente que en términos neto la inversión o sea la deuda ha crecido en 2.113 millones de dólares o sea estamos debiendo más dólares, menos en pesos pero más dólares, mintiendo a lo que habíamos dicho siempre, que cada vez íbamos a deber menos, igual el prepago de deuda que usted tanto menciona que es muy importante, no solamente eso, debido a este endeudamiento mayor y debido a que somos buenas pagas y que siempre hemos pagado el costo de prepagar es más caro el collar que el perro, por eso es que no hemos seguido prepagando y no se ha logrado hacer eso. La única herramienta que sí ha funcionado y lo quiero reconocer, es que no van a poder endeudarse mucho más los empresarios colombianos en el exterior porque también vieron ese filón, donde las tasas de Colombia comparadas con las americanas hacían que fuera un negocio súper rentable para cualquier importador o exportador colombiano de endeudarse en el exterior ya que tenia un margen de especulación gigantesco que le pagaba automáticamente el crédito que tenía en el exterior.

El problema como lo hemos dicho acá, es que esto se desentoche que en cualquier momento vamos a tener una forma contraria y cuando llegue eso, la economía si no está preparada si seguimos endeudándonos y no hemos hecho lo que tenemos que hacer para prepararnos en la crisis, vamos a tener un dolor de cabeza. Entonces yo simplemente quería no extenderme porque mi debate va a ser totalmente diferente, con cifras pero simplemente decirles que si sabemos que estamos preparados y que estamos preocupados, porque hoy nos notificaron de que no hay mecanismos, que seguiremos revaluando y que tristemente el Banco de la República se va a dedicar al control de la inflación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zapata, con mucho gusto Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, gracias Senador Zapata por una pequeña interpelación incluso antes de que usted empezara a hablar, pero es que quería precisarle a los directores del Banco de la República, resulta que esta es una norma de ustedes, porque dice régimen especial para hidrocarburos y minería, artículos 48, 52 de recesión 8 de 2000 de la Junta del Banco de la República y eso está también fundamentado en la ley novena de año 91 y el decreto 2058 del año 91, que dicen que los servicios inherentes al sector de hidrocarburos con dedicación exclusiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de esta ley, no pueden adquirir los dólares aquí en el país y ellos tienen que, los recursos que tienen que hacer para pagar, tienen que hacerlo a través de cuentas de inversión suplementarias. Entonces esa sería la propuesta como le digamos no queremos que nos precise ahora, pero como

el Senador Camilo Sánchez dice que no han traído formulas, estamos dándole una idea que ojalá sea realizable y que se pueda implementar, estamos buscando soluciones entre todos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Presidente, no realmente yo quería intervenir simplemente para hacer unas precisiones, escuchando el informe del Gerente. Yo me aparto de la apreciación que hace el Senador Camilo Sánchez frente la composición e independencia, porque creemos que, aquí hemos hecho unos debates muy importantes en esa materia, inclusive en años anteriores esta misma Comisión negó el informe del Banco de la República en unas circunstancias pasadas que no son las que estamos viviendo. Pero quería precisar lo siguiente: Presidente el país y el sector productivo es expectante de estos debates que hacemos en la Comisión Económica y hoy no podemos expresarle una mayor preocupación al sector productivo. Yo no se el alcance de la reunión que usted tuvo con, el gerente tuvo con los empresarios del Valle del Cauca, de Cali, el resultado de la reunión que tuvo la semana anterior el Presidente con empresarios de otros sectores, pero realidad es insostenible la situación señor gerente, decir, usted habla y estamos de acuerdo que estamos en una boyante situación económica en el país, con un crecimiento muy importante.

Reconoce el tema de la inflación, reconoce el tema en la revaluación usted expresa, yo no diría que con, yo no entendí así, ustedes ya dan por descartado meterse en ese tema, yo diría que es uno de los temas donde hay que mandarle un mensaje muy claro a los empresarios colombianos. Decir los señores del sector de floricultores, los señores cafeteros del país, los señores bananeros del país, los señores confeccionistas que ya han tenido en el sector de confecciones que hacen maquila, cerrar plantas que en el caso que conocemos del Valle de Aburrá, en el Departamento de Antioquia, han generado desempleado de más de 15 mil personas, no podemos nosotros que en un debate de esta magnitud el Banco simplemente les exprese frente a la revaluación no hay nada que hacer. Es decir, es una situación que usted lo expresa, eso lo que, depende de que la devaluación del dólar nos está dando un coletazo tan fuerte y nos ha colocado en los primeros lugares de países reevaluacionistas, pero esa es una expectativa muy mala, frente a un escenario económico positivo, pero frente a una coyuntura que quien va a responder en diciembre de este año cuando se haya generado una serie de desempleos, se hayan perdidos unos mercados por parte del sector productivo que no son fáciles de volver a recuperar.

Ustedes que conocen bastante esa experiencia, uno les pregunta a los señores confeccionistas que han preferido cerrar las plantas, es imposible volver a recuperar sus mercados, frente a decisiones de países centroamericanos que están agresivamente en unos escenarios llevándose inversionistas, que entre otras cosas Colombia en ese nivel de inversión es positivo e importante, pero cuando por el otro lado estamos teniendo unos efectos sociales dramáticos. Decir señor gerente, que mensaje el Banco de la República le da al sector productivo colombiano, no puede ser el de que, bueno, la revaluación es un problema mundial, es un problema de efecto de lo que están haciendo la reserva federal en Estados Unidos, es un problema de una política económica agresiva americana, donde nos están a nosotros afectando en una forma que ahí están los resultados. Las medidas que se han tomado, hace 15 días cuando hablábamos, no nos imaginábamos que el dólar iba bajar de $2.000, los que son pesimistas, porque yo no creo, hablan de que podremos llegar a niveles de $1.800 o menor en la materia de tasa de cambio. Pero gerente que es lo concreto, que es lo importante, que es lo positivo. Yo estoy de acuerdo con el informe que ustedes han plantiado, esa es la realidad. Ustedes hablaban del tema de la inflación y entonces uno se pregunta, que estarán esperando los pobres colombianos que oigan, que el salario mínimo le subió escasamente el 4.5 o el 5% cuando ya eso se lo trago la inflación en este país, usted expresaba muy bien, sabemos el tema del problema de que de enero a mayo, la carne en Colombia ha tenido tres aumentos, por el fenómeno que el ganado se ha ido para Venezuela, estamos totalmente de acuerdo. El problema de la inflación, es en un alto componente de los alimentos, pero que le puede decir uno socialmente a la gente, a esa gente, a esos de 17 millones de asalariados que son en Colombia, todos bien sabemos que el 98% gana menos de siete salarios mínimos legales mensuales y esa gente es la que está sufriendo el rigor del impacto de toda esta cuestión de la inflación.

Cuando la responsabilidad del manejo de la inflación que ya ustedes dicen, yo no sé cómo será ese promedio cuando usted habla de que hay que manejar entre el dos y el cuatro que han sido las metas, yo no diría que eso sea capaz, sería posible recuperarlo en el corto tiempo, si ya, yo me imagino que con la inflación de mayo, vamos a superar el 5.5, no sé qué cifra se nos irá a dar, demasiado desestimuladora. Pero lo que sí se pregunta uno señor gerente, qué mensaje le manda usted al sector productivo y a los colombianos, ya no tendría más que decirle porque ya la inflación rompió la meta que ustedes se habían propuesto. Usted hablaba algo muy importante que es preocupante, que es el endeudamiento creciente que han tenido los colombianos, yo le pregunto que decisiones se van a tomar frente al manejo del dinero plástico.

El dinero plástico en Colombia estimulados por decisiones que tomo el Congreso, que fueron muy positivas inclusive para formalizar sectores, para evitar, yo creo que con eso se han ganado unos buenos puntos de evasión en el tema del IVA, pero también ahora nos hemos dado cuenta que la utilización del dinero plástico ha hecho que los colombianos crezcan en una forma exagerada no solamente el gasto, sino además el endeudamiento que cada una de las familias en Colombia tiene. Uno preguntaría señor gerente, que usted mencionaba algo que preguntaba Camilo Sánchez, aquí en esta Comisión se ha hablado que el impacto del crecimiento del PIB por cuestiones del narcotráfico y la corrupción superan los 3 puntos, aquí se ha dicho en anteriores oportunidades, lo han dicho Ministros de Hacienda o sea que esos estudios sí están dados o sea que esas cifras tienen que estar. Esas cosas de mirar cuál es el impacto en cuestión de la revaluación del peso colombiano frente a los dólares que se están viendo en el país por el tema del narcotráfico. Yo, usted expresaba algo que lo comparto señor gerente, usted dice la economía colombiana va bien, pero usted podrá decir eso mismo dentro de seis meses, usted le podrá decir a esos empresarios que hoy están al porta muchos de ellos, que ya han cerrado plantas, otros entrar en ley 550, otros totalmente quebrados, de decirles que la economía va bien. Yo diría que esa gente ha hecho un gran esfuerzo muy grande en el país, que han construido y que aportaron para este crecimiento económico, para nosotros simplemente decirles y que apenas lo llamen a uno cuando termine este debate, bueno que dijo el Gerente del Banco de la República frente a la revaluación, no nada, que no lo van a manejar, que la revaluación, efecto de un mercado internacional, de una política de la reserva federal de Estados Unidos, eso lo saben ellos, el problema es las decisiones y cuando se habla que usted le dice al señor gobierno, señores gobierno ojo con el gasto.

Qué tiene que hacer el gobierno, sacar una resolución de 150 mil millones para apoyar o compensar esa revaluación a los señores floricultores, a los señores cafeteros. Las cifras que hemos escuchado de los cafeteros, es que por efecto de la revaluación, ellos van a dejar de decirlo, a perder 500 mil millones de pesos. Eso cuándo se vuelve a recuperar una economía colombiana. Yo simplemente diría, que comparto el informe de ustedes, es un informe concreto de la realidad, pero es que la expectativa del sector productivo colombiano está cifrado en estos debates, que anuncia el Banco de la República o que anuncia el Ministerio de Hacienda, se han tomado medidas. Nosotros mirábamos la angustia del Ministro de Hacienda el viernes pasado en Cartagena en un congreso de Fasecolda, cuando lo llaman urgente a decirle, que $28 cayo el dólar ese día, esa mañana y impávidos, hoy como que reaccionó o siguió para abajo. Bueno, de todas forma, señor gerente mire, uno no quiere intervenir para hacer una crítica no constructiva, sino al contrario, qué mensaje le dan ustedes al sector productivo colombiano.

Nosotros no podemos ver esa gente, pesimista reuniéndose angustiosamente, llamando a los congresistas que hacemos parte de las Comisiones Económicas, por favor qué vamos hacer, esto cuándo va a tocar piso, qué va a pasar con el

sector productivo, con el desempleo que se va a generar y el tema de la inflación, aceptamos las explicaciones señor gerente, pero qué propone el Banco de la República. Ustedes por qué no se expresan, sabemos que es una decisión del ejecutivo, pero yo diría que en lo social el Banco debía pronunciarse, señores revisen el salario mínimo, porque eso ya, ese incremento del salario mínimo, así comparen con años, periodos largos anteriores de que se ha recuperado capacidad de gasto, yo lo veo en una forma muy distinta y uno lo ve en la gente. Además que esa gente, esa gente es la que recibe las remesas de los colombianos, por la televisión uno escucha las entrevistas que le hacen, al que le mandaban 100 dólares en enero, eran $220 mil y hoy son 190 mil, esos $30 mil pesos le hace mucho falta a una familia colombiana. Yo simplemente quería expresar eso, señor gerente, señor Viceministro, porque realmente uno se queda impávido, diciendo que el gobierno y el Banco reconocen la situación, pero no hay unas decisiones de fondo o soluciones que puedan darle claridad al sector productivo colombiano.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, Honorables Senadores. Muy breve, la mayoría de los analistas económicos coinciden, con muy contadas excepciones, que hay que atacar el flanco del gasto público. El Ministro de Hacienda dice, que cercenan 16 del producto interno bruto y que de esos 16, 14.5 están comprometidos con el renglón de pensiones, con los intereses y con las transferencias. Implícitamente está diciendo que no hay forma de reducir el gasto público, ese es el mensaje implícito de esa afirmación. Nombra una comisión de gasto público para que haga ese examen, varios de ellos, de esos 5, uno de ellos, Cárdenas, sostiene que hay que atacar el gasto público. Aquí está el señor Viceministro de Hacienda, otros comentaristas dicen, como el gobierno se resiste a tomar ese camino, nombra una comisión porque la manera de dilatar, de diferir la solución de los problemas, de darle respuesta, es siempre nombrando una comisión y la comisión se tiene que tomar algún tiempo y mientras tanto esto avanza. Pero le hicieron otra pregunta al señor Director del Banco, ¿qué rezago tienen las medidas que se han tomado o sea a partir de qué momento o de qué tiempo puedan comenzar a surtir los efectos deseados?, eso es lo que quiero decir señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Honorable Senador, señor Director del Banco de la República, señor Viceministro a quedado pendientes de absolver algunas inquietudes validas de los Honorables Congresistas, unas producto del informe que usted ha presentado señor director y otras que obedecen al día a día de los asuntos económicos, que bueno poder conocer la opinión muy en concreto de ustedes sobre lo que aquí se ha planteado. Señor Viceministro.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno muchas gracias, gracias a la Comisión Tercera del Senado de la República. Primero excusar al Ministro que está en la Comisión Tercera de la Cámara en un debate que se ha aplazado ya seis veces, porque está en otras comisiones, entonces creo que eso es lo primero que quisiera decir. Lo segundo el Senador Barco dice con mucha razón que hay que tener una reflexión fiscal, el gobierno la ha tenido permanentemente, yo quisiera recordar brevemente las cifras que nosotros tenemos. En los últimos cuatro años el déficit fiscal del sector público consolidado se ha reducido en 3% del PIB, en los últimos 4 años el déficit del gobierno central se ha reducido en 3% del PIB, a pesar de haber asumido el pasivo del Seguro Social. El año pasado por primera vez en los últimos 14 años, el gobierno nacional tiene equilibrio primario, desde el año 94 no teníamos un equilibrio primario. El consumo público que según los expertos es lo que más revalúa, porque es el más intenso en lo que se llama bienes no transables, de Colombia creció el año pasado 2.1% y fue el crecimiento más bajo de América Latina, entonces yo creo hay allí un punto que yo sí quisiera anotar y es el gobierno ha tenido esa claridad y ha actuado en estos últimos 4 años en compañía con el Congreso de la República, para lograr indicadores fiscales cada vez mejores y un crecimiento del gasto verdaderamente moderado tanto para la historia de Colombia como para los niveles de América Latina. Lo segundo que quisiera decir, en ese contexto definitivamente nosotros vemos una política fiscal, digamos en general ajustada y por eso es muy importante ver la opinión de terceros, probablemente nosotros estamos viendo los árboles y no el bosque, queremos, el gobierno es abierto al debate y quiere ver la opinión de expertos al respecto y escuchar con mucho cuidado las recomendaciones que nos hagan, bueno eso sería lo primero que quisiera decir.

Lo segundo que quisiera decir muy rápidamente, el gobierno comparte el hecho de que tener una cuenta de capitales súper habitaría, no es igualmente importante si lo que viene es una inversión extranjera directa o si lo que viene son capitales golondrina, por eso hizo una medida complementaria a la del Banco de la República, que es poner una retención a los capitales de portafolio que vienen a la economía colombiana, eso es una medida muy difícil digamos de calibrar, porque uno sabe cuál es la valoración que van a tener las inversiones en el plazo futuro, pero es una economía que sin duda…

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor viceministro me conceda una interpelación, con la venia de la presidencia. Sí, usted ha hecho mención a dos medidas tomadas tanto por el Banco de la República como por el gobierno nacional, para estimular la inversión en sueldo de capitales golondrinas, ese flujo tan crecido. Yo quería preguntarle, si ustedes han pensado, gravar o limitar la salida de dólares.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Senador, yo creo que por ahora lo que hemos pensado es en mantener este encaje que es lo que hace es, evitar que los dólares entren, que es nuestra mayor preocupación actual. Nuestra mayor preocupación es que hay capitales golondrinas entrando al país y apreciando el peso y lo que estamos atacando es exactamente ese frente y por ahora eso es lo que hemos hecho.

Honorable Senador Víctor Renan Barco:

Pero yo entiendo que los analistas conocen las cifras que usted está dando con respecto a la forma como ustedes han reducido el déficit, pero ellos insisten en que es por el lado del gasto público y aquí la exposición del señor Gerente del Banco, también utilizó la palabra déficit o sea que, por qué tanta insistencia de ellos, no obstante que conocen esas cifras que usted está entregando.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muy bien, sí señor, yo quisiera responder eso al final si me permite Senador. De lo que decía el Senador Villegas, estamos completamente de acuerdo Senador, nosotros lo que hemos hecho es lo que usted plantea, el sobre recaudo que tuvimos al principio del año se convirtió en una reducción del déficit fiscal. Al principio del año planteábamos un déficit para el gobierno nacional del 4% por PIB y gracias a esos recaudos se bajo la meta del déficit de 4 a 3.5, esos recaudos no han causado un centavo de mayor gasto o sea todos estos son los mayores recaudos se van a ahorrar y se han ahorrado y como contrapartida como usted que es miembro de la Comisión de Crédito Público bien sabe, de ese menor déficit fiscal lo que vamos a tener es una reducción de la deuda pública y en principio vamos a tener una reducción de las colaciones de TES en el mercado domestico, eso fue lo que se anunció en febrero y ese es el plan financiero que tenemos y que usted bien conoce.

Entonces en resumen doctor Villegas, centavo a centavo esa plata fue ahorrada no fue gastada y es menor déficit y reducción de deuda. Es una lastima no estar el Senador Camilo Sánchez, pero yo quisiera decir exactamente lo siguiente es: la plata de Ecogás, cuando anunciamos nosotros el plan financiero, anunciamos que era una fuente de financiamiento para el año 2007, no queda en este instante recursos en dólares de Ecogás que tengan que ser monetizados y para tranquilidad de los mercados no existe una necesidad del gobierno en monetizar un solo centavo de plata de Ecogás. Esa es una plata que ya su efecto sobre la economía ya existió y no hay plata marginal de Ecogás, ni de Banco Cafetero.

En ese contexto, yo creo que no esperable una traída de capitales del gobierno en este año, ni ventas del gobierno en el mercado cambiario

durante lo que resta del año. Quisiera terminar con lo que dice el Senador Barco, yo creo Senador Barco lo siguiente: yo creo que existe la ambición de que cuando hay una política monetaria que se limita por el hecho de que hay una apreciación grande que nos preocupa a todos, hayan alternativas distintas de giros al exterior, sale la solución del ahorro público, el doctor Juan Mario Laserna ha hablado de la solución de los Fondos de Pensiones, sin embargo creo que hay que y eso lo ha hecho el gobierno y lo ha hecho el gobierno en estos últimos cuatro años, que ha reducido vertiginosamente la deuda externa. Sin embargo hay que sopesar eso, con la rentabilidad de los programas sociales y de los programas de gasto que el Congreso de la República conoce. La inversión del gobierno nacional en Colombia es 1.8% del PIB, es una de las más bajas en América Latina y para tener un efecto importante en términos cambiarios, digamos en términos de unas compras de 500 o 600 millones de dólares, eso implicaría reducir por lo menos la tercera parte o incluso llevarla a la mitad, yo creo que eso es lo que tiene que sopesar y lo que en un ambiente de discusión el gobierno ha planteado a la sociedad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De manera muy breve, me ha pedido el Coodirector Laserna presentar unos comentarios.

Doctor Juan Mario Laserna Coodirector del Banco de la República:

Muchas gracias Presidente, Senador Barco, Senador Zapata, Senador Villegas. Yo simplemente quería un poco reforzar el punto del señor Viceministro Zárate y decir también un poco de que ese es esfuerzo que viene y que se ha hecho y es un esfuerzo de una magnitud enorme en el cual participó todo el Congreso. Yo me acuerdo Senador Zapata negociando con su grupo la 617, ahí de primero en Cámara Oscar Darío y luego en el Senado usted y ese fue un ajuste fiscal también que viene de bastante tiempo, y todo eso, ese ajuste sí se ha dado. La época en que más se cayó y se nos cayó la economía fue en el 99 y fue cuando más aumenta entonces el déficit público y fue época de devaluación. El Ministro Carrasquilla decía entonces qué hago, si la devaluación está correlacionada con el aumento en gasto público en el 99 a ahora, ahora que hemos venido reduciendo el gasto público, entonces por qué hay revaluación. Entonces digamos el mismo Ministro cuestionaba ciertas de las lógicas.

Entonces yo no quiero entrar un poco digamos en eso, porque si se ha hecho un esfuerzo muy grande y si uno lo mira históricamente lo que el Viceministro también dice tiene razón, uno de los comentarios que hemos hecho algunos miembros de la Junta del Banco, es no tanto al nivel sino a su composición, el problema ahí, lo que por eso el viceministro ya estaba dando unas respuestas a lo de la composición y a lo que ellos van hacer el wap y todo eso, porque el problema es que y Senador Víctor Renán, usted que estuvo y lástima que se fue el Senador Iragorri, estuvimos tanto tiempo en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, sabemos cómo funciona eso, digamos la política monetaria en teoría es contracíclica. Cuando usted tiene una recesión, usted se endeuda afuera para traer capital y estimula la economía y cuando usted está en boom, usted lo que hace es sacar capital. Eso es un tipo misale, eso es la teoría del endeudamiento público y eso es lo que hablábamos mucho en la comisión.

Por eso es que están los records de la Comisión Nacional de Cuentas de toda la época, del endeudamiento duro que nos tocó, en los años 2000, 2001, 2002 acá todos recordamos, sobre cómo fue ese proceso. Entonces digamos y era meterle dólares a la economía y ahí creció el endeudamiento externo, porque estábamos en un momento de recesión, tocaba meterle gasolina realmente para aumentar y estabilizar la tasa de cambio y eso se hizo desde Crédito Público. Después de eso sea revertido el proceso, por el mercado mundial y porque el ciclo mundial ha tenido, antes se bajo la marea que era la palabra súbita y ahora está subiendo. Entonces digamos, a ellos ha sido muy barato endeudarse afuera. Nosotros en todo eso, entendiendo la racionalidad de todo, lo único que hemos dicho, mire y es un poco mi posición, yo reconozco el gran esfuerzo que ha hecho el gobierno nacional en el gasto, yo creo que es un esfuerzo que también viene de atrás en ciertas cosas y hay que reconocer, lo único que nosotros hemos dicho y era lo que el Viceministro pero ya, yo creo que él lo estaba respondiendo era el problema de la composición misma, de no traer más dólares al país y ese es uno de los temas centrales yo creo, de la intervención del Viceministro y eso era por eso que yo quería simplemente hablar y que es uno de los temas digamos de debate permanente que tenemos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias Presidente, dos preguntas para dos respuestas bien concretas Viceministro. Una, ya sabemos que la inflación, ya rompieron las metas que se habían propuesto es, ¿el gobierno nacional no ha estudiado la posibilidad de revisar el incremento del salario mínimo?, una respuesta concreta, porque el país necesita saber qué está pensando el gobierno nacional, porque nosotros tenemos una presión muy grande del sector asalariado colombiano. Y la segunda, ¿el gobierno va a sacar una resolución, el Ministerio de Hacienda dónde va a compensar por efecto de la revaluación a dos sectores de la producción, floricultores y cafeteros?, yo le pregunto señor Viceministro, ¿y dónde quedan los bananeros y dónde quedan los confeccionistas, porque el gobierno nacional solamente está mirando dos sectores, con lo que estamos de acuerdo, necesito dos respuestas concretas y no se está pensando en la posibilidad, así eso va a generar más gasto, la posibilidad de que otros sectores que están afectados por la revaluación queden incluidos en una resolución que compense ese efecto de la revaluación señor Viceministro?

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Señor Senador muchas gracias, yo le respondo muy concretamente la primera pregunta y le pediría un par de minutos para poderle precisar la siguiente pregunta si usted me permite. Entonces la primera, es este instante no se ha estudiado por lo menos la implicación fiscal de modificar el salario mínimo este año y yo creo que es así de concreto y le pido un par de minutos para contestarle la segunda pregunta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, vamos a darle la palabra al señor director del Banco de la República para que absuelva algunas inquietudes que aquí se ha presentado, pero yo sí quisiera Senador Zapata pedirle a usted el favor como VicePresidente de la Comisión que me reemplace aquí por un par de minutos porque yo quiero autodarme la palabra para hacer un comentario sobre el tema de inflación que me parece interesante porque creo que están quedando en el ambiente unas dudas que no son sanas sobre ese tema.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Director del Banco de la República:

Bueno, muchas gracias de nuevo señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor gerente, si nos permite le damos la palabra al Presidente de la Comisión y en seguida.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Senador Zapata, mis comentarios breves van en el siguiente sentido, nosotros hemos recibido en la mañana de hoy un informe verbal que complementa el que formalmente por escrito nos llega a cada uno de los miembros de la Comisión y ciertamente no queda más, que presenciar lo que allí se registra. Pero me llama poderosamente la atención cómo desde hace días e incluso en los debates en esta comisión, colegas ya están dando por hecho cuando apenas llevamos cuatro meses del año, están dando por hecho de que se perdió la batalla frente a la inflación por el simple tenor del cronograma de doce meses corridos, cero seis, cero siete cuando todavía nos faltan ocho meses por conocer el comportamiento de los precios que se utilizan para determinar finalmente la inflación.

Y he querido hacer este comentario porque está bien que nosotros adelantemos críticas, a la institucionalidad del Banco de la República y porque no a sus miembros sindicarlos de ciertas responsabilidades, que así como las tenemos nosotros, la pueden tener los funcionarios en no cumplimiento con los objetivos y las metas

propuestas, en este caso no puede quedarle la sensación al país de que nuevamente se ha desbordado y se seguirá desbordando la inflación. Hay que recordar la historia para saber cómo es el comportamiento y llaman los economistas cíclico de los precios en la economía agrícola especialmente de Colombia, esto no es nuevo y yo no pierdo el espacio para creer que en los meses por venir vamos a mejorar en ese comportamiento de precios de los productos más importantes de la canasta, no solo de alimentos sino en general de las otras canastas sectoriales y además recuperaremos los niveles suficientes de precios para poder lograr como se ha fijado la Junta Directiva del Banco de la República la meta que debe estar dando entre el 3.5 y 4.5%.

De manera que yo quisiera llamar la atención de nosotros los colegas que hoy estamos aquí en ese sentido, solicitarle a los miembros de la Junta del Banco, que cuando reconozcan que en estos primeros meses del año, frente y teniendo como referente los mismos del año anterior incluso los 12 meses corridos, insistan en que todavía nos quedan siete u ocho meses donde aspiramos a que el comportamiento de los precios se ha favorable y desde luego se pueda cumplir con la meta la inflación, esto no obsta Senador Zapata, yo comparto su opinión porque además ya la he conversado con el Presidente de Cambio Radical, que al cabo de un tiempo prudencial, si lo que yo estoy diciendo no corresponde a la realidad en materia del comportamiento de los precios, valdría la pena un acuerdo social para revisar en su momento el salario mínimo que para entonces se debería comportar y ser consecuente con lo que se haya perdido en el ajuste previo por el crecimiento de los precios de los productos componentes de la canasta familiar. En lo que tiene que ver con el tema de la revaluación, desde luego que comparto la opinión señor Presidente suya, en el sentido de que si ya el gobierno nacional tomó medidas compensatorias en dos sectores claves de la economía colombiana como son: el de las flores y el del banano y según sus palabras, no ya ha habido medidas compensatorias para el sector, incluso uno más, el cañicultor, querido Presidente Zapata. Bueno sería que se ampliara a otros sectores claves en la economía colombiana, exportadora, pero por supuesto no deje la sensación señor director del Banco de la República de que se ha tirado la toalla en la lucha por frenar la revaluación. De pronto ese no es el espíritu de lo que ustedes han querido decir pero sean muy precisos y caractericen sus comentarios y respuestas en que si bien las medidas no han dado los resultados en el cortísimo plazo como se esperaba y se aspiraba seguimos todos de la mano tratando de contener esta avalancha cuesta abajo, Senador Barco, gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Brevemente señor Presidente el doctor Juan Mario Laserna se va a referir a los que usted expreso y luego le damos la palabra al señor gerente del Banco de la República.

Doctor Juan Mario Laserna Coodirector del Banco de la República:

Presidente muchas gracias, Senador Guerra yo creo que usted tiene el mensaje correcto, yo creo que esto, usted tiene razón, yo creo que estamos haciendo una lucha y es una lucha que va a ser fructífera. Y déjeme decirle por ejemplo, de una manera muy sencilla como yo lo veo. El IPC que es lo que se nos dispara es más o menos 72% no transables que lo afecta demanda y 28% transables que está indexado digamos al precio internacional, al dólar. Entonces como usted dice en los últimos 12 meses la inflación ha sido del 6.07, 12 meses corridos, quisiera decirle que en ese mismo periodo la revaluación ha sido del 21%. La revaluación afecta a los transables, los transables son el 28%.

Entonces si usted tuviera un mecanismo de transmisión de revaluación a transables inmediato, eso quería decir que esta revaluación, si llegamos a un mercado perfecto, le bajaría a usted la inflación en 28% por 21%, que es la revaluación por el peso en la canasta, eso le da una caída de inflación, si el mecanismo se diera totalmente de 5.88% que es casi el 6.07 de eso. Ahora hay argumentos que dicen que eso no se ha pasado y eso está detrás de la cuenta corriente y todo, pero digamos, con esta situación que tenemos, los bienes que están en la canasta, muchos de los bienes que son los transables van a bajar de precio y esto es algo que se dio en los últimos dos meses y se aceleró como yo, como usted bien lo dijo y me parece que tiene toda la razón, esperemos dos meses, porque toda esa cosa que se importo ahora se le va a salir al público a un 20 o un 10% menos y eso debe ir jalando la inflación hacia abajo. Esa es mi posición personal y esa es una de las cosas por las cuales yo creo, que como usted bien lo dice estamos en un proceso que sube y el segundo semestre eso va a bajar y yo creo que la bajada va a ser más fuerte de lo que la gente cree, muchas gracias.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Codirector, brevemente el señor Viceministro para cerrar con el señor Gerente del Banco.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

No, quería confirmar para tener exactamente la última la información. El gobierno en efecto consciente de que hay más sectores afectados por la apreciación y más empleados afectados por la apreciación, está culminando en el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Agricultura una línea de apoyo a sectores que cumplan básicamente dos requisitos, ser transables y básicamente exportadores y ser intensivos en mano de obra o los estratos de menores ingresos en la población. Esos sectores que como con el diseño en el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio podrán ser, tanto agrícolas como industriales van a hacer parte de un programa de ayudas del gobierno, que el gobierno anunciará ya sus detalles prontamente, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias por su respuesta señor Viceministro, señor gerente.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Director del Banco de la República:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a los Honorables Senadores, de lo que iba a decir una parte no la ahorro muy bien el Senador Guerra de la Espriella y creo que lo presenta de manera correcta. La meta, nosotros tenemos una meta de inflación para este año o sea para diciembre de este año, entre tres y medio y cuatro y medio por ciento, tenemos a su vez, hemos indicado, esperamos continuar reduciendo la inflación, en el próximo año, en los próximos años, hasta que la inflación en Colombia se mueve entre el dos y el cuatro por ciento, como muy bien lo dijo el Senador Guerra de la Espriella, la inflación ha subido y está por encima de la meta pero no puede quedar la impresión de que aquí estamos diciendo que la inflación va a continuar o en esos niveles o que se va acelerar la inflación. Lo hemos dicho en muchas ocasiones y lo hemos dicho no solo verbalmente de las conferencias sino también en los trabajos publicados, por ejemplo en el informe de inflación y que esperamos que en el segundo semestre de este año hay una reducción importante de la inflación, uno por reversión del fenómeno del niño y otro por consideraciones del estilo que ha presentado mi colega el doctor Juan Mario Laserna. Entonces esperamos que la inflación retome la dirección hacia las metas y yo le agregaría a eso lo siguiente, es que también lo hemos dicho en múltiples oportunidades que la Junta Directiva tiene la disposición de tomar las medidas necesarias para cumplir la meta de inflación y así lo ha venido haciendo y así lo hizo con anticipación, como hacía énfasis en mi presentación, desde el mes de abril del año pasado y así lo ha hecho en este año complementando eso por ejemplo con la medida del encaje marginal. Entonces desde el punto de vista de la inquietud planteada por el señor Presidente del cual es el mensaje al sector privado, yo le diría al sector privado que nosotros continuaremos haciendo los esfuerzos necesarios para que la inflación se dirija a las metas, sabemos y estamos seguros de que una inflación baja y estable, es la mejor contribución que puede hacer la política monetaria al buen funcionamiento de la economía y adicional a eso también le podemos decir que nosotros participaremos con los instrumentos a nuestro cargo, tienen que ver con los instrumentos que maneja el Banco de la República, los usaremos como contribución a la estabilidad macroeconómica de este país y hago énfasis en nuestros instrumentos porque la estabilidad macroeconómica no solamente depende de la política monetaria, aunque es muy importante, depende también de la política fiscal y depende también de la política de supervisión y de regula-

ción financiera, esos son los tres pilares básicos de la estabilidad macroeconómica y nosotros, en lo que compete a nosotros haremos todo lo posible por que la inflación se dirija hacia sus metas y porque nosotros tengamos una inflación baja y estable y lleguemos en algún momento a esa meta de inflación de largo plazo entre el 2 y el 4%.

También le agradezco al Senador Guerra de la Espriella y de algunos de ustedes también que me pidan poco precisión sobre el tema cambiario. Yo anoté que el Banco de la República no puede asumir una meta de tasa de cambio o fijar un piso de tasa de cambio, no tiene los instrumentos en lo que tiene que ver con la tasa de cambio real, no tiene los instrumentos adecuados para eso, pero eso no significa y no debe quedar la impresión de que eso significa que definitivamente el Banco de la República es ajeno a lo que le pasa a la tasa de cambio, no es de ninguna manera ajeno, como lo ha demostrado en la medida que ha comprado cerca de cinco mil millones de dólares y como lo ha demostrado en la medida que le ha impuesto un depósito al endeudamiento externo.

Pero adicional a eso la tasa de cambio hace parte, es una variable fundamental que hace parte para nuestro diseño y tomas de decisiones de política monetaria, porque la tasa de cambio afecta la inflación y el crecimiento y como le contaba antes, es ese análisis de la inflación y el crecimiento y sus perspectivas y especial las proyecciones de la inflación frente a las metas las que se tiene en cuenta en la tomas de decisiones de política monetaria y por lo tanto se incorpora en nuestras decisiones el comportamiento de la tasa de cambio. Lo que sí puedo decir adicional a eso, es que nuestro compromiso siempre ha sido y así se mantiene, es que nosotros podemos intervenir en el mercado cambiario sin comprometer el logro de las metas de la inflación, cuándo, cómo y en qué magnitud, lo definimos nosotros, no lo vamos anticipar, pero nosotros, ese es un instrumento que esta ahí, es un instrumento que está para y que se ha usado en el pasado y que continúa estando vigente. El Senador Barco pregunta sobre el rezago de las medidas, quiero recordar que comenzamos a tomar medidas de política monetaria, cuando comenzamos a subir las tasas de interés el año pasado y el defecto del aumento de la tasa de interés para tener su efecto final sobre el crecimiento del gasto y sobre los precios tiene rezagos, nosotros hemos calculado entre uno y dos años y precisamente una parte de lo que estamos esperando que comience a caer en el futuro la inflación es también el efecto rezagado de los incrementos pasados en las tasas de interés. En lo que respecta al encaje marginal, la medida se tomó a penas hace, el seis de mayo y uno debe esperar que comience ya afectar en la medida que van pasando nuevos periodos de encaje, comience afectar en la dirección que anotaba en la presentación y que no vale la pena en repetir, el crecimiento del crédito y tenga algún efecto sobre las tasas de interés.

Y en lo que tiene que ver con el encaje al endeudamiento externo, el depósito del endeudamiento externo, ese tiene vigencia inmediata y tenga la seguridad que los datos que vamos a ver les van mostrar que el endeudamiento de muy corto plazo, que es que queremos encarecer, ese ha dejado ya de entrar, porque es difícil pensar que alguien se este endeudando a una semana o quince días o a un mes, pagando ese depósito de 40% y durante seis meses para ese tipo de endeudamiento. Con eso hay muchos otros puntos, el Senador Camilo Sánchez tiene otras inquietudes pero no me quiero extender, simplemente, nuevamente agradecer y pedirles el favor que si vamos a hacer este debate de nuevo, amplio ante la opinión pública, me den la oportunidad también de hacer esta presentación en ese debate y lo veamos como un nuevo debate en el cual yo tenga la oportunidad de participar, muchas gracias.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí honorable Senador.

Honorable Senador Víctor Renan Barco:

Le voy a hacer doctor Zapata una preguntica al Viceministro. Señor Viceministro con todo respeto, de las palabras suyas se deduce, que el gobierno cree que a través del gasto, ya está haciendo el esfuerzo que puede hacer y que no hay más nada porque ahí se agota debido a que tiene 14.5 comprometido, atado y le queda el Ministro decía uno cinco, usted dice uno ocho, en buena parte es gasto social. Seguramente que el país no les pediría que frene el gasto social, pero de pronto y no sería deseable por supuesto pero podría llevarnos allá, obras públicas. Porque siempre que ha habido restricción del gasto, golpea la inversión en obras públicas, ese ha sido la constante.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Senador Barco mire, yo lo que diría es lo siguiente: lo que diría son tres cosas. Primero el gobierno permanentemente está en esa tarea de evaluar y ver que puede ahorrar y que gasto puede ahorrarse y esa es una tarea que hemos hecho permanente y sistemáticamente, dentro de ese marco en la programación de este año, no vemos una cosa que sea obvia, ni un rezagovio, no vemos un rubro obvio de ahorro digamos, pero seguiremos en la actitud de que cualquier peso que se puede ahorrar, se ahorrara, por ese diagnostico hemos pedido que gente externa nos contribuya en el debate y evalué y estaremos atentos a ver sus conclusiones Senador.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente-Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Viceministro, le agradecemos la presencia del señor Director y los Coodirectores del Banco de la República, al señor Ministro de Hacienda, levantamos la sesión y se cita para mañana a las 10:00 a.m. Para el debate del Senador Aurelio Iragorri.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 18 DE 2007

(mayo 30)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:20 a.m. del día miércoles 30 de mayo de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Minas y Energía; doctor Hernán Martínez Torres, Director General de Fonade; doctor Luis Fernando Sanz, Director General de IPSE; Edigson Pérez Bedoya en cumplimiento a la proposición No. 17 suscrita por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza de acuerdo al siguiente cuestionario:

- Para que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público responda sobre el avance de la negociación con el Gobierno Español con los recursos del FAD y contrapartidas del presupuesto nacional. Así mismo hacer precisiones sobre el recurso de crédito externo aprobado hace más de año y medio por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

- El Señor Ministro de Minas y Energía con su instituto filial IPSE, deberá referirse:

* Estado de avance del diseño hidráulico y electromecánico de la PCH de brazo seco.

* Definiciones sobre potencia de generación; energía a distribuir en la primera y segunda etapa del proyecto, incluidos en la distribución de energía los corregimientos localizados sobre el río Guajui (Guapi), Camarones, Puerto Saija (Timbiquí), línea Timbiquí, López de Micay, Líneas y subestaciones para atender los municipios nariñenses de Iscuande, La Tola, Bocas de Satinga, El Charco y Mosquera.

* Señalar niveles de tensión y número de subestaciones.

* Tiempo de iniciación de la obra y finalización de sus etapas:

* Explicar los detalles de la vía carreteable: Boca de Napi – PCH (Brazo Seco) y su posible conexión con la vía El tambo – Brazo Seco – Belén, Carreteable incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Al señor Director de Fonade para que informe a la Comisión sobre el estado general del proyecto, dada la coordinación que en representación del Gobierno Nacional ha venido adelantando.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, le ruego el favor se sirva llamar a lista, respondiendo los Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Guerra De La Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Espíndola Niño Edgar

Jattin Corrales Zulema

Náder Muskus Mario Salomón

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yépez Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

Se excusa el honorable Senador:

Juan Manuel López Cabrales.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 Honorables Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase entonces leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, una vez que esté conformado el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día, mientras quiero saludar a los señores funcionarios del gobierno nacional que se encuentran con nosotros. En primer lugar saludar al doctor Luis Fernando Sanz, Director General de Fonade, saludar al doctor Edigson Pérez Bedoya Director General del IPSE y al doctor Luis Eduardo Villamizar, Director de Energía del Ministerio de Minas quien asiste hoy en representación del señor Ministro de la misma cartera. Señor Secretario quien viene en representación del señor Ministro de Hacienda

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente y honorables Senadores, según oficio de fecha 28 de mayo de 2007 se excusa para asistir a la sesión, más sin embargo por vía telefónica él está en la Comisión Primera de la Cámara y si tiene tiempo él pasara acá por el tema de las transferencias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Correcto, quedaremos entonces pendiente de su asistencia, por lo pronto vamos a iniciar el debate dándole la palabra en primera instancia, Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, es para sembrar una inquietud en la mesa directiva y naturalmente para que usted, yo sé que puede lograr este cometido. Ayer oí una queja del Senador Sánchez en el sentido de que el debate de hace 15 días que para muchos fue, muy sustancioso y de mucha trascendencia sobre el informe del Banco de la República, fue transmitido en un horario no apropiado y solamente por el canal Congreso, entiendo que a nosotros antes nos daban el canal institucional, hasta donde mis conocimientos llegan, tienen más raiting y tiene más cobertura. Entonces yo le rogaría que estos debates sobre todo el de ayer que también intereso mucho a la opinión pública, lo pasaran en lo posible por el Canal Institucional, porque tengo entendido el Canal Congreso hace la parrilla, hace la programación en estas próximas horas, de modo que sería muy bueno señor Presidente que usted nos ayudara para que esta tarea y esta labor, este estudio que hicimos del Informe del Banco de la República sea suficientemente divulgado. Yo he oído comentarios muy elogiosos sobre la forma del debate hace 15 días, a pesar de que el canal Congreso entiendo que tiene una sintonía muy recortada, muy precaria mucha gente lo vio y nos ha manifestado que quedaron muy conformes con su intervención, sobre todo la manera que usted planteó el debate de las remesas y de las reservas internacionales.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Senador, es pertinente su observación, muy a propósito en el día de ayer, el Senador Camilo Sánchez integrante de la Mesa Directiva de la Corporación me comentó que ya había logrado al interior de las directivas y con las personas responsables de la retransmisión de los debates que en el día de mañana jueves en un horario bastante interesante en una franja muy vista, se retransmita el debate de hace 15 días. De manera que estamos en eso e inclusive estamos viendo a ver de qué manera podemos lograr penetrar con lo mismo en canales regionales que nos sirva para retransmitirlo. En lo que respecta a la señal institucional, para ese efecto señor Secretario le solicito también el favor que nos apoye para conversar con el Secretario general del Senado a fin que podamos aunar los esfuerzos de ambas señales eso nos daría mucha más cobertura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para el Senador Barco la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Muchas gracias, es que hay unos analistas con bastante audiencia y hay una emisora que dirige una persona de gran connotación nacional por los cargos que ha desempeñado y por la capacidad intelectual que tiene, me refiero concretamente al ex ministro del Interior doctor Londoño Hoyos y los comentaristas los cuales saludo en abstracto y el doctor Londoño Hoyos, hacen reiteradamente una campaña contra las remesas, sostienen que se están utilizando para girar mediante el pitufeo, es un neologismo que si alguien no lo entiende lo explico en seguida para pitufiar dineros procedentes del narcotráfico. Aquí en Colombia están adelantando un proceso contra una persona muy respetable que perteneció al grupo económico antioqueño, muy respetable y creador de industrias con un altísimo posicionamiento, porque según la información que aparece en el expediente le hicieron unos pagos de un precio que no figuró en la respectiva escritura cuando vendió un predio con consignaciones de menos de diez millones y como era una suma muy grande, tuvieron que hacer más de un centenar de esas consignaciones. Eso es pitufiar una plata, se dice entonces que allá en Estados Unidos o en otros países, los que necesitan o quieren utilizar esa vía para enviar las divisas hacen de esas pequeñas consignaciones y que entonces en la plata de los emigrantes que le giran a sus familias están involucrados esos dineros y cuando se hace una campaña tan obsesiva, es para que se establezcan algunos controles y cuando se establezcan los controles, comienzan a valer menos esos dólares que llegan aquí. Esto es muy notorio en el eje cafetero porque, un porcentaje de remesas que no corresponde a la población del eje cafetero, sino que la desborda llega a esa zona por qué razón, porque buena parte de esos emigrantes son del eje cafetero y del eje cafetero particularmente mujeres, mujeres que tienen el mismo buen nombre en mi concepto que tienen aquí en el interior.

Lo cierto es que en los estudios que hay sobre las remesas el eje cafetero figura con una participación muy alta que repito no corresponde a la relación de la población con el total de la de Colombia. Por eso resulta de singular importancia y oportunidad el debate que se hizo aquí, que adelantó el doctor Guerra de la Espriella, porque es la réplica a lo que se viene diciendo en los medios y en estos días también comenzó a aparecer el tema en revistas muy importantes, esas revistas elitistas y obviamente que la gente allá en la provincia quiere saber qué puede ocurrir y cuáles son y por qué los están demonizando a ellos y de allí que sí sea muy importante como lo acaba de decir el Honorable Senador Villegas que se le dé mayor difusión a esas intervenciones por el bien de esas familias que están recibiendo esos recursos con los cuales sobreviven, porque esas es para muchas familias en ese eje cafetero, me consta a mí el único ingreso que tienen.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Barco, entonces retomando el tema que nos ocupa hoy que es la citación del Honorable Senador Aurelio Iragorri, iniciamos dándole la palabra al señor Senador y tan pronto el haya finalizado su intervención, procederemos a escuchar las posiciones, los comentarios en respuestas que traen los funcionarios del Ministerio de Minas, el Director de Fonade y desde luego esperamos la presencia del señor Ministro de Hacienda. Señor Senador Iragorri tiene usted la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, quiero agradecer a los colegas que muy gentilmente han hecho presencia hoy, su gentileza de asistir a un debate que obviamente tiene Presidente algunas connotaciones de orden regional, pero que pueden servir obviamente si los propósitos del gobierno, muy especialmente en el tema de la sustitución del consumo de derivados del petróleo, se puede dar buscando nada más, ni nada menos que los recursos hídricos de un país que puede ser el cuarto o el quinto en el mundo en potencial hídrico, si esta política continúa sería muy importante para el futuro de Colombia. Agradecerle al señor Gerente de Fonade quien es un distinguido ingeniero que conoce a profundidad la materia, al igual que el señor Director de Energía el doctor Villamizar, quien es una autoridad también en el tema de energía, a los muy guilectos funcionarios del IPSE, entiendo la dificultad que ha tenido el señor director por la programación que hiciera el señor Presidente de la República de gobernar unos días el país desde el litoral del pacifico y muy seguramente uno de los temas que se debe haber tratado o se está tratando hoy en Guapi es precisamente parte de lo que hemos denominado la pequeña central hidroeléctrica de Brazo-Seco.

Muy curiosamente Senador Barco, usted que le gusta la historia, cuando yo era un aprendiz de la ingeniería, era Gerente de la Electrificadora del Cauca, la primera mira que se puso en el río Napi para buscar algún día un desarrollo hídrico en la zona, me toco orientarla a mi, por allá en el 67, 68, usted ve doctor Fernando que son muchos años y ha corrido mucho agua por allí cerca de esa mira. Al fin se dio la posibilidad de que el gobierno nacional se interesara en ese desarrollo que se ha denominado Brazo-Seco, que es un afluente del río Napi, que nace en una serranía muy interesante que se llama la serranía del Pinche en donde nace el Río Timbiquí, en donde nace el Río Napi, en donde nace el Brazo-Seco, en donde nace San Francisco y otros y ha avanzado sustancialmente la posibilidad de ese proyecto. Yo he invitado a los funcionarios del estado por pertenecer primero a la Comisión Tercera y porque el 27 del mes de septiembre del 2004, la Comisión Interparlamentario de Crédito Público a la cual pertenece el Honorable Senador Villegas, le dio vía libre a este crédito, recursos ofrecidos por el Gobierno Español, el documento de aquella época.

Inclusive el señor Ministro de Hacienda me lo envió y me ha parecido que del año 2004, mes de septiembre a hoy, es un tiempo suficiente para que esa hidroeléctrica pueda iniciarse rápidamente. Las respuestas de los ministerios, la de Fonade, la del Ministerio Minas integrada con la del IPSE, a mi cuestionario son unas respuestas claras, yo planteé unas series de inquietudes que están ligadas obviamente a temas muy técnicos que trataría de omitir para no fatigar a los colegas, pero que guardan relación precisamente con el tiempo y con lo que debe ser, la utilización de esa energía en los municipios de Guapi, Timbiqui, López en el Departamento del Cauca y las grandes posibilidades de extensión a Inscuande, a la Tola, a Boca de Satinga, al Charco y a Mosquera en el Departamento de Nariño. Se diseñó una hidroeléctrica para 16 mil kilovatios, utilizando las aguas del Brazo-Seco, el diseño hidráulico es un buen diseño, el diseño eléctrico está basado en una potencia a distribuir, en unas áreas como las que he mencionado y se habla obviamente de dos etapas, la primera que la conocen muy bien los funcionarios citados, para la cual se ha diseñado un sistema de líneas de transmisión que van a ser utilizadas en el futuro, por lo menos la línea de Timbiquí seguramente al interconectar con López tiene que haber una modificación en la atención o sea el voltaje de transmisión, al igual en la línea que va a Guapi y que tiene su derivación en Inscuande y deberá seguir hacia La Tola, hacia Bocas de Satinga, hacia el Charco y Mosquera. Mi inquietud señor director de Energía y señores y funcionarios del IPSE, es que diseñamos unas líneas para una potencia pequeña, diseñamos unas líneas para darle parcialmente al municipio de Guapi, parcialmente al Municipio de Timbiqui y parcialmente al municipio de Inscuande en el Departamento de Nariño y estamos hablando de una potencia a distribuir o por lo menos una potencia a instalar de 16 mil kilovatios y si uno mira doctor Fernando los cuadros de los pronósticos de consumo, no voy a profundizar sobre eso, porque no vale la pena, uno ve que en cuatro, cinco años vamos a tener copada la potencia de Brazo-Seco.

Mi inquietud distinguidos funcionarios y eso lo conoce muy bien el IPSE y lo conoce obviamente el Ministerio de Minas y Energía, es que porque de una vez no se hace el estudio y la consideración del aumento de potencia con la desviación del Río San Francisco hacia el Río Brazo-Seco para poder utilizar semejante caída y poder tener una potencia futura del orden de los 40 megavatios. Con esa hipótesis podríamos decir señor Presidente, que esa energía, que es una energía barata podría llegar inclusive hasta Tumaco que tiene unas dificultades muy grandes de suministro de energía, porque está en este momento derivándose del sistema central. Esa inquietud la quiero dejar, con el fin de que sea tenida en cuenta y además un punto sustancial sobre el tema del diseño del voltaje que van a tener las líneas que han sido licitadas y que todavía no se ha iniciado su construcción, cuya capacidad de transmisión debe ser revisada queridos colegas de la ingeniería, porque, si se va a suturar rápidamente el mercado como esperamos, es obvio que un calculo de transmisión hecho para una potencia baja es un cálculo que no va a coincidir con el ideal de las líneas de transmisión para que transporten la totalidad de la energía que en la primera etapa se está estimando, concretando.

Me parece que la atención de transmisión de la línea entre la central hidroeléctrica y Guapi, que se ha programado un doble circuito entre 24 mil voltios y que tiene la desviación a Inscuande, si se va a seguir como es el ofrecimiento del señor Presidente, con el suministro de energía a los municipios tantas veces nombrados del Departamento de Nariño ese voltaje es insuficiente para la transmisión de esa energía. En la misma forma lo que se ha diseñado hacia Timbiqui que se habla de un voltaje de 13.200 Voltios, que es nuestro voltaje normal, rural, el de las fincas, el de los riegos allá en el Valle del Cauca, si se va ha interconectar la hidroeléctrica como debe hacerse con el municipio de López de Micai, es imposible que esa transmisión a 13.200 voltios pueda dar una buena seguridad en la operación de la hidroeléctrica y la correspondiente interconexión. Queridos colegas este es un proyecto atípico, está en este momento manejado por el Fonade, Fonade cumple una función muy importante de orden administrativo y de orden económico, pero Fonade no puede responder por el tema técnico, que es donde debe estar el Ministerio de Minas y Energía y sus institutos adscritos al IPSE. Por ahí vi una respuesta del IPSE que me decía, que no podía responder determinados temas, porque todo lo estaba manejando Fonade. Es un proyecto atípico si, pero es un proyecto que desde el punto de vista técnico señor director de energía, debe tener una gran coordinación energética. A uno no le pueden responder que no se sabe que pasa, porque la responsabilidad en este momento es de Fonade, Fonade ha hecho una gran labor y quiero aquí calificarla, una labor transparente, ustedes no pueden hacer más. Yo estoy muy

preocupado colegas, porque los diseños finales de la central todavía no se conocen, porque los diseños definitivos de las redes de transmisión a los cuales me he referido tantas veces, todavía no se conoce, por la atipicidad del proyecto. Se entiende que la firma española que se lo ganó debe responder por todo el diseño, pero esa firma no empieza a trabajar, sino cuando le paguen el correspondiente anticipo.

Entonces vemos para no fatigarlos tanto, que de un acto administrativo y ese es el gran motivo de mi debate, que fue el de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público en el 2004 a hoy, pues tenemos más de tres años y obviamente la central va en camino, pero hay realmente grandes preocupaciones en la región, estas demoras no le convienen al país, estas demoras son inconvenientes. Quiero decirlo y en voz alta Presidente, esa zona, usted que me oyó hablar tanto en el Plan de Desarrollo, esa zona desde el Río Mira hasta Uraba está infestada, está invadida de coca, da terror sobre volar la zona y que bueno es que el estado pueda llegar con un alivio de este tipo y poder hacer una inversión para generar trabajo, para presentar iniciativas de sustitución de cultivos ilícitos, allá cabe muy bien lo de la palma, usted que es maestro en eso Presidente, en fin, es una voz angustiada la mía, porque yo sí conozco la región. Porque yo tengo autoridad política, conozco esa región como la palma de la mano, desde hace muchos años y tengo la grave preocupación de la demora en las inversiones del sector público.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con la venia suya, desde acá, desde este quórum, hacerle una pregunta sobre el mismo tema, usted disculpe que no me voy a una de las cureles dispuesta para tal efecto, leyendo algunas de las respuestas del Ministerio de Hacienda o de Minas no preciso y usted tal vez lo menciono la Comisión de Crédito Público autorizo la contratación de un crédito por 62 millones de dólares, la pregunta en concreto es: ¿Ese crédito efectivamente se contrató, se hicieron las erogaciones correspondientes y se utilizó en su totalidad o hay algo pendiente de ello que sea de pronto la causa, algo pendiente por desembolsar que sea la causa de algún rezago en el cronograma al cual usted alude?

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

No Presidente, no ha habido todavía ningún desembolso, el crédito fue precisamente por 58.45 millones de dólares y el compromiso del gobierno es de una contrapartida de 12.6, la Comisión Interparlamentaria de Crédito de Público en la fecha a la cual me he referido le dio vía libre al inicio de la contratación, de la búsqueda de ese crédito. El Gobierno Español que es el oferente y que es quien presta, ha venido adelantando todos los tramites y obvio que los desembolsos no se han realizado todavía dado que había una gran discusión entre los dos gobiernos relacionada con una exigencia del Gobierno Español y yo le ruego el favor que me corrijan si me equivoco, el Gobierno Español quería disponer de los intereses de los anticipos y el gobierno colombiano con mucha razón, le dijo al Gobierno Español no, ustedes nos han prestado una plata, vamos a responder por ella y el manejo lo hace el gobierno nacional, ese impasse se solucionó y hoy precisamente el doctor Fernando Sanz, nos da la magnífica noticia que recibió una llamada de España en el sentido de que un último comité, de esos comités, de comités, de comités que tanto le cuestan al mundo, había tomado ya la decisión final precisamente para que los contratistas se empiecen a mover ya en el tema del diseño final, Presidente.

La razón de fondo de la presencia de este debate aquí, es precisamente que esta comisión que delega funciones muy importantes a la Interparlamentaria de Crédito Público, hoy día representada nada más, ni nada menos que por el Senador Villegas tiene obviamente el Congreso la obligación de hacerle el seguimiento a todos los créditos que por ahí pasan y a mí me pareció que era mucho mejor hacerlo en la Comisión, sería interesante Senador Villegas que usted pudiera hacer también referencia a ello en la Interparlamentaria de Crédito Público. No me estoy quejando de ninguna manera del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda ha hecho lo que ha podido, la atipicidad del proyecto, le ha puesto un gran marasmo al proyecto esa es la realidad y ustedes ven a Fonade trabajando, ven al Ministerio de Minas y Energía que es el rector trabajando pero ha un lado y ven también al IPSE que representa al Ministerio de Minas y Energía, esa atipicidad en mi caso, me enreda mucho desde el punto de vista técnico, debería señor director de energía, darle una mayor dinámica a ese comité de seguimiento y que bueno que ese comité de seguimiento pudiera tener una representación del Congreso, una representación o de la Comisión de Crédito Público o de esta Comisión.

Porque yo creo que eso les ayuda mucho a ustedes, seguramente esto le da dinámica, esa cosa de los papeles es muy enredada y ustedes que son funcionarios muy ágiles, pues se van a sentir bien acompañados con el Congreso que es mucha la parte positiva que tiene en proyectos como el que acabo de mencionar. Yo no siquiera pues fatigarlos más, ya el cuestionario habla por sí solo, haría énfasis distinguido vocero del Ministerio de Minas de Energía, en el tema de mi pregunta o de mi inquietud sobre lo que es la atención de voltaje de distribución, si es que, se van a llevar a cabo los proyectos complementarios que el Senador Salazar conoce muy bien, como yo, porque él nos acompañó a varias Asambleas en el Departamento del Cauca en la zona de cuestión para que se hiciera justicia en las ampliaciones que están previstas en el primer contrato. Yo señor Presidente, para no fatigar a los colegas y al auditorio y a los distinguidos citados, dejo en manos de ellos sus respuestas, muchas gracias señor Presidente, distinguidos funcionarios y Honorables colegas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senador Iragorri, me ha pedido la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias Presidente, es que infortunadamente no oí su pregunta sobre el empréstito que le da viabilidad a este proyecto tan ambicioso y tan enjundioso de tanta proyección para la Costa Pacifica Caucana y Nariñense. El doctor Aurelio Iragorri ha hecho mención varias veces en su intervención de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público de la que él ha sido parte muchísimo tiempo y además de eso, hay que decirlo públicamente defensor acérrimo de los fueros, de las potestades de esa comisión que muchas veces quiere el gobierno pasarla por la faja y desconocer lo que ella tiene dentro de la Constitución y la ley. Nosotros nos hemos empeñado en demandar un decreto en donde el controlado le dice cómo se tiene que hacer el control al que ejecuta esa función fundamental.

Pero pasando ya ese tema y haciéndole reconocimiento justo al doctor Aurelio Iragorri le quiero manifestar que por qué se habla de trámites en la negociación, cuando él mejor que nadie sabe, que la Comisión de Crédito Público las solicitudes de crédito, las aprobaciones bien sea porque la Nación da aval, van totalmente ya consolidadas, perfeccionadas y inclusive él ha hablado, yo alcancé a tomar nota, de la contrapartida del gobierno nacional que me gustaría que él también se desplayara en ese tema para una cabal compresión de todos los asistentes. El ha hablado de una contrapartida de unos 16 millones, 12.6 millones de dólares, lo que sería un proyecto de aproximadamente 65 o 70 millones de dólares. Entonces yo quisiera pedirle al Senador Aurelio Iragorri que es el citante y el sostenedor de este debate, promotor de este debate, que nos hiciera mucha claridad y abundara en razones para una compresión muy exacta del tema.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con su venia Presidente, he dicho que este es un proyecto atípico, es un proyecto atípico porque el Gobierno Español ofreció un recurso, un préstamo, un préstamo condicionado, un préstamo que tiene unas exigencias referentes al tema de la construcción en donde no puede salir de las firmas internacionales españolas. Seguramente ellas Senador harán algunos convenios, me dicen que la Inabensa está adelantando contactos con las gentes de concibiles para gran parte de la obra civil que tiene especialmente una carretera, que hacia parte de mi pregunta, que es la carretera entre la desembocadura del Río Napi y el sitio de la central, que tiene

aproximadamente 28 kilómetros y que con el Senador Salazar logramos incluir en el Plan, después de mucha discusión con el señor Ministro del Transporte, que quedara dentro del plan de desarrollo económico la vía a partir de la hidroeléctrica para poderse conectar con el interior del Departamento del Cauca. Obvio que ni Fonade, ni el Ministerio de Minas y Energía, ni el IPSE podían darme respuesta de eso, que hacia parte de mi cuestionario. Ese es un tema que tenemos pendiente con el señor Ministro de Transporte doctor Salazar, porque al Ministro de Transporte que debiéramos citar Presidente antes de que terminen las sesiones o hacer una sesión informal con él o algo, nos tiene que empezar a explicar cómo se va a desarrollar el Plan, todas las cosas que quedaron escritas, tiene que tener un desarrollo y allí está esa vía.

Pero volviendo a lo del crédito, Senador Villegas a la comisión llega una solicitud o sea la primera etapa de los créditos, en donde se autoriza el inicio de la negociación, documento que está aquí y que tiene fecha del 27 de septiembre del 2004, yo se lo voy a dejar aquí señor Secretario, está el documento de la época, que hace una síntesis del tema de la central y obvio que la tramitomanía del tema de este proyecto es muy diferente a cualquier otro tipo de crédito, porque fue un crédito de gobierno a gobierno, con unas condiciones y unas exigencias muy complejas. El gobierno comisiona a Fonade para que Fonade maneje todo el tema administrativo con la presencia permanente del Ministerio de Minas y Energía y el IPSE y ellos son los que han llevado la carga técnico-administrativa de este desarrollo. Y la demora, obvio, ha estado en los temas de orden internacional y en las exigencias que quiso hacer el Gobierno de España sobre el tema del anticipo que afortunadamente de acuerdo con lo que me dice el doctor Sanz González ya fue subsanado ese pequeño impasse.

Impasse que es muy importante haber salido de él, porque solamente así la firma contratista empezara el diseño definitivo de la central y una solicitud que me ha pasado un poco por alto, doctor Villamizar, se habla en las respuestas que el Fasni será el que financiara las líneas de la segunda etapa. El doctor Salazar y yo fuimos prácticamente los autores de esa segunda etapa, porque las comunidades no lo solicitaban en el sitio estando allá el señor director del IPSE y todo su equipo asesor. Entonces a mí no me queda claro, si la segunda etapa es únicamente lo del Río Guaufi, lo de Timbiquí a Saija o la segunda etapa es, eso que yo menciono más la llegada de López de Micai, más la llegada a los otros cuatro municipios del norte de Nariño, La Tola, Bocas de Satinga, el Charco y Mosquera. Fíjese que es muy importante una decisión sobre ese tema, porque eso va a modificar sustancialmente la transmisión de energía, el diseño tiene que ser otro. Yo no creo que lleguemos a Mosquera en un doble circuito de 34.5, en donde hay alrededor de 80 kilómetros entre Guapí y Mosquera, yo creo ya se empieza a dislumbrar la posibilidad de un voltaje mayor, seis, seis o 115. Entonces esas inquietudes que obviamente no las, uno muchas veces no las puede hablar en el instituto porque no consigue fácil al señor director del IPSE y yo dije, es mucho mejor que eso lo hagamos en nuestro habitad, que es el Congreso de Colombia, en donde obviamente existe la obligación de los funcionarios del estado comparecer y explicar todos los temas técnicos, administrativos y financieros.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Gracias señor Presidente, debo felicitar al Senador Iragorri por esta feliz iniciativa de adelantar este debate que no solamente es transcendente para el Departamento del Cauca en su zona pacífica, sino para el Departamento de Nariño porque son más los municipios que a la postre se van a beneficiar con la pequeña central hidroeléctrica de Brazo-Seco en Nariño, que en el Departamento del Cauca. Al inicio del gobierno señor Presidente de la República mostró su interés, su decisión y alcanzo a decir en algunas reuniones, que era la obra que quería dejarle al Departamento del Cauca, porque por supuesto eso traerá futuro y desarrollo a la Costa Pacífica Caucana, no tenemos ninguna duda que con la llegada de la pequeña central hidroeléctrica llegaran concomitantemente empresas que han fracasado en campos por ejemplo, como el de la pesca, las camaroneras que tienen allí su mar pacifico, pero que no pueden explotar debidamente estos productos, como lo hacen otros países como Perú o como Ecuador en el mismo pacifico, simplemente porque el costo de los combustibles para mover las plantas unas disel, otras a gasolina, lo saca de la competencia.

De allí la trascendencia de este proyecto y la visión con que el Presidente de la República lo ha mirado. Es una lastima que esto haya venido teniendo tantos retrasos, el ideal sería que este gobierno en el año 2010 pudiera cortar la cinta y poner en funcionamiento la PCH de Brazo-Seco, pero ni siquiera en el año 2011 como estaba planeada inicialmente esto va a terminar exitosamente. De modo que, nosotros lo que queremos es sinceridad frente a este tema, cuáles fueron las exigencias del Gobierno Español para modificar el contrato inicialmente suscrito, que dice el adendo. Es una lastima realmente Senador Iragorri que el Ministro de Minas y Energía no esté aquí, que no esté aquí el gerente del IPSE, no sé si se haya excusado señor Secretario, el director del IPSE.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No ha pasado excusa, señor Senador.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Es una lástima, porque creo que también estaba invitando el director del IPSE.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Y obviamente el Ministro de Hacienda pues que, por estar en el tema de las transferencias, está entiendo que en las Comisiones Primeras. Yo diría Senador Iragorri que este debate que hoy se va a hacer, debe ser un abreboca apenas, porque aquí faltan funcionarios que tienen poder de decisión, inquieta mucho a altos funcionarios del gobierno con quienes he dialogado, la real marcha de este proyecto. He escuchado que ya se están pesando en otras iniciativas que dicen que valen la mitad Senador Iragorri, que con la mitad lo harían y que son mucho más rápidas y es obviamente inquietante por no decir otra cosa, que haya esas dudas frente a este proyecto, que tantas veces el señor Presidente de la República en el Cauca, en el Valle del Cauca cuando se han hecho consejos comunitarios con los afrodescendientes en el mismo municipio de Guapi, ha venido reiterando, la verdad yo creo que el gobierno nacional debe poner el mayor interés, porque aquí está comprometida la palabra presidencial.

Está comprometida también una labor del Congreso, aunque las comunidades saben que los recursos no los ejecutamos, no los llevamos adelante nosotros. Está comprometida la labor de la Comisión de Crédito Público. Entonces realmente que se le diga al Cauca si el proyecto va a ser viable, cuándo se va a iniciar, si ya se cambió la fecha de entrega de la PCH, que era en el año 2011 y si a diferencia de todo esto es cierto, que hay otras alternativas que valen la mitad, alternativas que entiendo excluirían la vía, pero que se harían en un tiempo mucho más corto, con recursos exclusivos de la nación. Yo creo que hay que insistir Senador Iragorri, de la manera más considerada le expreso, en que una próxima reunión este aquí el Ministro de Minas y el Director del IPSE, porque yo creo que ellos tienen un poder de compromiso, que es el que nosotros necesitamos aquí en torno a la palabra presidencial. De nuevo lo felicito, me parece que es muestra de su interés y de su trabajo desde hace tantos años y de su conocimiento por el Departamento del Cauca, gracias señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, lo aprueban los Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

La presidencia y a nombre de todos los señores Senadores, le quiero dar la bienvenida al doctor Espíndola espero que su presencia aquí sea placentera y que le pueda prestar su concurso a su región y a su partido en los mismos términos en que lo estaba haciendo el Senador

Vives. Bueno ofrezco la palabra al señor director de Fonade. Excúseme un segundito Senador Espíndola.

Honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, de igual forma yo quiero agradecer a usted y a la mesa la gentileza, al igual que a los Honorables Senadores que hacen parte de la Comisión Tercera, reiterarle mi voluntad de trabajo, mi compromiso con el país y con las regiones que representamos. Ponernos a su disposición, aprender al lado de los que saben, como sé que ustedes son autoridades en este tema y manifestarles que en lo podamos a bien servir dentro de la Comisión Presidente, que cuenten con nosotros, muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, tiene la palabra señor Director de Fonade.

Doctor Luis Fernando Sanz Director de Fonade:

Gracias señor Presidente, Honorable Senador, Honorables miembros de la Comisión. La pregunta específica que nos habían dirigido a Fonade Honorable Senador Iragorri era, un informe sobre el estado del proyecto. Entonces si me permite avanzo sobre esa y allí se resuelven varias de las se han formulado ahora. El proyecto en síntesis, son varios aspectos los que valen la pena mencionar sobre su estado. Como primera medida está en trámite la aprobación y la suscripción del crédito, le informábamos esta mañana al Senador Iragorri que recibimos información de España, sobre la comisión que se reunió esta mañana del Comité Interministerial del fondo de apoyo para el desarrollo del CIFA es la sigla de ellos, esta mañana en España se reunieron y aprobaron dar vía libre, esa era una fase que estaba pendiente, dar vía libre al trámite del crédito. De allí debe pasar, nos explicaron, en más o menos unas dos semana a Comisión Interparlamentaria, perdón a un consejo de ministros y en esa dos semanas, en esa reunión ya sigue es un trámite de llenar los formatos, de interactuar con el Ministerio de Hacienda, con Planeación Nacional y finalmente dejar suscrito el crédito.

Tanto en esta fase, como en las anteriores que ha tenido el proceso se observa que los tramites que tiene previstos la aprobación de un crédito allí, de esta naturaleza, FAC de ese fondo son bastante engorrosos, son laboriosos, son largos, son de semanas, a veces de meses. Entonces nos explicaban también, hablamos con diversos funcionarios del área comercial de la Embajada de España, también de nuestras entidades que tienen que intervenir en ese proceso de llegar hasta la firma, la suscripción del crédito, sumando los tiempos esto apuntaría a que todo funcionando bien, en el mes de octubre de este año, quede firmado ya el crédito y en ese momento se firme también el acta de iniciación del plazo del contratista y de la interventoría. El plazo de ejecución del componente de construcción es de 48 meses, entonces firmándose en octubre de este año, en octubre de 2011, diga usted financiaría completamente todo lo que estaba previsto en el alcance. Y quiero mencionar un poco las fases que tiene el contrato con Inabensa, va desde una fase de revisión de los diseños, actualización de diseños que allí entraría Honorable Senador Iragorri esa parte en que ellos revisan los temas de las cargas que se van alimentar allí en la región, aspectos técnicos también de la central misma, de las líneas de transmisión, está previsto, esa es una fase que tiene una duración de seis meses, el contratista nos ha informado que ellos están en disposición o tienen la resolución de iniciar esa actividad desde ahora mismo, ellos están muy atentos a esa aprobación que se dio hoy, allá en el CIFA en España en Madrid y nos habían manifestado que desde este momento ellos, van ha iniciar esa parte de revisión de diseños, de revisión de la información de carga, etc., para tratar de ir ganando un poco de tiempo. Con todo y eso, de nuevo la firma del acta de iniciación sería en octubre, quiero destacar también que el contratista, Fonade siguió todos los procesos el año anterior y desde el 2005 finales, para el proceso de selección del contratista, selección de la interventoría, los contratos correspondientes fueron firmados en junio del año pasado y desde ese momento empezó todo ese proceso de ajustes, de temas del contrato mismo, por solicitudes de las autoridades de las entidades españolas, en otro momento solicitudes del contratista mismo.

Se hizo una denda, un otrosí, se firmó en abril de este año, en la que se resolvía esa circunstancia que se había presentado, ante manifestaciones expresadas por las entidades españolas, específicamente ese tema de los rendimientos financieros del anticipo. También otro tema del manejo en una cuenta independiente de ese anticipo, nos explicaban las personas del área comercial de la Embajada y los funcionarios de Inabensa con quienes nos reunimos, que ellos tienen también unas ciertas restricciones porque ese crédito se enmarca dentro de unas políticas también de la Unión Europea, ellos no pueden colocar condiciones atípicas para las que usan otros países miembros de la Unión Europea para créditos de esta naturaleza. Entonces tenían que darle también una revisión, unos ajustes y mirar que quedase dentro de las reglas y las políticas y los alineamientos que ellos tienen.

Finalmente todo eso se pudo resolver, en abril de este año se firmo esa adenda y hoy de nuevo de la información que tenemos de hace unas horas, fue aprobado ya en la comisión y pasa en dos semanas. Y volviendo al cronograma general entonces hay esa fase de revisión de diseños que está previsto en el contrato, tiene una duración de seis meses, luego viene una fase, la fase ya de construcción propiamente que tiene una duración de 36 meses y por último hay una fase que se denominó postconstrucción. Es un acompañamiento que debe hacer el contratista en la fase de puesta en marcha y operación comercial, digamos de la central, es un acompañamiento en temas de operación de mantenimiento mismo. Entonces si todo…

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor director, con la venia de la presidencia. Usted ha hablado de lo complejo que es la obtención de ese crédito, yo quisiera saber la naturaleza del mismo, es decir, es un crédito reembolsable, no reembolsable, a qué términos, a qué plazo, si hay un periodo de gracia, qué interés, porque nosotros tenemos vivo, nosotros tenemos mucha curiosidad en saber, el interés sobre todo por qué, el cómo de todo, he sabido está bajando, el costo de capital en Colombia, como todo es sabido tiene una tendencia a la baja. De modo que queremos saber todas esas condiciones.

Doctor Luis Fernando Sanz, Director de Fonade:

Ah bueno, hay una parte que conozco del crédito y es lo siguiente: en principio puede ser condonable, digamos hay unas condiciones bajo las cuales el Gobierno Español podría condonar ese crédito. No tengo los datos a mano del plazo en principio y de la tasa, pero yo creo que el doctor Luis de pronto los tiene.

Doctor Luis Eduardo Villamizar, Director de Energía, Ministerio de Minas y Energía:

Es un crédito por siete años de gracia a un interés del 1.5% anual, el plazo si no son 30 años, es un crédito a todas luces, muy blando, muy barato y fue precisamente las condiciones del crédito que habilitaron el proyecto de la PCH frente a las otras alternativas que teníamos para dar la prestación del servicio frente a la interconexión eléctrica en su momento, por parte del Departamento Nacional de Planeación quien hizo el estudio comparativo. El factor fundamental clave para que este proyecto se decidiera porque fuera la PCH, fue gracias a las condiciones del crédito dentro de la línea FA del Gobierno Español.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

A ver, me excusan que me tome un poquitico la palabra, nosotros tenemos allá previsto un crédito FA para el aeropuerto de Palestina, parece ser que con motivo, parece ser no, con motivo del terremoto del Eje Cafetero, los Españoles abrieron un crédito por 100 millones de dólares, con destino algún tipo de obras para rehabilitar la región y según me informaban funcionarios del gobierno regional, presentaron algunos proyectos que finalmente no tuvieron feliz culminación porque parece que entraban en exceso el otorgamiento del mismo.

Entonces, se presentó ahora la solicitud para financiamiento de 20 millones de dólares con destino al Aeropuerto de Palestina y eso iba corriendo dentro de cierta normalidad, pero en algún momento dado impusieron unas condiciones que inicialmente no estaban previstas en el contrato y entonces hasta hoy no se sabe que va a pasar con ese crédito. Es muy probable que el gobierno nacional tenga que apelar a otras líneas o a otro tipo de recursos para tratar de cumplir con la región de Caldas en la construcción de parte de ese Aeropuerto. Lo que quiero signifi-

car con eso, es que ponen muchas limitaciones, vuelven demasiado engorroso el trámite, a parte de que esos son créditos atados, por lo menos este crédito, el que toca con el Aeropuerto de Palestina tiene como condición que contraten con firmas españolas la inversión de esos recursos. Es un crédito desde luego, por lo menos este del que yo les hablo a unos plazos muy generosos, 40 años con 15 años libres de amortización, a penas empezarían amortizar a partir del año 15 y con unos intereses exageradamente benignos, pero repito muy complicados para finalmente desembolsar los recursos. Sí señor Senador.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Como ese crédito, como lo recuerda el doctor Salazar también pasó por la Interparlamentaria de Crédito, precisamente con el señor Gobernador hicimos una sesión, te acuerdas, que la hicimos en una de las oficinas del Capitolio, porque había tal emergencia con relación al tema, sería muy importante Senador Villegas que dentro de la política muy sana de ustedes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Pública, se plantiara en la próxima sesión una investigación o un informe sobre lo que plantea nuestro Presidente. Yo les decía a ustedes que estos acompañamientos son muy importantes para el gobierno, porque muchas veces eso queda suelto y empiezan los problemas, como el tema de Palestina. Ese día de Palestina nos mostraban pajaritos de oro y obvio todo el mundo por solidaridad con un Departamento tan querido y viendo las condiciones del crédito, aprobamos. De manera que vale la pena Senador Villegas y si usted quiere me invita, porque yo recuerdo muy bien los términos, precisamente con su Gobernador, Presidente muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Director de Fonade.

Doctor Luis Fernando Sanz, Director de Fonade:

Me permite muchas gracias, señor Presidente, ya voy a finalizar. Entonces es el mismo caso en este crédito, para la pequeña central hidroeléctrica de Guapi es muy análogo con respecto a los procedimientos y los tiempos que toman los organismo Españoles al que están mencionando en este momento. Entonces estaba concluyendo con la información sobre el cronograma, seis meses para la parte de preconstrucción, la revisión de diseños, la formulación final de cómo sería el proyecto, 36 meses la construcción y los seis meses de postconstrucción o de seguimiento a la operación y capacitación en el mantenimiento y en la operación a las personas allí asignadas.

Con eso y respondiendo la pregunta que hacia el honorable Senador Salazar, con eso digamos aun en el caso que sea en octubre de este año que se firme el acta de iniciación, en noviembre del 2011 estaría finalizándose el proyecto, ya con la etapa post-construcción y todo. La puesta en marcha sería en mayo de ese año, en mayo de 2001, entraría a operación comercial la central. En conversaciones con el contratista, ellos no han manifestado que en, no que pena, no ya la finalización total del contrato sería en mayo de 2011, es decir ya, entrega final y liquidación del contrato, las obras se terminarían y la puesta en marcha en mayo del 2011. Las obras se deberían iniciar en abril del año próximo. Esto en el caso de nuevo en que se empiecen los diseños, se firme el acta de iniciación con el contratista en noviembre de este año. Es probable Honorable Senador, es probable se supone que allí, precisamente el contratista mostrara de un lado los resultados de los estudios de carga que él nos informo, que está ya recopilando información sobre eso, de paso lo menciono, el contratista nos ha indicado que de revisiones que ha venido ha siendo al cronograma general, ellos estiman que es probable ahorrar un tiempo importante del total del proyecto. Ellos han hablado varios de 10, 11 meses hasta 12 meses, eso lo van a tener precisado hacia el mes de octubre de este año, aun antes de la firma del acta de iniciación, nos han indicado que podrían tener una mirada más precisa y un planteamiento del plazo en el tiempo. Sin embargo contractualmente, en este momento iría hasta allá, hasta el mes de noviembre de 2011 ya liquidación de contratos etc., puesta en marcha antes de eso en mayo del 2011. Bueno, no se, creo que resumí un poco las respuestas a las preguntas que se han formulado o hay algo adicional que podría agregar o en otro caso el doctor Luis.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Perdón Presidente, una pequeña observación él Senador Salazar con toda razón hacia referencia, ha algunos comentarios que han dicho, que pueden llevar a unas economías sustanciales y yo alcanzo a recordar que una de las grandes limitantes que existen es el tiempo de duración de la vía, vía que de todas maneras hay que hacerla y que de ninguna manera se puede excluir, yo creo que en eso tanto gobierno como Congreso debemos ser muy crudos en la exigencia de que eso se lleve a cabo. Se había hablado de que especialmente la llevada de equipos y tal, por la ausencia de la vía se podía suplir por medios aéreos, especialmente con helicópteros pesados para llevar generador, llevar las turbinas, llevar lo que tiene un mayor volumen. Porque inicialmente se hablaba de llevar toda la carga a la desembocadura del Napi, en el río Guapi, lo que llaman boca de Napi y de allí transportar todo eso por la vía. O sea que la demora de la vía, por lo menos en la época en que yo me metí en el tema técnico muy duro, obviamente con el IPSE y con el Ministerio de Minas y Energía, se hablaba de que podrían existir posibilidades de unas economías con el transporte de equipos, en vía helicotransportada. Quería hacer esa referencia José, gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno tiene la palabra el señor representante del Ministerio de Minas el doctor Villamizar.

Doctor Luis Eduardo Villamizar, Director de Energía, Ministerio de Minas y Energía:

Gracias Presidente ante todo para disculpar al señor Ministro de Minas y Energía por no poder asistir, en el sentido de que ya tenía agendado previo a la citación a este debate un evento en la ciudad de Cali y quien estaba delegado para asistir el señor Viceministro está acompañando a la comitiva del Presidente en la región del pacífico y como lo mencionó el Senador Iragorri en el día de hoy efectivamente en Guapi deben de estar tocando el tema del proyecto de la pequeña central. Ya el doctor Luis Fernando precisó cómo el estado del avance en sí, del crédito y toda la problemática que se tiene con este tipo de créditos en cuanto a las exigencias y requerimientos de información y de los trámites pertinentes que conllevan y han conllevado el tiempo que consideramos, el tiempo que ha transcurrido, ha tenido las demoras razonables para este tipo de crédito ha excepción lógicamente del adendo que tocó firmar para ser precisión ante el Gobierno Español frente al manejo de los intereses que generarían en las cuentas de los contratistas españoles, los recursos de la contratación. Yo quisiera referirme a las inquietudes tanto del Senador Iragorri como del Senador Salazar frente a los aspectos técnicos. Efectivamente el Senador Iragorri mencionó que existe el comité de seguimiento, conformado de acuerdo con lo plasmado en el CONPES 3271 de febrero del 2004, conformado por el Fondo Inversión para la Paz que es el fondiador del crédito, por tener este fondo la competencia para estos recursos a nivel internacional y por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas con el acompañamiento del IPSE.

Este comité ha tenido su dinámica en la medida de que se ha requerido citar con el fin de darle trámite en un principio a la conformación de los términos de referencia y a la etapa contractual a la cual se refirió el doctor Sanz, llevada a cabo felizmente por parte de Fonade y últimamente las reuniones se han convocado para resolver los problemas que se han suscitado en el trámite del crédito con el Gobierno Español y al mismo tiempo se ha citado al contratista con el fin adelantar algunas actividades que son posibles y en el cual el contratista a facilitado su concurso como es una actualización de las cargas en el sentido de que desde el punto de vista eléctrico el diseño como lo menciona el Senador Iragorri está, únicamente para las poblaciones de Timbiquí, Guapi e Inscuande y para esas poblaciones está a un nivel de 34.500 voltios y para unas poblaciones más medianas como San Agustín, Coteje y San Francisco, a un nivel de 13.200 voltios.

No obstante como compromiso del Presidente y a solicitud de las comunidades y de los representantes de los Departamentos de Nariño y Cauca se ve la necesidad de que este proyecto pueda cubrir otras localidades importantes como son los municipios de La Tola, Mosquera, el Charco y Boca de Satinga y toda la población intermedia en esta región y muy seguramente se va a requerir de una actualización del diseño de la parte eléctrica, esta actividad ya fue comprometida con los contratistas, de adelantarlo una

vez se tengan las señales de las aprobaciones por parte de los dos gobiernos del crédito, lo cual ganaríamos un tiempo importante, porque de lo contrario ellos, como lo menciona el doctor Fernando Sanz, serían únicamente dentro de la primera etapa de diseños definitivos, tanto de la PCH como de toda la obra infraestructura asociada, llámese diseños eléctricos de red de distribución y las vías de acceso. En ese sentido podemos decir que vamos a tener una señal muy pronta de cuál va a ser los requerimientos de infraestructura eléctrica para poder cubrir, no solamente las localidades que estaban en una fase uno, sino las necesidades de niveles de tensión para poder cubrir las localidades que acabo de mencionar y se harán los ajustes correspondientes. Igual el contratistas nos ha dado una buen noticia en el sentido de que la vía de acceso puede tener unos cambios del trazado en el que va a disminuir algunos costos que pueden llevarse para cubrir la necesidad en el caso que se requiera de una infraestructura eléctrica a un nivel de 115 mil voltios. En la medida de que la demanda vaya surgiendo a raíz de que existe ya una prestación de un servicio las 24 horas muy seguramente el mismo fondo de inversión para la paz ha detectado algunos proyectos e incluso está dispuesto, tiene dentro de sus programas invertir unos recursos en proyectos regionales de desarrollo se van a aparecer nuevas demandas y que van a tenerse en cuenta en esta actualización de demandas que nos determine exactamente cuál es el nivel de tensión que se requiere para este proyecto.

En la medida de que la demanda vaya surgiendo y vaya necesitándose de una mayor potencia vamos a tener muy en cuenta la recomendación del Senador Iragorri de una posibilidad de la desviación del río San Francisco con el fin de duplicar la capacidad instalada en la PCH Guapi, lo analizaremos técnicamente quiero hacer precisión de que en el comité de seguimiento el responsable de la parte técnica y a raíz de eso es que el Ministerio a convocado al contratista para adelantar este tipo de preocupaciones que también tenemos a nivel del Ministerio en cuanto a si con el diseño eléctrico actual podemos atender la demanda en el futuro y en ese sentido ya el contratista se comprometió hacer el adelanto del estudio de actualización de la demanda y de dar un estudio definitivo de cuál sería la infraestructura eléctrica necesaria.

Pero adicionalmente a eso Senador Iragorri y Senador Salazar, estamos viendo que con la reglamentación que está surgiendo para el sector eléctrico especialmente con base en un decreto que se expidió en febrero de este año, que se llama el decreto de universalización del servicio, está permitiendo o facilitando la posibilidad de una interconexión y no quiere decir que se cancele el proyecto de la PCH sino al contrario, que se complementaria el proyecto de la PCH que podría surtir esa mayor capacidad que se a requerir en el futuro y al mismo tiempo va a servir de un reforzamiento del sistema en la región del pacifico frente al sistema interconectado nacional. Este estudio ya el señor Ministro dio instrucciones a la unidad de Planeación Minero Energética con el acompañamiento de ISA para que se haga un estudio técnico económico frente a la futura interconexión de esta región en complemento con el proyecto de la PCH de Brazo-Seco. En la medida de que estudio viabilice o se a posible, o sea técnica y económicamente posible y que pueda ser reconocido vía tarifa, remunerado muy seguramente y está en cabeza de la USME, sacar la convocatoria correspondiente y si es posible incluso, de adelantarnos a la entrada en operación del la PCH muy seguramente se tomara la decisión una vez se tenga el estudio y el concepto técnico por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética. Esto lo que quiere decir es que, no obstante que vaya avanzando en el proyecto de la PCH y si el estudio de la convocatoria de la posible interconexión se puede tener una prestación del servicio a 24 horas con el sistema interconectado en el lapso de dos o tres años que nos permita incluso eliminar los costos elevados del consumo de combustible fosi en esta región que es uno de los aspectos que a tener en cuenta, que puedan facilitar el análisis de la interconexión lo estaremos haciendo.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia del Presidente, ese tema me parece muy importante, pero hay una costumbre inveterada de que cuando se habla del tema de una interconexión nos cojemos de, nos agarramos o nos colgamos de las puntas del sistema. Seguramente me van a hablar los técnicos, no ahí tenemos Tumaco o tenemos Buenaventura ojo, ojo el sitio más cercano para una interconexión es precisamente Brazo-Seco-Tambo y que coincide exactamente con la vía que incluimos con el Senador Salazar y con algunos colegas en el Plan de Desarrollo. La interconexión a 220 de todo el sistema, obviamente llega a Popayán a San Bernardino sin mayores problemas. De manera que no nos vayamos a entusiasmar con los apagones que hay permanentemente en Tumaco o con las avalanchas de dinamita, de plomo que hay permanentemente en Buenaventura.

Qué bueno sería doctor Villamizar y le ruego el favor de que se lo comunique así al Ministro, de que nos invite algún día a los queramos de acá especialmente al doctor Salazar y a mi, que aun conocimiento tenemos de la región y tenemos conocimiento del tema, no vaya ser que con ese decreto nos cuelguen a Tumaco y tengamos un nivel de perdidas altísimo, teniendo la gran posibilidad del sistema 220 por todo el centro del sistema no, tu trabajas una paralela Guapi-Popayán y el kilometraje que te da esa interconexión a 115 no es un kilometraje grande, serían 80, 100 kilómetros eso es muy cerca, lo midieron ya, me gusta más 130 doctora, pero es que no hay que meterse a Florida, hay que meterse a San Bernardino, serían como unos siete, ocho kilómetros menos. Es que yo construí San Bernardino, yo construí Florida, entonces por eso puedo hablar de ese kilometraje. Gracias Presidente.

Doctor Luis Eduardo Villamizar Director de Energía. Ministerio de Minas y Energía:

Sí, para complementar, aquí la doctora Diana Constanza Cárdenas es la Subdirectora del IPSE, quien viene en representación del doctor Edigson Pérez que también está acompañando la comitiva que está en la región pacífica y muy seguramente ella dado que el Senador Iragorri mencionó al IPSE en el sentido de la respuesta que le dio a sus cuestionarios, seguramente ella dará la claridad en su momento, lo que yo considero y de acuerdo con lo que establece el CONPES, es que el IPSE llegaba en el tema de estudios hasta aun punto y se los entregaba al FI y al Fonade o a la entidad que iba a continuar con unos diseños más avanzados por parte de la Fundación de la Universidad de Popayán y de ahí en adelante ellos han venido formando parte del comité de seguimiento y lógicamente son soportes del Ministerio por ser conocedores de la zona no interconectada desde el vista técnico y comercial y comportamiento de estas zonas, seguramente hará ella en su momento a continuación la intervención correspondiente para detallar la respuesta que se dio al cuestionario y cuáles son las razones por las cuales indicó que lógicamente ya los diseños definitivos estaban en lo que avanzó la fundación y en lo que debe concretar el contratista una vez empiece su fase uno y como les comentaba en el adelanto que va a hacer en cuanto a los requerimientos de infraestructura eléctrica con base en las demandas actualizadas teniendo en cuenta toda la población a atender tanto en la fase uno como en la fase dos y una vez se tenga esa información el comité de seguimiento hará las aprobaciones correspondientes. Frente a la posibilidad de interconexión como les mencionamos, vamos con el acompañamiento de IPSE que es prácticamente a nivel nacional la entidad que desarrolla los estudios de conexión técnicas para el sistema interconectado nacional y toda la infraestructura a nivel de 115 mil voltios con el acompañamiento de ellos a través de la unidad de planeación minero energética vamos a estudiar la mejor alternativa con el fin de tomar la decisión en el evento de que la interconexión sea viable técnica y económicamente para ser remunerada en el sistema.

Lo que usted acaba de mencionar Senador Iragorri en cuanto a la infraestructura vial, junto con la reglamentación que les estamos mencionando recién salida que permite disminución de costos especialmente en los costos de distribución asociados en el caso de que fuera una interconexión. ex gerente de la Electrificadora del Cauca que y de acuerdo con la regulación actual que el cargo de distribución al cual estarían sometidos los usuarios de la región de Guapi en el momento de ser interconectados sería el cargo de distribución de Sedelca que en este momento es uno de los cargos más elevados del país, pero que con la reglamentación que se va a salir y que va a empezar a operar en el primer trimestre del año entrante, en la creación de áreas de distribución mayor en la cual, áreas urbanadas grandes como en el caso de estas

zonas Cali y las principales capitales serían, estarían soportando en buena medida cargas de distribución rural como es pegarle una región tan rural como la de región de Guapi.

Entonces esto lo que va a permitir es que si hoy actualmente el cargo de distribución de Sedelca es de $180, una vez se definan las áreas de distribución al usuario ya no irían $180, sino alrededor de 85 o $90, esto facilita en el estudio que se haga de la interconexión su posibilidad, pero solamente tendríamos una panorámica de esta solución una vez se hagan los estudios correspondientes. Frente a la vía de acceso del proyecto y frente a los costos de transporte helicoportado, lo que ha considerado el contratista es que definitivamente la vía de acceso es más económico y que dejaría una infraestructura que podría beneficiar a la región y la vía de acceso está incluida y fue uno de los parámetros en los cuales la región solicito que se incluyera dentro del proyecto. Yo creo que con eso Senador estaríamos dando alcance al cuestionario y en la medida que vayamos avanzando tanto en el proyecto de la PCH como tal y en el estudio de la posible interconexión, estaríamos informándoles, con el fin de que ustedes, incluso nos colaboren en la toma de decisiones a nivel regional. En cuanto a la conformación del comité con funcionarios, el Honorable Congreso, los analizaremos al interior del comité de seguimiento para mirar en la medida de que vayan avanzando los temas invitarlos, ilustrarlos sobre el particular y en todas las ocasiones que usted considere necesario tener este tipo de información aquí en la Comisión, con mucho gusto el Ministerio de Minas y Energía va a estar muy atento a sus llamados. Entonces consideramos que hay muy buenas noticias, que hay perspectivas nuevas en el futuro inmediato que incluso está dislumbrándose la posibilidad además de la PCH una futura interconexión, que como usted lo menciona se va a requerir en el futuro gracias a las demandas que van a surgir en esta región, muchísimas gracias.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador alguna inquietud o le pasamos la palabra a la doctora Diana Constanza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Sí, yo quisiera simplemente referirme al punto de la interconexión que es muy importante, pero que no deja de ser peligroso, porque la tecnología en Colombia muchas veces avanza tanto que llega un momento en que el gran sacrificado es la región, está ahí el Aeropuerto de Palestina por ejemplo. Entonces, siga Senador Barco con la venia del su colega y socio en política.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Muchas gracias. Con la venia de la presidencia, doctor Iragorri. Hubo una época en la cual se discutió mucho, si debía estimularse la construcción de esas pequeñas centrales o ir por el camino de las grandes hidroeléctricas y la interconexión entre todas ellas para llevarle energía a los pequeños poblados y yo he visto que usted ha reaccionado, ya, esta es la tercera ocasión dentro del debate cuando le hablan de la interconexión. Yo le decía al nuevo Senador y a quien le damos también una cordial bienvenida, o se la da doy yo particularmente, porque conozco su ideología y su consagración.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

De izquierda.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Como, bueno eso de la izquierda, yo por ejemplo no he podido saber qué tan izquierdista es usted. Es lo mismo del cuento de los ateos, eso mientras están viendo los peligros muy cerquita y el cuento de los izquierdistas es mientras consiguen una marrana de cría, comienzan a ver la plata y ha quererla, yo se porque se lo digo, pero mantengo el corazón a la izquierda, lo que paso es que el bolsillo si lo deje a la derecha. En eso me parezco a los laboristas ingleses, bleiristas a estos que se van a salir del gobierno o al que va a salir del gobierno. Esa es la pregunta, porque usted conoce bien el tema, que yo supongo que usted formó parte de ese debate, además porque usted tiene un gran conocimiento de todos esos asuntos de energía eléctrica, sino también fue gerente de esa, de la hidroeléctrica del Cauca, sino de una, exactamente y ese debate lo hicieron cuando los caldenses, estuvimos interesados en la hidroeléctrica de la Miel, particularmente el doctor Omar Yépez porque por esas calendas formaba parte de la Comisión de Crédito Público. Hidroeléctrica que tiene un problema hoy, es que no han podido poner a funcionar una turbina para que sea rentable creo yo, porque los ambientalistas se han opuesto al trasvase del río Guarino con el argumento de que dejan, de que se agota el agua para los ganaderos, para los ganados de las fincas y de pronto se puede perjudicar el acueducto de la Dorada, dos cosas absolutamente falsas, eso está debidamente calculado pero, esos temas ambientalistas, le mezclan política y los movimientos de la izquierda, no se la del doctor Dussan se meten en el tema, organizan las manifestaciones y asocian al clero, como es el caso de La Dorada que lograron vincular como vicePresidente ahí en un comité, al párroco de la iglesia del Carmen o sea una mezcla de Moir y clérigos con repercusión en la Universidad de Caldas donde hay unos ambientalistas, de esos profesores de tiempo completo.

Y el proyecto hasta ahora, lo han tenido paralizado, porque esta Constitución del 91, dotó de herramientas al ciudadano para participar y hay ocasiones en que resultan muy útil el recurso de amparo. Pero hay otras ocasiones en que le hace perder a los inversionistas y especialmente al estado en este caso grandes cargas de dinero, no se si hayan reiniciado los trabajos, pero esto, me he salido del tema un poco porque, quiero hacer propicia la ocasión para echar este cuento, porque yo espero que algún día lo oiga el señor cura párroco de la Dorada. Y si bien es cierto que el canal que llega a las regiones por telecable, no tiene mucha audiencia, lo cierto es que los que los oyen van difundiendo lo que oyeron y resulta importante.

Entonces también con respecto a esos créditos de España uno se pregunta, era política del anterior gobierno o es también política de los socialistas hoy en el poder, porque muchas veces a esos programas de un gobierno, cuando no son programas de estado, al cambiar de gobierno pierden impulso si el gobierno nuevo no los comparte, porque yo supongo que con ese tipo de créditos España quiere dos cosas, primero: volver hacer presencia en Latinoamérica, porque no es solamente en Colombia donde ellos han irrigado esas platas, sino en otros países, volver a hacer presencia como la hicieron en el siglo 15 o/y, y segundo generar empleo o mejor inversiones para el sector privado, pero me interesa sobre todo la respuesta relacionada con los proyectos grandes o los proyectos pequeños.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Senador, con la venia, usted me trajo a la memoria una de mis primeras acciones político-administrativas, cuando fui nombrado gerente del ISEL. Días antes, el gerente anterior le había entregado a ISA el proyecto de la CHEC, mi primera acción a los ocho o diez días fue la de ir a presidir la junta de la CHEC y retornarle a la región el proyecto de la CHEC, circunstancias posteriores, obviamente cambiaron ese tema, yo he sido un defensor autranza de la región y la tecnología como yo me refería hace un instante, muchas veces sirve, pero la mayoría de las veces mata los intereses regionales. Yo fui victima durante mucho tiempo en contra de una hidroeléctrica que es la única que le da la mano al Cauca, que la construí yo, la diseñé yo, yo me la encontré, ese salto es descubierto por mí, una hidroeléctrica de 24 mil kilovatios y tuve que venir a un CONPES acá presidido por el doctor Carlos Lleras para enfrentarme con Bernardo Garcés, con el doctor Peñalosa que era el Ministro de Agricultura y una cantidad de enemigos de la región y fue el doctor Carlos Lleras el que dio la instrucción de que aceptaran mi propuesta del proyecto regional. Yo acá le tengo miedo, obvio, terror, porque me ha tocado durante muchos años, no solamente manejar el tema, sino ser muchas veces víctima de ese tipo de temas.

Por eso y le ruego el favor doctor Villamizar, de que hagamos en su despacho, si usted quiere con el Ministro un despliegue de esa alternativa, porque no vamos a permitir, yo soy un poquito complicado, abrogarse uno la fuerza regional, pero mientras yo viva no vamos a permitirlo, que una interconexión termine con el proyecto de Brazo-Seco y le ruego señor Secretario que de esto quede constancia en el acta, porque estas cosas deben tener constancia en el acta. Es que el tema de orden político-regional lo tenemos que manejar quienes tenemos la autoridad político-regional y técnica en la región, no estoy desconociendo de ninguna manera, la importancia de lo que es ISA. Yo fui fundador de ISA también, como fui fundador de CORELCA, como fui miembro de la junta directiva de la empresa de Energía de Bogotá. De manera que y de todas las electrificadoras de Colombia,

muy especialmente la CHEC y que me enseño el doctor Arturo Montes Sanz gran parte de lo que yo se, él y Marco Estrada, hacerle aquí el homenaje a ese par de patricios de la ingeniería colombiana.

Y me excusan que me emocione, porque es que no en vano, tenemos ya un corrido largo en la vida y no en vano hemos tenido éxito en la defensa de los intereses regionales que los vamos a dejar violentar y nuevamente pido que quede constancia en el acta. Yo quiero doctor Villamizar que me invite a eso, porque no, no, yo no desconfío de ninguna manera, de que un Ministro tan importante, que sabe mucho del carbón y seguramente sabe de petróleo y espero que haya aprendido mucho de energía, nos vaya a direccionar una serie de soluciones regionales sobre las cuales no estamos de acuerdo. Diferente es, que se interconecte al sistema central, pero que no vaya hacer primero la interconexión y después un entierro de primera categoría a un proyecto tan importante como el de Brazo-Seco, gracias señor Presidente, gracias Senador Barco por darme la oportunidad de expresar mi criterio técnico-regional, modestia a parte, mi regionalismo y ese es en favor de Caldas, es en favor del Valle, es en favor de todas las regiones de Colombia.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con la venia de la presidencia, para decirle, el regionalismo le brota por todos los poros y me uno al homenaje que usted quiere rendirle a Marco Estrada, él yo creo que llego viejo a estudiar ingeniería a la Universidad del Cauca, porque cuando era un miyeleis, fue mi profesor de álgebra en el instituto universitario, entonces lo conozco y lo quiero y posteriormente fue el subgerente de la CHEC precisamente con el ingeniero Montes.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

¿Ambos, viven o murieron?

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Murieron, Montes murió hace cosa de un año

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

¿Y Marco?

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Hace más tiempo.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Había un Secretario, que era experto en víboras, el Secretario general era experto en víboras.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Ha claro Villegas Velásquez, claro, murió también.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Pero no picado de una víbora.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno de las víboras de Manizales que las hay muchas, doctor Villamizar.

Doctor Luis Eduardo Villamizar, Director de Energía, Ministerio de Minas y Energía:

Quiero precisar y aclarar por si acaso se subsisto alguna duda, en cuanto a que la interconexión fuera a desplazar al proyecto de la PCH Senador Iragorri, al contrario lo que queremos es hacer un estudio de acuerdo con las posibilidades que facilita la reglamentación actual y la que va a entrar a vigencia a partir del 2008, de que la interconexión sea un proyecto complementario, o sea lo ideal es tener interconexión y tener generación en esa zona. Como lo ideal sería que en Tumaco además de la interconexión que hay actualmente se tuviera también un proyecto de generación en esa región con el fin de evitar estos problemas de salida del servicio por ser la interconexión, proyectos vulnerables a estas situaciones de atentados en estas zonas, por las cuales atraviesan estos activos. Pero una vez tengamos el estudio más avanzado por parte de la UME con el acompañamiento de ISA técnico-económico le haremos conocer y muy seguramente le invitaremos a una reunión a todos los interesados con el fin de discutir y analizar la complementariedad del proyecto en el evento de que así sea posible. Quiero aclarar además que en su momento cuando se tomo la decisión de continuar con la PCH, el Departamento Nacional de Planeación hizo el estudio de alternativas y en su momento con las condiciones que había en ese entonces, el proyecto de la PCH era muy favorable frente al de interconexión. Lo que sucede es que actualmente existen otras condiciones que es necesario volverlas a revisar y analizar con el fin de posibilitar una complementariedad al proyecto de la PCH, que va a seguir su curso tal como lo menciona Fonade que es el encargado de la administración del proyecto con el acompañamiento técnico del Ministerio de Minas, el proyecto sigue y lo que se va a buscar es complementariedad en el evento de que haya un concepto favorable técnico y económico de la interconexión y si el uno lleva primero que el otro, entre más pronto tengamos un servicio de 24 horas en toda la región fabuloso.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Doctora Diana Constanza tiene la palabra.

Doctora Diana Constanza Cárdenas, Subdirectora de Contratos del IPSE:

Bueno, mi intervención es muy corta, porque desde el punto de vista del crédito, el estado del proyecto y algunas sugerencias del orden técnico que ha tratado el Senador Iragorri, entonces no creo que tenga algo adicional que decir. Solicite participar aquí en la intervención, porque el Senador Salazar cuando él llego, ya el doctor Iragorri había hecho la observación que el Director del IPSE no estaba presente en este debate, porque se encuentra en comisión en el pacífico colombiano en representación del gobierno nacional. Entonces esa era una de las aclaraciones que yo quería hacer, que quedara en el acta también que el instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas si hizo presencia de este debate. El señor Director del Instituto está totalmente dispuesto, a poder asistir a otro debate que se considere pertinente en los temas que trataban los dos Senadores ya de carácter decisorio.

Por otra parte para nosotros como instituto es fundamental que se citen este tipo de debates, para saber cómo va el desarrollo de los proyectos. Nosotros como institutos que promocionan las soluciones energéticas para las zonas no interconectadas como es el caso del pacifico colombiano, el caso de la Amazonia y la Orinoquía, que más nos interesa, que las cosas, las soluciones sean estructurales y que se hagan en el menor tiempo posible. De acuerdo con el CONPES del 2004, el IPSE como tal no quedó haciendo parte del comité de seguimiento, en algunas ocasiones ha participado cuando el Ministerio de Minas y Energía lo ha solicitado en aspectos técnicos, pero al IPSE si le interesaría que de manera permanente fuera un invitado, no un solo invitado, sino que tuviera algún poder de decisión en ese comité de seguimiento. Entonces yo pongo aquí también, ya que se menciono que se estudiara la posibilidad de que el Congreso de la República tuviera un representante en ese comité de seguimiento, al IPSE también le interesaría ser parte más con voz y voto en el comité de seguimiento y no solo en algunas ocasiones y yo quiero agradecerles, nunca había estado en un escenario de estos, me parece, uno siempre dice qué nos irán a preguntar, qué ira hacer. Yo también soy caldense me siento, como en la casa con ustedes dos acá.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con dos señores paisanos.

Doctora Diana Constanza Cárdenas, Subdirectora de Contratos del IPSE:

Con dos paisanos importantes si, entonces si ustedes tienen alguna otra inquietud, que de pronto no les haya quedado resuelta y que yo haya pasado por alto.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muchas gracias doctora Cárdenas, doctor Iragorri se le ocurre algo más en relación con el debate.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Agradecer la presencia del Gobierno Nacional representado por ustedes, yo entiendo la dificultad del señor Director del IPSE, había recibido directamente la noticia de que el señor Ministro no iba a estar, el doctor Maiguasca habló conmigo también por teléfono y me manifestó que tenia esa dificultad, pero yo quiero decirle doctor Villamizar que el Ministerio ha estado también muy representado por usted y magnífico el que pudiéramos hacer parte de esos comités de seguimiento, porque como ustedes ven, nosotros aquí no estamos hablando pajarilla, sino que

estamos hablando de los temas que le interesan a una región y no estamos haciendo posturas de técnicos no, no, es que también venimos de esa escuela o sea que tenemos autoridad para opinar y queremos realmente opinar, seguir opinando. Es que hace mucho tiempo, año y medio más o menos desapareció para mí, que soy descubridor de Brazo-Seco, desapareció Brazo-Seco. Y por eso me he sentido mal, pero quiero reiterar Presidente, el reconocimiento a los Senadores que nos han acompañado, la oportunidad que me dio el Senador Barco y que medio también el Senador Villegas y el Senador Salazar de referirme a algunos temas de orden filosófico-regional, de interés regional sobre los cuales no voy a renunciar, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted señor Senador y gracias a los funcionarios acá presentes, Senadores Barco y Espíndola tienen algo que agregar.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Yo voy a decir algo, usted se refirió a los atentados del anterior Ministro contra la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Para que forme parte de la historia y antecedentes de esa comisión, fue el doctor Carlos Lleras Restrepo quien la instituyó y como usted mencionó al doctor Carlos Lleras Restrepo por esa razón me vino a la memoria que le estoy contando y se dijo, cuando la crisis de la deuda, cuando varios países entraron en moratoria o sea lo que más comúnmente llaman ahora optando una palabra inglesa difol. Colombia escapo a esa turbulencia, digieron los expertos y expertos del Fondo Monetario Internacional debido a los frenos de esa comisión, porque si bien es cierto que el Ministro y el gobierno pueden ignorar el concepto adverso que de la comisión con respecto a un crédito. Cuando llega el dossier a un organismo multilateral o a la banca privada de crédito, pesa mucho hasta el extremo de que no creo que concedan, que hayan conseguido ningún crédito cuando la Comisión Interparlamentaria se ha opuesto. No sé qué antecedente haya, mientras yo formé parte como nueve años de esa comisión, nunca ocurrió eso. Ahora esa comisión, unas veces actúa con una gran autoridad, yo recuerdo en una época en la cual formaba Palacio Rudas parte de ella, llego a tal extremo, puedo atribuir a eso un poco a la manera de ser, al talante de Palacios Rudas o otros dirán a la arrogancia de él.

Pero la comisión no iba a reunirse al Ministerio, a la Comisión Tercera del Senado venía el Ministro o venía el director de Crédito Público y el gobierno ha tenido al frente de la Comisión de Crédito Público personas tan importantes como Rudolff Hommes. Rudolff Hommes en el año 74 fue el director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Ministerio que estaba a cargo de Rodrigo Botero persona que han vuelto a poner de moda, o sobre el tapete, porque lo nombró el actual gobierno para que preside la comisión que debe decidir, sobre si es, si atribuir o no la revaluación al exceso de gasto. El gobierno se empeña en decir que no hay exceso, pero no hay un solo analista económico que no esté diciendo que hay que restringir, que hay que reducir el déficit y que hay que restringir el gasto, porque ese es el frente o el blanco por el cual hay que atacar el crédito y por el lado fiscal. Repito la gente en Colombia volvió a acordarse del doctor Rodrigo Botero, con motivo de este nombramiento.

Es un economista de lema Haití, que vive hace tiempo en Estados Unidos y los que leemos el colombiano como yo, vivimos al tanto de lo que piensa porque cada 15 días le publican un artículo, por cierto muy largo, pero ameno e ilustrativo. A esa comisión cuando tienen una agenda nos vienen invitando a todos los congresistas, porque a mí me están llegando esas invitaciones. Por supuesto que no voy, porque yo creo que para eso elegimos unos representantes nosotros, le tenemos la más absoluta confianza y son personas muy competentes dentro de la comisión y creo que el doctor Carrasquilla se equivocó en pocas cosas, pero en una particularmente y fue en haber adoptado una posición como adversa, como que le choca la comisión, como que lo mortifica y esas comisiones Interparlamentarias creo que cumplen una gran labor porque tienen que haber controles, la famosa acantabiliti, si eso desaparece, entonces también va desapareciendo la democracia, alguien le tiene que poner el cascabel al gato.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Es que acabo de determinar, las realidades que hay veces el Congreso asume actitudes muy complacientes, pero la verdad sea dicha si en cualquier momento de una manera pública el Congreso hace alusión a algún tipo de crédito de esos que pasan por la comisión y manifiesta esa opinión un poco adversa, tengo la seguridad de que los organismo internacionales no le dan vía a eso, a si la comisión siga, tenga a penas, cumpliendo un papel de simple asesora, de eso no me cabe ninguna duda y valdría la pena que los miembros de la comisión que representan al Senado y a la Cámara, retomaran otra vez la posición aquella de traer a los Ministros que se reúnan aquí y a solicitar los créditos y que no sea el Congreso el que se traslade a las oficinas de ellos para debatir el endeudamiento público. Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Estoy completamente identificado Presidente. Si el tema del doctor Carrasquilla fue una cosa ahí complicada de una cantidad de celestinas que lo rodeaban y una chismografía de que una era novia de no se quien y que el representante tal y se creó ahí también una función de orden político y como a mí me gusta hablar con nombres propios para que conste en las actas un paisano mío, que me tiene envidia y que emuló conmigo y que, a lo mejor viene ahora, si a un amigo le va mal en este tema de la Corte, que es el señor César Negret resolvió con una chismografía de las celestinas y tal, convencer al Ministro de que la Comisión era mala, pero esa era una posición política porque yo estaba en la comisión, eso lo entiendo.

Bueno, yo ya no estoy en la comisión, pero la defiendo a morir y me parece que una de las actuaciones que debe tener el nuevo Ministro de Hacienda y se lo debemos plantear aquí Senador Barco, Senador Yépez, Senador Espíndola es exigirle al gobierno nacional que esa absurda posición ante al Consejo de Estado, es decir montaron un decreto por medio del cual acababan con la comisión es decir, si citaban a la comisión y en una segunda sesión no aprobaban lo que el gobierno proponía, entonces ese decreto autorizaba por encima del Congreso para que quedara aprobada la propuesta del gobierno, una infamia. Nosotros lo demandamos ante el Consejo de Estado, cinco o seis de los miembros de la comisión, no conozco los resultados, entiendo que el doctor Villegas fue al Consejo de Estado, pero sería magnífico que tratáramos el tema con el Ministro de Hacienda para que, que es un hombre abierto y que es un hombre que viene del Congreso, que es un hombre que tiene futuro y que con seguridad va a estar en desacuerdo con la posición del doctor Carrasquilla, magnífico Ministro pero con ese tipo de veleidades que yo no sé qué origen tiene, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Déjeme hacer otra interpelación, aprovecho una de esas reformas constitucionales y creo que en estos días va a venir alguna y cuélguele un artículo sobre la Comisión de Crédito Público, eso tiene ambiente.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señores Senadores, entonces terminado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 19 DE 2007

(junio 5)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:10 a.m. del día martes 5 de junio de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, al Director Nacional de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros Mejía y al señor Director del Programa de Lucha Contra la Corrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo, e invitación al señor Procurador General de La Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, al señor Contralor General de la República, doctor Julio Cesar Turbay Quintero y al señor Fiscal General de la Nación Mario Iguarán Arana, en cumplimiento a la Proposición N° 16 suscrita por el honorable Senador Mario Salomón Nader para debatir el siguiente cuestionario.

1. Los términos, las modificaciones y los otros del contrato 078-88 ¿fueron convenientes para la Nación? Explicar con detalle su respuesta.

2. Cuánto ha percibido la Nación a título de regalías y de ganancias en la explotación del carbón de la Loma? ¿Debería haber recibido más? Explicar la respuesta.

3. ¿Es correcto que los conflictos entre la empresa minera Drummond y la Nación se resolvieran en tribunales en el exterior o existían contractualmente procedimientos que señalaran la forma como se deben resolver los desacuerdos? Explicar.

4. ¿Existen detrimentos fiscales para la Nación generados por el desarrollo del contrato 078-88? ¿A cuanto ascienden estos detrimentos? Explicar.

5. ¿Cuál ha sido la actuación de la autoridad minera a lo largo del desarrollo del contrato? ¿Ha sido eficiente y eficaz? Exponer con detalle.

6. ¿La negociación del precio de referencia es favorable para la Nación? ¿Qué implicaciones tiene la utilización del precio de referencia API 2 reformado? Explicar.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un cordial saludo de la misma manera saludamos al doctor Rodrigo Lara Zar Anticorrupción, a la doctora Ana Eloísa Zúñiga, presentamos un cordial saludo al director de Ingeominas a quien invitamos a que nos acompañe al interior del recinto, igualmente saludamos a la directora de Minas del Ministerio correspondiente, señor Secretario sírvase entonces llamar a lista:

Barco López Víctor Renán

Guerra De La Espriella Antonio

Nader Muskus Mario Salomón

Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Espíndola Niño Edgar

Iragorri Hormaza Aurelio

Jattin Corrales Zulema

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yépez Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

Se excusaron los honorables Senadores:

Juan Manuel López Cabrales

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Secretario, quiero manifestarles a los honorables congresistas, a los asistentes que este debate está siendo televisado en directo, estamos en presencia de un debate citado por el Honorable Senador Mario Salomón Náder al cual debe hacerse presente el señor Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres y como ya lo mencionamos también se encuentra citado el señor Director de Ingeominas quien ya se encuentra en el recinto. Señor Secretario sírvase entonces leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Señor Presidente el señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Ayala por compromisos ajenos a su voluntad y anticipación no pudo asistir a la sesión, en consecuencia delegó al doctor Eduardo Pasos Torres, Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía, que se encuentra presente en el recinto. El señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán presentó excusa y el doctor Edgardo Maya Villazón presentó excusa para asistir a la sesión del día de hoy, el señor Ministro de Minas está atendiendo una citación en la Comisión Quinta del Honorable Senado, una vez que termine su intervención se trasladará a la Comisión Tercera del Senado de la República.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario cuando tengamos quórum para aprobar el Orden del Día, procederemos en consecuencia, mientras tanto me ha pedido el uso de la palabra el Senador Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor Presidente, Presidente me gustaría conocer el tema de la excusa del doctor Procurador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer el texto enviado por el señor Procurador en el cual anuncia su excusa para asistir a la invitación que le ha formulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorable Senador Mario Salomón.

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2007, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Comisión Tercera Constitucional, Honorable Senado de la República, Bogotá. Me refiero a su comunicación de fecha 15 de mayo de 2007, en la cual se me invita al debate programado para el día 5 de junio sobre las modificaciones al contrato No. 0078 de 1988 celebrado entre el estado y la compañía Drummond Ltda. Al respecto me permito informar a la Honorable Comisión que los temas referidos en el cuestionario materia de la sesión, son motivo de investigación por parte de la Procuraduría General de la Nación, la cual a través de su primera delegada de contratación estatal abrió indagación preliminar desde agosto del año 2005, con el objeto de verificar las modificaciones contractuales, la relación de precios internacional del carbón, el pago de las regalías, así como la conducta de funcionarios de Carbocol, e Ingeominas. Por lo anterior la indagación está sometida a reserva, razón por la cual no existe habilidad legal para que se expongan los conceptos que la Honorable Comisión solicita de la Procuraduría General de la Nación. Me excuso en consecuencia de asistir al debate y en cualquier caso estaremos atentos a los resultados que este produzca para las acciones que haya lugar. Atentamente Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación. Está leída la excusa del señor Procurador, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, saludamos la presencia del Senador Camilo Sánchez, señor Secretario, debo entender entonces que el señor Procurador no delegó a funcionario alguno para que asistiera a la invitación correspondiente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Presidente es para solicitar una información y una presición, ha generado mucha expectativa y se espera, yo diría con mucha curiosidad y perplejidad el debate que se le ha formulado a la Directora Nacional de Planeación, por parte de la Senadora Zuccardi, inicialmente en nuestras agendas está ese debate en Cartagena, Lugo fue transferido, yo quisiera saber si mañana se va a realizar ese debate, o si no en caso contrario a qué fecha la Mesa Directiva lo va a trasladar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senador, muy bien traída su inquietud, la resolvemos de la siguiente manera. Como usted sabe mañana miércoles está citado el Congreso en Pleno a partir de las nueve de la mañana sobre la Moción de Censura, la proposición de Moción de Censura que han suscrito varios Representantes a la Cámara y en tal condición se ha convocado al Congreso en Pleno, ello necesariamente implica, sea trasladado el debate que estaba previsto para mañana para el día 13 del mes en curso y obviamente también teníamos previsto para la sesión del día de mañana abordar las ponencias de los proyectos de ley en curso, pero por la razón que acabo de comentar nos obliga a trasladarlo para la semana próxima, seguramente para el día martes, sesión en la cual tendremos que considerar una serie de proyectos que están pendientes de su trámite.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, relaciono a continuación por los proyectos que serán considerados y si la Comisión lo decide aprobado en la sesión del día martes 12.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leerlos por favor. Hay ocho proyectos listados para abordar en la sesión correspondiente del día martes 12 del mes de junio, inmediatamente el señor Secretario va a leer el número respectivo con el cual se identifica y el título del respectivo proyecto, señor Secretario. Muy a propósito quiero pedirles el favor a los Honorable Senadores que tengan proyectos para su estudio y que no hayan enviado las ponencias respectivas a la secretaría tratar de hacerlo a la mayor brevedad posible y ojalá antes de terminar la presente semana con el fin de poder distribuir el informe a los Honorable Senadores y desde luego tener la oportunidad de incluirlo en alguna sesión previa a la terminación de este periodo legislativo para poderle dar el trámite respectivo. Señor Senador Mario Salomón Nader vamos aprovechar que el señor Ministro de Minas viene en camino como hemos sido informados y en el entretanto el señor Secretario va a dar lectura a los títulos de los proyectos que consideraremos la semana entrante.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado, *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada*, Autor Honorable Senador Germán Vargas Lleras, ponente, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado, 097 2006 Cámara, *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*. Ponente honorable Senador Camilo Sánchez.

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado, 055 de 2006 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo Académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*. Ponente honorable Senador Camilo Sánchez.

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado, 075 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones*. Ponente honorable Senador Camilo Sánchez.

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado, 226 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Prosalud – Vaupés*. Ponente honorable Senador Camilo Sánchez.

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna*". Ponentes honorable Senadores Jaime Dussan y Camilo Sánchez Ortega.

Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.* Ponentes honorables Senadores Mario Salomón Náder y Jaime Dussán Calderón.

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado, 019 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores*. Ponente Senador Omar Yépez Alzate.

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias le damos la bienvenida a la Senadora Piedad Zuccardi, tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, que he oído y escuchado con atención la lectura de los proyectos, no sé si se trocó o se cambió el orden de prioridad de ellos, veo por ejemplo que no está citado, ni enumerado el proyecto que precisamente ya hemos debatido acá y que dio origen a una citación de funcionarios, el que establece unas facultades a los curadores urbanos, ese fue el primer proyecto que nosotros en la sesión de discusión de proyectos tratamos y analizamos y repito está pendiente una citación a distintos funcionarios entre ellos el del Consejo Nacional de Curadores, se pidió un concepto que nos llego a Caracol y a otros gremios, no sé si es un error mío no haber oído la anunciación de ese proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De ninguna manera, señor Secretario dele respuesta a la inquietud del Honorable Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La Senadora Piedad quiere darle contestación a su inquietud señor Senador Germán Villegas.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, en ese sentido le deseo informarle al Senador Villegas que efectivamente el día que está previsto estuvieron todas las personas interesadas para la audiencia, sin embargo no hubo quórum en la comisión, razón por la cual ellos expresaron, nos reunimos en la presidencia de la Comisión y expresaron de alguna manera las preocupaciones que tenían sobre eso, pero de igual forma en esa reunión nos enteramos que hay radicado un proyecto que tiene la ponencia el Senador Celis. Entonces yo con ocasión de eso, la propuesta que haría a la Comisión es que se mantenga en la Comisión, hasta tanto se le dé debate al proyecto del Senador Celis, porque algunas cosas son recuperables y aun cuando la ley quinta no permitiría acumularlo, porque ya se le dio debate, es posible que se archive uno, pero se recuperen algunos temas importantes que los curadores estarían de acuerdo con eso.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senadora, retomamos entonces el tema producto de la sesión de hoy, la citación que ha hecho el honorable Senador Mario Salomón Náder, al señor Ministro de Minas y Energía, al director de Ingeominas y al director del Programa de Lucha Contra la Corrupción, doctor Lara Restrepo. Señor Senador Mario Salomón Náder tiene la palabra.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero decir que en este debate, no va a hacer un debate tradicional en el Congreso, como cuando se ha-

cen los debates, sino que vamos a tratar de hacer un debate en que se van a dar unas conclusiones y unas recomendaciones al estado sobre un contrato que desde que se creó ha sido nocivo para la Nación. Y no solamente nocivo para la Nación, sino que ha sido adornado con cinco modificaciones y nuevo otrosí, en que ninguna ha sido favorable a la Nación colombiana. No pienso nombrar a ninguna persona de esas que firmó los otrosí, no pienso nombrar a ninguna persona que hizo las modificaciones, lo que yo quiero es que busquemos unos correctivos para el bien de la Nación, unos correctivos para que no se vuelvan hacer este tipo de contratos, sin haber tenido estudios económicos y sociales, para que, los que queremos a Colombia no salgamos lesionados. En este contrato 078/88, yo lo llamé el gran contrato, lo llamé el gran contrato por muchas cosas, que vamos a ir enumerando a continuación. El contrato 078 del 88 entre la compañía Drummond y el Gobierno Nacional representado en ese momento por Carbocol fue firmado en el año 1988, primera inquietud porque un contrato tan importante como este no fue firmado por el Ministro del ramo, sino por el encargado de Carbocol. Cuando el estado firma este contrato, lo firma con la convicción de que el país entraría a gozar del desarrollo industrial y minero que le produciría bienestar a los colombianos y en especial a la Costa Norte Colombiana. Cuando mi padre en el año 89, fundador y creador de la ley nacional de regalías hizo realidad este proyecto, lo hizo pensando que ese costo social atrasado que tienen los municipios costeños, se hiciera realidad con el pago de unas regalías y se hicieran realidad en que ese atraso social en el que siempre nos tiene olvidado el gobierno central, cuando las grandes contrataciones del Estado, se hacen al interior del país en dólares y cuando se van a hacer en la costa la hacen en pesos.

En ese momento pensamos que iba hacer un contrato bueno y por eso el Departamento Nacional de Planeación, DNP, lo declaró como un proyecto de notorio beneficio económico y social para el país. Pero lo que no consideró DNP es que rindiera beneficio económico única y exclusivamente a la empresa Drummond. Yo quiero hacer en este momento un paréntesis sobre el negocio y quiero mirar una respuesta que se le hizo al Ministerio de Minas y Energía y a Ingeominas donde dicen que no hubo detrimentos para la Nación. Antes de eso quiero recordarles lo que ya había comentado que en el contrato 078 del 88 ha tenido cinco modificaciones y nuevo otrosí, pero también quiero recalcar que en ese contrato 078 del 88 se hablo del contrato inicial, pero que se empezó extraer carbón en Colombia en 1995, pero antes de que se empezara a extraer la primera tonelada de carbón, ya se le habían hecho cinco modificaciones al contrato, cinco modificaciones al contrato y ninguna favorece al estado colombiano.

En la primera modificación se cambiaba la manera del transporte, de cómo se iba a transportar el carbón de boca de mina al sitio de donde se iba a embarcar en los buques. Yo quiero que mi secretaria le entregue a cada uno de los congresistas aquí presente un mapita que tengo aquí de cómo se había hecho el contrato inicial, de cómo se iba a exportar el carbón en el contrato inicial y cómo se terminó cambiando este transporte. En el contrato inicial se hablaba de que desde la loma se iba ha transportar por vía terrestre hasta la Cienaga de Zapatosa, en ese momento se iba a hacer en barcazas que transportadas por el río Magdalena, pasando por el Canal del Dique, llegaba a Cartagena y de ahí se llevaría a los buques que iban a transportar el carbón. Ese recorrido que ustedes están viendo ahí en ese planito, era un recorrido de 465 kilómetros y empiezan a salir las primeras perlas, dice lo siguiente: en el año 93 se realizo la primera modificación del contrato 078 cambiando esta ruta, la ruta era, la ruta que inicialmente ese que teníamos por otra ruta, que después se las voy a explicar más adelante cuál es, pero aquí está lo más raro, pero en el año 91 o sea dos años anteriores ya se había firmado un contrato de transporte férreo con Ferrovías, Fenoco que consideraba la ruta férrea para el carbón desde la Mina de la Loma hasta el puerto Drummond en cercanía a Santa Marta o sea señores que ya todos estaba fríamente calculado. En el año 91 ya habían hecho contratico, pero que realmente no modificaron en la primera modificación en el año 93. Pero esa no fue el único daño que nos hiciéramos en esa modificación numero uno, en esa modificación número uno también se permitió que se subcontratara la dirección de ventas, lo cual estaba prohibido en el cuerpo inicial del contrato, pero también se hizo otra, la presentación de un programa de desagregación tecnológica que permitiría controlar preferencia de contratación de personal y recursos nacionales sobre los extranjeros.

Entonces ahora paso otra vez al cuadrito del transporte donde les digo que se cambió en el año 93 en la primera modificación por la línea del tren. En esta línea del tren, saben cuántos kilómetros tiene 193 solamente o sea de 465 kilómetros iniciales pasó a 193 y de ahora que era mixto, porque era una parte terrestre, una parte en barcazas y después el embarque al buque, ahora solamente iba hacer en un transporte de vía tren, pero que cosa tan grande, siguió costando lo mismo, no importa que se bajaran doscientos y pico de kilómetros, como nos consta en las relaciones que les vamos a decir más adelante, ah pero otra cosa, les quiero decirle a mis colegas que aquí tengo el contrato original que lo pongo aquí y aquí están, los cinco otrosí y las nueve modificaciones, para que si cualquier compañero quiera certificar lo que yo aquí estoy planteando. Entonces se le pregunto, sigamos con el tema del transporte.

En el tema del transporte se debe tener en cuenta y lo deben tener a partir de ahora por lo siguiente: porque cuando toquemos el tema de las regalías, estas deberán ser pagadas por el precio y mineral Boca de Mina, no precio en puerto, como es el que se está pagando hoy o sea que el transporte, manejo, trasiego que son unos valores agregados, siempre van hacer en cuenta y pagados por nosotros, porque lo aceptamos, ojo porque si se aceptó en el contrato inicial, que es la primera barbaridad, porque es que Boca de Mina, es Boca de Mina en el momento que se sustrae el mineral y otra cosa es decir que sea en el puerto de embarque, cuando está montando ya en el barco. Entonces se pactaron unos precios de referencia y uno deducible con los cuales serían descontados para escoger el propio precio final. Entonces aparte de lo que hemos hablado hasta ahora, de que hay nueve otrosí y cinco modificaciones también adicionalmente hay otras perlitas que fueron aceptadas como cláusulas que tuvieron efectos no monetarios, pero van todos también en contra de la Nación. Y le voy a leer algunos de estos, utilización de deducibles por transporte, manejo y trasiego calculados a partir de costos presuntos, ojo que le voy a leer varias veces la palabra presunto, segundo, calculo de las ganancias de la Nación a través de valores presuntos, transferencia de la propiedad en Boca de Minas mientras los cálculos se realizan en embarque en buque, al siguiente perla. Pago de regalías a los 30 días, pero a los 30 días de que, cuando todas estas cifras preceptúas se conoció en la realidad al año siguiente o sea que en ningún momento nos pagaron a 30 días, sino ya con una cifra que dejaban de ser preceptúas, pero al año siguiente, cosa que nunca nos pagaron tampoco a los famosos 30 días. Hay cosas graves con la siguiente, jamás se determinó el volumen mínimo de explotación, jamás se permitió a la autoridad minera la revisión de libros y registro, sino mediante de un auditor independiente que sea aceptado por ellos mismos, presencia de cinco años y encontramos otra serie de cosas que nos parecen muy raras, a la DRUMMOND se le da concesión de la línea férrea, cuando se le da la concesión de la línea férrea, se le dice que lo que no puede ser utilizado por ellos la pueden utilizar alguna vez terceros, saben que, eso no ha sucedido nunca y las cosas graves de acuerdo a esa concesión férrea que la tendremos que estudiar mucho tiempo en este debate, porque es que a los señores se le vence la concesión de la línea férrea dos años y medio después que se le termina los 30 años de la concesión.

Qué quiere decir, que los señores así como hoy tienen guardados en bodegas 12 millones de toneladas, pueden guardar hasta 12 millones de toneladas guardadas donde quieran, ahí en sus bodegas, también pueden cortar para el último tiempo 20, 30, 40 y las dejan guardaditas ahí, como todavía tienen la línea férrea para transportar por dos años más la van a llevar y sobre esas no van a pagar ningún tipo de regalías, o sea qué empresa va a empezar cuando se venzan estos treintas años de este negocio que se debe cancelar porque es nocivo para la Nación, porque es que yo no lo estoy diciendo, lo está diciendo un señor de la DRUMMOND en el periódico del día domingo, donde le preguntan lo siguiente: y por qué en 19 años el país no ha recibido un solo centavo por utilidad, no es un buen negocio, el señor contestó, porque aún non ha llegado los volúmenes establecidos para que eso pase. Señores, si el contrato inicial con

la DRUMMOND era solamente para explotar hasta seis millones de toneladas, los costos se hicieron entre cero y seis millones de toneladas y entre seis y diez millones de toneladas, hasta se iba a producir el negocio.

Es más, le dan la concesión para que haga el transporte por la DRUMMOND, por el puerto, por donde están saliendo hasta ahora el carbón en la DRUMMOND y se leda ese negocio y se les dice, que se los van a dar hasta que tengan y que pueden utilizarlo hasta que tengan ocho millones de toneladas para sacar por ahí, ocho millones o sea que nunca se pensó, sino de cero a seis millones de toneladas que fue lo que se empezó el contrato original o de 10 a 12 y se le da la concesión, la concesión del puerto para que saquen máximo hasta ocho millones de toneladas y después de eso, se tenían que ir para un puerto privado de ellos, lo que no han hecho y ya están sacando 24 millones de tonelada. Dañando todo el ecosistema y la parte ambiental de las playas tan hermosas que tiene Santa Marta. Pero sigamos con toda estas cosas y le permito remitir, como todos hablan de la palabra presunto, dicen presunto, los costos, presunto al transporte, los costos presunto del manejo y trasiego, los costos presunto de los embarques, los costos presunto de todo. Yo les quiero decir qué significa la palabra presunto. La palabra presunto en nuestro diccionario significa supuesto hipotético, pretendido, pero no demostrado, hasta hoy siempre hemos trabajado con unas cifras que la DRUMMOND se ha inventado, que están en su cabeza, que están a futuro, que no existen para nadie, sino para ellos, pero lo peor no tenemos el ente del estado que lo haya querido comprobar, ni decir si es cierto o no es cierto. Yo por eso no he querido decir nombres, yo aquí tengo los nombres de las personas que firmaron el primero otrosí, el segundo otrosí, el tercero otrosí, el cuarto otrosí, las modificaciones, pero esto no es el debate, yo no estoy acostumbrado hacer debates para hacer, para caer personas, ni para tumbar personas, no, esa no es mi intención.

Mi intención de hacer un debate es para que busquemos los correctivos, saquemos unas conclusiones y después de sacar unas conclusiones veamos cómo se pueden arreglar. Pero sigamos hablando de esos componentes de los montos deducibles, ustedes saben cómo eran los componentes de los montos deducibles para descontarnos de todo eso de las regalías, se lo voy a explicar. Primero los combustibles, en los combustibles las cifras se deban en precios según unos índices, las partes y suministro se estaban dando en dólares, según también unos índices, la mano de obra eran en costos en pesos, también según unos índices, las tarifas del ferrocarril con dos componentes, uno en dólares y uno en pesos y vienen otras perlas. La famosa depreciación en dólares o sea que los señores tienen ya 19 años de tener el proceso, 12 de estar produciendo y hasta hoy solamente se le siguen descontando la depreciación en línea directa que debía ser los equipos a 10 años como dice la ley o máximo a 15, si son extraordinariamente costoso, no a 30, pero hasta hoy no han amortizado el primer peso y siguen costando como cuota inicial, pero no la han descontado como si fueran nuevecito.

No han amortizado el primer pesito en 19 años y lo peor, que sobre lo que ellos invierten, ellos necesitan una utilidad de un 35% de esa plata que ellos han metido en el negocito o sea que también se la descuentan dentro del costo de ellos, el 35% de lo que ellos han invertido, ellos se los descuentan por la simple derecha, por esos rendimientos financieros sobre sus recursos. Y para terminar, sobre estos componentes del costo deducible se inventaron una cosita que se llama el 10% sobre siniestro, calamidades que no ha habido la primera, imprevistos, pero es que no ha habido la primera y cada imprevisto de estos señores, de estos 12 años, sabe cuanto representan 17 a 18 millones de toneladas, así que hasta hoy le hemos regalado un añito y tres de los años iniciales, si eran de cero a seis toneladas los primeros años, en estos años eran de 15 millones de toneladas, eran dos o tres años lo que sacaban, quiere decir que le estamos regalando un añito de prima de navidad porque no han tenido utilidades los niños. Pero eso no es lo grave, los señores DRUMMOND cuando entraron a Colombia, cuando ellos llegaron a Colombia tenían este negocio y cuatro millones de toneladas que sacaban a los Estados Unidos y decían siempre los pobres niños, es que nos ha ido mal, estamos subsidiando a Colombia con los cuatro millones de toneladas que se sacan en Estados Unidos, pero aquí yo les quiero mostrar algo que los va a dejar a ustedes preocupantes. Resulta que los señores cuando empezó el contrato de carbón en el año 95 mire lo que encontramos, las cifras iniciales del contrato para el año 95, los costos del transporte eran el 47% del valor del precio de venta y el precio de venta eran 28 dólares con 33 centavos, pero en los libros de ellos, les aparece que el costo para ellos eran de 31 dólares con 87, los pobres niños perdían tres dólares con 54 centavos por cada tonelada que vendían. Yo me hago una pregunta, si en ese momento solamente estaban de cero a seis toneladas, porque ya van por 24 millones de toneladas, o sea entre más vendía más perdía, para qué voy aumentar el negocio si era malo, si yo perdía tres dólares con 54 centavos por tonelada vendida.

Yo para qué voy a aumentar, como hicieron después que pasaron, como más adelante le demostraremos tenían permiso de cero a seis millones de toneladas, de seis millones a 10, pedieron permiso para tres y media, después pasaron a 18, después a 20 y ahora ya van por 24 y 25 millones de toneladas. Señores si entre más produzco más pierdo, para qué produzco más, pero me encuentro con otra perla es que, aún no hemos llegado a los volúmenes establecidos para que Colombia tenga utilidad y ya en este momento, ya más del 60 o 70% de la loma del producto del carbón ya se están acabando. Entonces yo me imagino que cuando se acabe la Loma nos van a decir señores, el último mes producimos 30, la utilidad se deba a partir de la 31 tonelada. Sí me imagino que va a pasar algo de eso, pero es que aquí no ha habido dolientes y me preocupa que con nueve funcionarios colombianos que firmaron los otrosí y las modificaciones y los cambios, ninguno se hubiera acordado que nosotros somos colombianos. Que ninguno se hubiera acordado que en la costa y voy a decir algo que tengo que decir, porque o si no me reviento, ninguno de los otros si, ni ninguno de las modificaciones están firmadas por los costeñitos, porque nosotros no llegamos todavía hacer ladrones de cuello blanco tan grande como las del interior del país que firmaron estos contratos y estos otrosí.

Hay que ser claro y a mí me gusta ser bastante hiriente cuando a mí me hieran a la costa me duele y aquí no hay ninguno que esté firmado por ningún funcionario de la costa. Es que sigamos, en el gran contrato, el gran contrato mire lo que muestra, el negocio del carbón internacional térmico a Colombia no le va bien, pero es que a Colombia no le va bien y ustedes no saben lo que pasa, es que los precios del carbón hoy son históricamente los mejores que ha tenido en la historia del mundo, se ha multiplicado los precios del carbón, por tres veces lo que estaba cuando se empezó el carbón, cuando nosotros vamos y le pedimos a los amigos del cerrejón que nos digan, por favor porque nosotros no estamos teniendo beneficios de estos, nos salen con el cuento, es que lo que pasa es que ellos tienen una comercializadora y que esta comercializadora se llama INTEROCIANCOLSEISlCD, pero ustedes saben cómo se llamaba la DRUMMOND cuando empezó el contrato, la DRUMMOND se llamaba, DRUMOND COLSEL también, así que no me vengan con cuentesitos que esto lo que es una HOLDING, para que estos señores señorcitos si sigan ganando la utilidad para ellos solos y que el gobierno nacional cero pollitos, cero pajaritos. Señores es una HOLDING de ellos mismos, hasta que me demuestren lo contrario. Y sigamos que después vienen el otro tipo de contrato y el otro tipo de anormalidad dentro de este negocio. Es que Colombia en el 2000 vende su participación en Carbocol zona norte, al vender su Carbocol zona norte se pierde el precio de preferencia con lo cual se liquidaba las regalías en el contrato de la DRUMMOND. Yo quiero de todas manera porque he ido un poco rápido y se me ha olvidado de pronto leerle otros modificaciones antes de llegar a este tema, que era como la modificación número cuatro, que era a través donde la autoridad minera, el derecho de optar o aprobar todo lo relacionado con el monto, asignación y distribución de los costos e inversiones del proyecto quedaba solamente en manos en ese momento de Ecocarbón.

En la quinta como ya estaba que se iba a cambiar, cambian las perlas, porque dijeron, ya como Colombia va a vender y como Colombia ya para qué, ya a Colombia le dimos por la cabeza, vamos a cambiar la palabra precio fob, presunto para que no existiera la palabra presunto, esa palabra que a ellos les incomoda tanto, por lo que significa la palabra presunto, la cambiaron por fox Boca de Mina, eso está en la quinta modificación. Y después cambiaron el famoso

flete presunto por monto deducible para que, pero como ya no teníamos cómo reclamar y ya eso era pasado, es pasado, hicimos estas. Hay otras perlitas antes de empezar a la parte ya del contrato del 2000 al 2007, porque es que señor Presidente, tenemos que mirar dos contratos, en el que participamos como Colombia entre el 95 y el 2000 y lo que cuando Colombia vende su participación en Carbocol que es la que va entre 2000 y 2007. Si antes, para que les quede claro a ustedes cómo fueron el aumento de las capacidades en toneladas, yo se las voy a reconfirmar, de cero a seis millones de toneladas, de seis a diez y se pidieron permiso de 10 a 14 millones, de 14 a 20 toneladas y hoy más de 20.

Estas están en el último otrosí que es el seis. Bueno en la cláusula vigésima del contrato se establece que la transferencia, la propiedad del carbón extraído a la nación a la DRUMMOND una vez explotado, se debe generar la regalía en ese mismo momento, lo cual solamente se está efectuando con posterioridad al embarque guarda o almacenamiento. Yo pienso que entonces, ya en este momento debemos de empezar lo que es del 2000 al 2007 que ha pasado. O si quieren primero para no dejar algunas cosas en el aire, quiero decir algo que es claro. El gobierno colombiano tenía lo siguiente: el gobierno colombiano decía que los intereses de la nación iban a estar forcalizados en dos fuentes de ingreso, la primera fuente de ingreso iba a ser las regalías por la explotación del carbón y la segunda fuente de ingreso iba hacer la participación en ganancia lo que quedo pactado en el cuerpo de contrato. Aquí le tengo para que mi secretaria si quiere les entregue, para que vean que sí estaba pactado utilidades desde un principio de que tenían seis toneladas y no todavía hemos llegado al nivel, aquí les puede dar unas hojas parecidas a esta, donde dice cómo se iban a pactar las utilidades de Colombia, que eran entre el dos y el 90% de acuerdo a lo que se iba a suministrar. También quiero decir que pasa en Colombia, en Colombia el problema que hemos tenido como en muchas otras demandas que nos ponen a la nación, es que en Colombia nuestros funcionarios, no solamente se cambian, rápidamente, sino que también le quitamos las responsabilidades a las que las tienen, en qué sentido. El contrato fue suscrito por Carbocol en el 88, pero fue heredado por reestructuraciones sucesivas del estado a Ecocarbón, a Minercol y a Ingeominas, qué quiere decir esto, que cada tres años la persona que estaba encargada de esto era diferente y que los gerentes nunca han sido el mismo, el que ha pasado de una entidad a la otra o sea que siempre es una persona nueva la que tiene que llegar a conocer de qué estamos hablando, de qué estamos tratando.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador, usted me permite una acotación, con la venia suya, le hemos escuchado en dos ocasiones decir que no pretende hacer mención de nombre alguno, pero a la opinión pública a los televidentes y alguno de nosotros por reseña histórica más que por cualquier otro fundamento, nos gustaría conocer el nombre del funcionario del gobierno de entonces que suscribió el contrato original y por supuesto los nombres de los funcionarios que en lo sucesivo según sus explicaciones firmaron las modificaciones o los adendos correspondientes, sin ninguna otra pretensión que tener la reseña histórica a la cual se ha referido usted Honorable Senador.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Bueno, la verdad es que, si la Comisión lo quiere, yo estoy en la obligación de decir que la modificación numero uno fue por el doctor Manuel Antonio Prettell Emiliani, la numero dos también fue por Manuel Antonio Prettell Emiliani, la numero tres también fue por él, la cuarta fue por José Abraham Romero Ariza y la quinta también fue por Abraham Ariza, esas fueron las modificaciones. El contrato inicial fue firmado por el director de Ecocarbón de su momento que era también el mismo señor Prettell, entonces más adelante les voy a enunciar, porque es que el debate realmente es porque los órganos de control no han tenido trabajo.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Una pequeña interpelación Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para una interpelación, Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Yo y además Senador Villegas nos preocupamos mucho con la afirmación del Senador Nader que además lo felicito, porque es que este es un debate muy importante para el país, cuando dijo que no quería ser mención al tema de los nombres y que usted era muy celoso y yo lo aplaudo sobre todo, cuando hay cosas que tienen que ver con el interior, pero yo quiero preguntar ¿el doctor Prettell de dónde es?, ah, entonces tal vez le entendí mal la afirmación suya, porque usted decía que afortunadamente no había habido ninguna firma de costeño alguno. Entonces yo me preocupé y dije, bueno qué es lo que pasa, pero muy bien, de todas maneras te felicito, porque estos son los debates que se deben hacer en el Congreso de Colombia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Náder.

Honorable Senador **Mario Salomón Náder:**

No, la verdad es que, revisando aquí los nombres, la verdad que no conozco de dónde es el doctor Prettel, de todas maneras la doctora Piedad me dice que es cartagenero, hay que decir y hay que reconocer cuando las cosas se dan, cuando yo lo dije al principio, lo dije por las personas que habían firmado el contrato y no lo dije en ese momento por las otras cosas, pero hay que aceptarla. De todas maneras repetía en que lo siguiente: cuando el gobierno, los intereses económicos de la Nación están focalizados en dos fuentes de ingreso, el primero era porque las regalías la propia explotación del carbón y segunda porque era la participación en ganancias que quedo pactado en el cuerpo del contrato, ya que, hojas que les hice entregar a todos ustedes. Lo que no tengo entendido yo, es porque si el precio internacional del Carbón térmico está en su mejor momento, porque a Colombia le ha ido mal, porque aunque los precios internacionalmente son los mejores del mundo ahora y donde la demanda internacional no está satisfecha o sea que todo lo que se va a producir, se va a vender, donde tenemos garantizados que todo lo que se produzca se vende, porque a nosotros nos sigue yendo mal.

Me preocupa ya que la SGC Colombia, sea la que certifique, por favor póngale atención a esto, la SGC Colombia es que la certifica la calidad y volumen del carbón que se está exportando. Pero ustedes no saben quien le paga a la SGC le paga la misma DRUMMOND. Supuestamente esos documentos y esos valores le debiera llegar al estado colombiano y no le está llegando al estado colombiano, sino que le llega directamente a la DRUMMOND y la DRUMMOND no los manda al estado colombiano sin membretes, sin hoja de originalidad y sin nada que diga, o sea nosotros le estamos creyendo, a unos señores que le paga la misma DRUMMOND, cuál es la calidad del carbón que nosotros mandamos, le estamos creyendo a una persona que nos dice cuál es el volumen que mandamos a estas mismas personas y le voy a contar algo, hacen falta 124 facturas que no aparecen de ese contrato, ahora dicen que por que fueron por chatarra o algo, 124 facturas por chatarra o qué secretarias tan malas tienen en la DRUMMOND, para dañar 124 recibos. Algo que conocemos que ha sido continuo, estas pérdidas de estos 154 recibos, 154 recibos que según lo que conocemos ha sido continuo el robo. Pero ustedes no saben cuánto vale cada factura de la DRUMMOND, vale aproximadamente entre 80 mil y 120 mil toneladas, cada factura de la DRUMMOND, si ustedes multiplican eso por 154 que están extraviadas que no aparecen en que la DIAN no me ha querido mandar la copia de que le tuvieron que mandar a la DIAN, para ver por qué faltan esos 154 recibos, estamos hablando de otro aguinaldo igualito al anterior de que le estamos dando por el 10% de deducible, otro aguinaldito igualito aproximadamente de unas 15 millones de toneladas adicionales. Por esto le estamos regalando otras 15 millones, otros añitos de explotación. Señores y aquí hay una cosa que empieza a preocuparnos, en la cláusula 34.2 se establece que toda diferencia técnica o de hecho entre las partes o la interpretación o aplicación del contrato, será sometida al dictamen de tres peritos por un lapso no mayor a 21 días, en este caso se demoraron siete años, señorita por favor entréguele a todo el mundo que significa la cláusula 34.2, cuando se dice que esto tenía que durar 21 días y no siete años.

Entonces ya vamos llegando a los siete años, señores desde el 2000, hasta el 2007 el precio de referencia era el que la DRUMMOND quería y no pagan con la cantidad y calidad que le digiera la SGC, o sea nosotros aquí éramos unos mirones de palo. Aquí nosotros aceptábamos todo lo que la DRUMMOND nos quería decir, obviamente por eso la DRUMMOND ha crecido seis veces internacionalmente su volumen mientras que nosotros seguimos sin recibir el primer pesito por partido por dos. Entonces, que tristeza tener que decir lo siguiente: cuando le hago la segunda pregunta, ¿cuánto ha perdido la Nación a título de regalías y ganancia en explotación de carbón de la loma debería de haber recibido más?, me contestan, que la DRUMMOND nos ha pagado 662 mil millones de pesos, qué tristeza y le voy a decir por qué, aquí cada año en esta comisión nos traen Reformas Tributarias, Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Presupuesto que hay que buscar más platica para el país y todo eso.

Señores saben cuánto le devolvieron a la DRUMMOND por concepto de IVA, no IVA al producto porque como es para el exterior no lleva IVA, IVA porque como todos los colombianos que tienen empresa, tienen que comprar repuestos para su maquinaria, tienen comprar la ropa, las botas y todo lo que es necesario para el trabajo mínimo que tiene una empresa y resulta que por eso le han devuelto la módica suma de 159 mil seiscientos millones de pesos. Y si tenemos en cuenta que entre el año 2003 y 2006 le han devuelto 150 mil millones de pesos por concepto de la compra de combustible, porque está en la ley de fronteras, ya llevan 420, o sea nos entregaron 660 mil en regalías, pero ya el gobierno central les ha devuelto a ellos 420 millones disfrazados por otros dos negocitos, o sea que realmente señores no estamos recibiendo nada. O sea se la voy a poner más clara, aquí no hay ni utilidad del negocio, ni regalías del negocio, porque lo que entregan por regalías a nuestros entes territoriales, nos los está quitando por el gobierno central a nombre del IVA, a nombre de la zona de frontera por la gasolina y sin contar en que no queremos tocar cuánto serían los beneficios por el Plan Vallejo, para la importación de equipos, no queremos sacar cuánto es el uso de la tapa preferencial de cambios y ventas exceptas de IVA, porque de pronto nos pasamos de los 600 mil millones y me daría vergüenza decirle a Colombia que vamos en negativo, tanto en regalías. Entonces, yo sí quisiera, hacer un comentario sobre una respuesta que me digieron, de que no había detrimentos, cómo no van a haber detrimentos, si todos estos detrimentos están asociados a la forma como son contratados los deducibles con valores presuntos, es que volvemos a la palabra presuntos, ustedes saben cuantas le hace Ingeominas técnicas a los señores, dos al año y no saben lo mejor, que el mejor laboratorio que hay hoy en Colombia lo tiene Ingeominas desde los años 60 y la podría hacer en cada exportación o dos veces por mes, pero es que no lo quieren hacer para que siga la SGC, diciendo cuál es la calidad, cuál es la cantidad y que es lo que ellos quieren. Señores este es un negocio definitivamente de un yo con yo, para que la DRUMMOND tenga rentabilidad. Con mucho gusto doctora Piedad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Una interpelación para la Senadora Zuccardi.

Honorable Senador Piedad Zuccardi De García:

Gracias señor Presidente, como a todos nos interesa muchísimo el tema de las regalías por aquello de que va a unido indudablemente al mejoramiento y al bienestar de las comunidades que están radicadas en esas zonas donde están las minas y por supuesto también por donde se exportan. El Senador Mario Salomón Náder que ha estructurado muy bien su debate, dice que se le ha devuelto por IVA en un año 159 mil seiscientos millones de pesos y él hace referencia a que la diferencia que la DRUMMOND notifica que ha pagado, está en regalías, está también en pesos, pero yo observo aquí que está en dólares Senador, está en dólares, entonces allá habría que hacer una conversión para efectivamente hacer esa operación que usted está mencionando.

Por otra parte también observo aquí que de acuerdo a la norma que está aplicándose, hay una diferencia favorable, o sea si se aplicara la fórmula que usted está planteando, se recibiría menos regalías, entonces eso sería también importante que al momento que el Ministro vaya a intervenir o no sé si en un momento dado va a haber alguna persona aquí de la DRUMMOND que intervenga o la Contraloría nos haga esa aclaración, porque indudablemente nos interesa la protección de los recursos, pero hacer esa aclaración, la cifra del IVA está dada en pesos y la cifra de las regalías está dada en dólares.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Sí Piedad, nosotros hicimos la reconversiones para trabajar todo en peso, pero si nos preocupa en que aquí los deducibles y los gastos presuntos, es que ellos lo tienen dado unos dólares, unos en pesos, después lo llevan a pesos, después otra vez lo convierten a dólares y por eso entre otras cosas cambiantes donde nosotros estamos diciendo que siempre nos están dando en la cabeza a los colombianos. Además yo voy hacer una cosa que lo quiero hacer, porque la verdad es que los señores del Cesar, en el día de ayer se comunicaron conmigo y quiero dejar una constancia sobre la fecha del debate, la fecha del debate lo siguiente, le pido el favor al Secretario de la Comisión que lo lea, es cuando se hizo el debate, cuando sucedieron las fechas, porque de acuerdo a esto, como se dieron, es que se han hecho unos cambiecitos, que se ha hecho a nivel nacional y una reunioncita, pero después de que ya conocían el debate, por favor señor Secretario lea la…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senador, señor Secretario sírvase leer la nota.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Bogotá, D.C., 4 de junio del 2007, doctor Mario Salomón Náder, Honorable Senador de la República, apreciado doctor Náder. Cordialmente me permito dar respuesta a su solicitud manifestándole que la proposición sobre la compañía DRUMMOND, fue recibida en esta oficina el día 7 de mayo y aprobada el día 15 del mismo mes, siendo notificado a los citantes el día 16 del mes en mención. Cordialmente Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Bueno, eso lo digo, porque es que en el día domingo, sale en el periódico El Tiempo, en que dice que la DRUMMOND dice que sí nos deben 40 millones de dólares sobre los precios de referencia entre los años 2000 y 2007. Yo la verdad es que no estoy de acuerdo con ellos, para mí deben ser, no solamente los 40 millones de dólares, sino 75, más 25 por el transporte que están también mal liquidados, porque es que nos tienen que decir porque estamos pagando el mismo transporte, que se pagaba en los años anteriores cuando se iba a hacer de 400 kilómetros, ahora que va a ser de ciento y alguito. Entonces, pero vamos a leer lo que dice el señor amigo de la DRUMMOND en el periódico El Tiempo.

Bueno, dice lo siguiente: ya aceptamos pagar 40 millones de dólares, dice la DRUMMOND la Contraloría señala que deben ser 70 millones, la Contraloría General de la República, en un cálculo sugestivo sobre la forma como que se vienen calculando las reglas, son siempre verdades a medias. Siempre hemos estado dispuestos a buscar salida concertadas. Señores, ustedes saben, suponiendo, no nos vayamos al caso que según ellos son 70 millones de dólares lo que deberían pagar, lo que dicen los señores en la misma DRUMMOND, la Contraloría dice que deben ser 70 millones y unos amigos míos del Departamento del Cesar que le pasan una carta a los señores de Ingeominas firmada por Orlando Saavedra Zuleta, Secretario de Minas Departamental nos dicen que deben ser 90. Todas estas constancias se las voy a dejar en secretaría, cuando se acabe el debate para que podamos comparar cuál de todas estas es la que tiene la razón. Pero lo grave es que esto aquí dice una cosita muy clara, once días antes de esta fecha, abramos la fecha 3 de junio, señores si el debate estaba pedido desde el día 7 y autorizado por la Comisión el día 15, fue mucho antes la autorización del debate, que se iba hacer el debate, ha cuando empezaran a decir que si había un error. O sea que hubo que hablar del debate, se hubo que mandar las preguntas que se mandaron a

tiempo, para poder empezar a discutir que si a Colombia nos estaban haciendo un daño.

Entonces, para no entrar en una discusión que si son 40 millones de dólares, 70 millones de dólares o 90 millones de dólares, eso lo vamos a discutir más tarde, porque como yo le decía, yo estoy diciendo algo que yo pienso que se puede corregir, algo que se puede cambiar y por eso les pido, en que yo decía que mi debate se iba a hacer en dos partes. Una que era el debate en si sobre el tema y para mí lo que debe ser más importante para nosotros como congresistas es buscar unas conclusiones sobre el debate y unas recomendaciones para que a Colombia esto no le siga pasando. Entonces señor Presidente yo quiero parar en este momento, para esperar a mi última intervención, para sacar las conclusiones del debate y poder sacar las recomendaciones que yo haría después de este debate. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, le agradezco por su intervención y los términos utilizados en el mismo. Les recuerdo a los honorables Senadores que este debate lo hemos organizado de la siguiente manera: inicie la intervención el Senador citante, el único que aparece suscribiendo la proposición, a continuación intervendrá el señor Ministro de Minas y Energía y una vez finalice los honorables Senadores que han pedido ser inscritos le daremos el uso de la palabra para posteriormente Senador Náder escuchar a los otros funcionarios que usted ha citado he invitados, si así lo determina la Comisión para que finalice su señoría con las conclusiones y recomendaciones de las cuales ha hablado, señor Ministro de Minas.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores. La verdad este es un tema, este tema de DRUMMOND, este es un tema que ha sido de mi preocupación desde que asumí el Ministerio de Minas por el conocimiento que tengo sobre el mismo y que ha tenido a través de mi trayectoria profesional. El contrato de DRUMMOND se firmó con carbones de Colombia, después ese contrato se le paso a Colcarbón, después cuando se vendió Carbones de Colombia que era el que fijaba el precio de referencia para el cálculo de regalías, eso se quedó en el aire, Colcarbón empezó a tratar de fijar cuáles eran las condiciones del precio con los cuales se debía pagar las regalías, Colcarbón desapareció, se unió con Mineralco y se formo Minercol, Minercol heredó el contrato y en el 2004 se le ha asignado todo lo que le sobraba a Minercol a Ingeominas y la verdad es que en este lapso de tiempo, este contrato se quedó sin la debida atención por parte del gobierno nacional por tener todas circunstancias que existían alrededor de ellos. En qué consiste el contrato de DRUMMOND, el contrato de DRUMMOND es explotación de uranio-carbón en el Departamento del Cesar y se contrató desde su inicio, en el año 88 que se pagarían unas regalías del 15% en el precio en Boca de Mina, quiere decir, cuando sale la mina descontando los transportes que se obtenga del precio posteriormente, como demostraré en un mapita, que si me lo pueden poner allí, le explicaré exactamente.

Había también en ese contrato unos ingresos de participación incremental, en caso de que las utilidades de DRUMMOND pasaran de cierto nivel y obviamente ellos se comprometían hacer unas inversiones en desarrollo regional durante el periodo de etapas de exploración y construcción por unos dos millones de dólares de la época. Tenia que demostrar que tenían capacidad técnica, económica para explotar el recurso, el porcentaje de regalías era similar al que tenía el Cerrejón Zona Norte, era el 15%. El precio base de liquidación de las regalías como lo dije anteriormente era el mismo precio que Carbocol, empresa del Estado, recibía por las exportaciones de carbón y ese precio se transfería a DRUMMOND y hasta el año 2000, que Carbocol existió ese precio fue el que regulo las regalías en DRUMMOND. Qué paso de ahí en adelante, nos quedamos en el limbo, DRUMMOND reportaba su precio y con esa base era que se liquidaba regalías, cosa totalmente irregular y eso se ha debido corregir con mucha más anticipación.

Para dar un ejemplo de que es lo que sucede, digamos, ellos venden en Europa su carbón, se descuenta el flete marítimo hasta Santa Marta o Ciénaga, de ahí se tiene el precio de FOB y a ese precio de FOB se descuenta la tarifa de transporte entre la Loma y Cienaga y eso nos da el precio en Boca de Mina. Desafortunadamente y la ley lo permite y lo permitió esta transparencia que se muestra allí, no era tan transparente, porque las empresas de carbón a partir del año 2000, 2002 pusieron un intermediario en la venta y entonces habían unos precios de transferencia de ese intermediario que posteriormente envía a un precio diferente al que se le vendía a ese intermediario el carbón. Entonces que hicimos, yo me encuentro con esta situación en el Ministerio y empezamos a trabajar el problema y lo primero que hice fue vamos a ver cómo podemos eliminar ese intermediación en el precio y en la Reforma Tributaria recientemente aprobada se incluyó el artículo 16 en esa reforma en que los precios independientemente si hay intermediario o no, con el cual se liquidarán los impuestos de renta será con el precio del consumidor final, no importa que haya un intermediario y es con el que le tienen que declarar a la DIAN sus precios de venta. Eso yo creo que es un progreso importantísimo que nos corrige la situación para el futuro, pero en el pasado la ley permitía hacer lo que estas compañías estaban haciendo a partir del año 2002. Entonces también teníamos el tema de que cómo poníamos el precio para nosotros poder liquidar las regalías para el futuro, lo que hicimos fue que tomamos un índice de precios, regresarse al pasado es muy difícil cuáles fueron los precios reales de venta, porque eso estaba en una contabilidad fuera del país, no estaba en la contabilidad nacional, entonces lo que dijimos, vamos a coger el índice de precios que hay un indicativo que se llama API número dos, que es una figura de precio que se da en esa región de Europa que se llama el ARA, que es Amberes, Rótterdam y Ámsterdam donde es el mercado principal de carbón y eso se publica en un índice de precios semanalmente, los viernes sale publicado ese precio, entonces digo vamos a coger ese precio, lo echamos para atrás desde el año 2000 y empezamos a liquidar a regalías con base a ese indicativo de precio y los fletes del transporte también se uso una publicación oficial que sale de los fletes que hay que vale el carbón entre Puerto Bolívar y Europa porque no está señalizado en esa publicación los fletes desde Ciénaga a Europa.

Entonces empezamos aplicar, aplicamos esa fórmula y obviamente hay que respetar los contratos que había, no era necesariamente la fecha de embarque, sino en la fecha que se firmaba el contrato, porque los contratos se firman a un plazo determinado, si un contrato a tres años con unas aperturas de precio anualmente, el primer año hay que liquidarlo con el precio que había el día que se firmo el contrato, el segundo año hay que liquidarlo con el precio de la fecha, del precio de apertura de ese segundo año, lo mismo que el tercer año. Entonces haciendo esa regresión que se tomaron todos los contratos del pasado, llegamos a la liquidación que hoy día podíamos acordar con DRUMMOND, por lo menos en la parte de Santa Marta o Ciénaga a Europa y llegamos a un precio de FOB y hemos venido reduciendo, descontando la tarifa entre Roma y Cienaga, la tarifa que existe para el ferrocarril, tarifa que está en discusión con la empresa en este momento y que hay un tribunal de arbitramento contemplado en el contrato que debe fallar en el mes de agosto para ver cuál debe ser la tarifa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para una interpelación Senador Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias Ministro, esa es una de las preocupaciones que tengo yo, a nosotros no nos podemos comparar con Cerrejón Costa Norte, que es la que transporta todo el carbón que ellos venden a Europa, el 80% de lo que venden la DRUMMOND se queda en los Estados Unidos, porque nos tienen que cobrar ese transporte hasta Europa, esa es la parte que tampoco nos cuadra a nosotros cuando no debiera ser así.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Los precios del consumidor final en Europa y en los Estados Unidos son diferentes, el de Europa es más caro, porque tiene un transporte más caro, acuerda si usted vende FOB, FOB es el mismo precio para Estados Unidos que para Europa, lo que pasa es que el transporte para Estados Unidos es menor y le sale más barato el carbón a los Estados Unidos, pero le sale más caro a Europa porque el transporte es más costo-

so, pero los precios FOB son similares. Porque no tenemos un indicador de precio en la Costa donde se vende los productos en los Estados, no hay un indicador de precio creíble.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Replica Salomón Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Ministro usted tiene la razón, si nosotros tuviéramos teniendo el beneficio económico, porque el precio del carbón lo tuviéramos a nosotros, porque ese precio a nosotros nos da lo mismo, porque se lo está ganando la Holding de nombre parecido a DRUMMOND y no nosotros, o sea que nosotros nos conviene más, vender en los Estados Unidos con un transporte más barato que vender a Europa con una utilidad para una empresa que no es Colombia, aunque tenga unos precios más altos.

Doctor Hernán Martínez Torres Ministro de Minas y Energía:

Bueno, eso es lo que quiero explicar, la Holding fue la que eliminamos de este cálculo, la Holding no entra a funcionar en este cálculo retroactivo, eso casualmente lo que estoy explicando, nosotros no tuvimos en cuenta la Holding, sino que la eliminamos del calculo y cogimos el precio de referencia allá, no el que la Holding reportaba haber comprado, si no dijimos esa no me sirve, casualmente porque son afiliadas o eran filiales o lo que fuera. Entonces pusimos el precio de allá, el que publica ese índice de precio, se publica semanalmente y fue el que eliminamos a la Holding y descontamos el transporte que también es una cifra publicada formalmente. Entonces llegamos al precio en Cienaga y a eso le restamos la tarifa de transporte para llegar al precio de Boca Mina a la cual se le aplica el 15%. Al hacer ese cálculo nos salen, cuando le dijimos a DRUMMOND esta es la manera como lo vamos a hacer y que finalmente después de varios meses de estar diciendo, aceptaron nuestro punto de vista, liquidamos con esa base el exceso de regalías que teníamos y eso sale en 30 y tanto millones de dólares que traídos a dólares de hoy, son 40 millones de dólares aproximadamente de regalías que la DRUMMOND dejó de cancelar por usar el precio de ellos y no usar un precio de referencia internacional.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Discúlpeme señor Ministro, señor Secretario confírmenos si se ha registrado quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tal razón someto a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe señor Ministro. Uso de la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

A lo largo del muy interesante debate planteado por el Senador Náder, se ha dicho aquí y usted ahora que está tocando los puntos y las tarifas férreos tanto de externos como internos, asevero y dijo aquí el Senador Nader que entre otras concesiones a la DRUMMOND se le había dado la férrea, yo quisiera que usted nos contara que ha pasado con esa tarifa, se ha hablado de una disminución, estoy hablando del transporte interno por supuesto entre la Loma y Cienaga.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sobre el mismo tema Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Es que en este tema se hizo un debate por el Senador Álvaro Araújo hace unos años y se hablaba del problema de esa concesión férrea donde Fenoco que era otro de los usuarios de esa red, no podía hacerlo sin el permiso de la DRUMMOND y que tristemente solamente daba el espacio que quedaba y que ellos seguían manteniendo ese negocio de esa manera, yo quisiera que usted nos contara también que ha sucedido con eso y cuanto fue lo que quedo con el intermediario de utilidades, porque esa era una forma no darle regalías al país. Cuando usted pone un intermediario, el intermediario gana la plata y esa no se contabilizaba en ese instante, esos son de los perjuicios que ha tenido el país y que ustedes están recuperando.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro.

Doctor Hernán Martínez Torres Ministro de Minas y Energía:

Sí señor mire, el intermediario, ellos pueden seguir usando intermediario, para hablar primero del intermediario y ahora hablo de las tarifas, ellos pueden seguir usando intermediario, pero a nosotros no nos importa, el precio con que se va a calcular impuestos y regalías es un impuesto diferente al que ellos le vendan al intermediario. Yo creo que el intermediario quedo sin ninguna utilidad para ellos, porque no se va a hacer caso de ese intermediario, los precios con los que se va a liquidar impuestos y con los que se van a liquidar regalías son totalmente diferentes a los intermediarios. Segundo si, la tarifa del ferrocarril ahí tenemos un pleito casualmente y está en un tribunal de arbitramento en este momento cuál debe ser la tarifa a aplicar, para descontar el valor FOB Ciénaga a la Loma y poder liquidar las regalías en Boca de Mina que es como lo que establece el contrato. Eso está en un tribunal de arbitramento en este momento, aquí en Colombia ya fijaron fecha para fallo, que es a principio del mes de agosto, no recuerdo exactamente la fecha y en ese momento tenemos que hacer, la aspiración nuestra es que esa tarifa sea más baja que la que ellos han estado aplicando, porque al ser más baja nos da un mayor valor en La Loma y entonces la regalía en un 15% sobre un valor mayor.

La aspiración nuestra es que eso, si nosotros ganamos el caso que creo que tenemos toda la argumentación para ganarlo, eso representaría unos 23 millones de dólares adicionales que DRUMMOND nos tendría que cancelar. Entonces eso lo venimos manejando de esa forma y yo esperaría, la otra opinión del Senador Náder, en que se le había autorizado una tarifa terrestre y una tarifa y después de usar una red férrea, eso lo que hace es que, mejora la situación de regalías, la tarifa del transporte terrestre es más alta, el valor es más costoso, transportar por tierra que transportar por tren, entonces la cifra que se deduce es menor cuando vamos aplicar el precio en Boca de Minas. Entonces lo que yo quería decirles es que esa negociación está en camino y yo también creo, que hay parte en que la DIAN tiene que entrar a investigar, a ver si verdaderamente ellos obraron dentro de la ley o no con esa intermediación y una vez nosotros arreglamos este precio de referencia para calculo de regalías, yo diría que la DIAN tendría un caso ahí para investigar un poquito si la parte fiscal, tributaria se estaba calculando en la forma como se debe calcular.

Nosotros le tenemos que hacer esta solicitud a la DIAN y que investiguen ellos ya en esa parte, yo creo que la ley le permitía hacer, lo que ellos estaban haciendo equivocadamente, que son los famosos precios de transferencia. Pero como le decía anteriormente, eso lo corregimos para el futuro, eso no se puede aplicar en el futuro, ellos tienen que reportar con facturas los precios del consumidor final o sea que si ellos le venden a una empresa la ENERYI SUPRAI BOR de Irlanda, ellos tienen que traer la factura con que Irlanda le pago el carbón a ellos y sobre esa base se calcula impuestos y regalías, vamos a seguir usando este mecanismo del precio API por un año, porque en la fórmula que le pusimos a la DRUMMOND para calcular la regalías hay unos factores retroactivos donde nosotros esperamos recuperar un dinero adicional en un futuro. Eso básicamente es como está eso, yo pienso que la negociación que se ha hecho, que hizo Ingeominas es atenida a las normas, pienso si uno repite el cálculo detalladamente encuentra que el valor es el adecuado, DRUMMOND inicialmente hablaba de que lo que debía era

16 millones de dólares cuando aplicamos, lo que nosotros estamos aplicando, tenemos el potencial de recuperar o ya acordamos recuperar estos 40 millones de dólares, hay 23 que están pendiente de este fallo del Tribunal de Arbitramento, hay una parte retroactiva que depende del comportamiento de precio-futuro, pero que se aplica hacia atrás y por eso no tenemos un dato exacto pero ahí se debe recuperar otra porción de dinero en los próximos 12, 18 meses, retroactivamente. Eso es básicamente el estado de ese contrato, si tienen alguna aclaración, preguntas con el mayor gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro, tal vez yo quisiera una precisión, le entendí que habían logrado un acuerdo de resarcimiento si se me permite la palabra por 40 millones de dólares, pero que adicionalmente pueden allegarse 23 millones de dólares adicionales con otra fórmula por efecto de una liquidación presuntamente equivocada por el transporte.

Doctor Hernán Martínez Torres Ministro de Minas y Energía:

Sí es correcto, eso está en un Tribunal de Arbitramento en este momento el concepto de la tarifa aplicar para descontar el precio a Boca de Mina, en ese Tribunal de arbitramento, esperamos que lo falle en agosto, si lo falla a favor nuestro como creemos que debe ser, porque hemos examinado el caso y tenemos toda la razón, yo no le veo pierde a eso, eso representaría 23 millones adicionales, pero además como le digo, corregimos toda la situación para el futuro en la cual la DRUMMOND y cualquier otra empresa que exporte más de 100 millones de dólares al año, eso no la aplica únicamente la DRUMMOND, le aplica a todo los exportadores colombianos de minerales que exporten más de 100 millones de dólares al año, tienen que reportar los precios al consumidor final, ellos deberían tener sus propios departamentos de mercadeo y no están utilizando intermediarios, si quieren utilizar intermediarios es su problema pero no vamos a usar el precio de esa intermediación, sino vamos a ver el precio de venta al consumidor final, eso quedó arreglado para el futuro y eso nos da base para liquidar unas regalías mucho más claras y justas para la Nación en el futuro por venir.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro una inquietud, la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, señor Ministro estamos muy atentos a la explicación que usted ha dado del precio y de la explicación que ha dado también de la región del ARA, esto se equipara entonces al precio del golfo para materia de Petróleo o sea desde tiempo atrás aquí sabemos que el petróleo se fija con el precio del golfo. Entonces la primera pregunta es, por qué si hay un antecedente en el petróleo que es el precio del golfo, por qué no se estaba aplicando a los contratos, a todos los contratos, primero. Segundo también observamos aquí que los mismos índices han sido pactados en lo demás contratos de gran minería para el futuro, pero la pregunta es, se va a aplicar el retroactivo o sea qué beneficios si usted ha calculado el beneficio que va a tener Colombia y cada una de las regiones en materia de regalías, porque se va a aplicar retroactivo en la misma forma que se le está aplicando a la DRUMMOND a las otras compañías. Y el otro punto es cuál va a ser la posición del gobierno cuando venzan los contratos a partir del año 2008, del 7 de mayo. Entonces quisiéramos que nos respondieran esos temas señor Ministro, porque realmente nos preocupa mucho que haya habido una omisión por decirlo menos, en años anteriores y que de todas maneras, nosotros defendemos por supuesto el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, pero que solo hasta el 2004 el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se haya dado cuenta de este problema que indudablemente está afectando los ingresos fiscales de la nación y los ingresos de regalías, porque si el problema existía para regalías, también existía para materias de impuestos, entonces realmente nos preocupa muchísimo eso.

Por otra parte señor Ministro, queremos aprovechar su participación en esta reunión, porque queríamos transmitirle a usted una preocupación que le hemos manifestado ya a la Junta Directiva del Banco de la República, en el sentido de que deberíamos explorar de diferentes frentes propuestas para evitar la revaluación y seguir que el dólar siga cayendo de precio. Nosotros le hablábamos a la Junta Directiva del Banco de la República de las posibilidades de que se revisara y se hiciera una propuesta a las compañías que manejan el sector de hidrocarburos y minería del régimen especial tributario que ellos tienen y el tema de que les impide manejar dólares, comprar dólares, no pueden tener cuentas en dólares aquí en el país. Porque de esa forma se podría promover una demanda regulada y además dentro de lo que el gobierno puede manejar, pero por otro lado nos ha manifestado el Secretario del Banco de la República, que todas las compañías del sector cuida muchísimo ese régimen especial.

Nosotros proponíamos que fuera etapa transitoria que se fijara una fecha definitiva para que ellos no se vieran afectado a futuro o sea una vez que se regula el mercado, así como se propusieron los encajes que se sabemos que no van a perdurar todo el tiempo, pero que sí sea algo temporal. Pero otra parte también hemos pensado señor Ministro, que podría ser algo que se podía aplicar y es que las empresas, los dólares que debían traer para pagar impuestos y para pagar regalías no ingresarán al país, sino que se quedarán en un fondo cuenta en el exterior y posteriormente el gobierno los utilizará para pagar deuda. Nos hemos informado por ejemplo y Cerrejón precisamente, maneja más o menos del orden de 300 millones de dólares entre regalías e impuestos, excluyendo 100 millones de dólares que se gasta en nomina, que eso necesariamente tendría ingresar, esos 300 millones de dólares, esa sola compañía no tendría que monetizarlos. Entonces sería una propuesta para que usted también en su debido momento con el Banco de la República y por supuesto con el señor Presidente de la República piensen, si es una fórmula complementaria a otras que ha tomado el Banco de la República.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senadora, Vamos a escuchar al señor Ministro y al señor Senador Robledo quien me ha pedido el uso de la palabra.

Doctor Hernán Martínez Torres Ministro de Minas y Energía:

Sí, la verdad es que con el Cerrejón se llegó a un acuerdo en el año 2005, creo que fue donde se usó también el precio este de referencia y ahí hubo unos pagos retroactivos que yo no tengo esas cifras en mi memoria en este momento, pero con ellos se llegó a un acuerdo y se solucionó el problema de usar el precio de referencia en vez de los precios de intermediación que existían en ese momento, o sea que ya ese fue arreglado y de allá para acá vienen usando el precio este. Sin embargo yo sí creería que para el futuro y vamos a estudiarlo por este año, debemos usar el precio real de venta del consumidor final, en un futuro en materia de liquidación de regalías, yo no vería que se liquiden impuestos con unos precios diferentes al precio este de referencia que tenemos. Que las regalías tenga un precio diferente de liquidación al del precio de declaración de impuesto.

Entonces eso lo vamos a estar estudiando y vamos a estar mirando muy de cerca qué pasa en este año, cómo se comportan esos precios, para ver si no nos movemos a los precios de consumidor final o si nos quedamos con el índice API No. 2 y que es el que se está usando hoy en día en el Cerrejón y el que usamos para calcular hacia atrás DRUMMOND y el que vamos a usar en el próximo año con DRUMMOND. En materia fiscal, ambas empresas y no únicamente ellas, Cerro Matoso también, tiene que declarar tributariamente el precio de venta al consumidor final, no a unos intermediarios. Entonces ellos tienen que ver cómo se reajustan ellos en su departamento de mercadeo y yo creo que deben ser empleados de las empresas y no unos intermediarios aparte.

Yo le doy mi experiencia en el Cerrejón zona norte, en el tiempo que estuve allí, nosotros teníamos un departamento de mercadeo que era propio de la empresa y se vendía y teníamos delegados de nuestro departamento en Europa y en Estados Unidos vendiendo el carbón y lo vendimos todo o sea que yo no justifico el por qué haya que usar un intermediario para hacer una venta de carbón, cuando se puede hacer directamente con un departamento de mercadeo propio, cuyos costos, son los costos normales

de funcionamiento y que no deben afectar para nada el cálculo de regalías, obviamente son costos atribuirles a la operación y afectaran el cargo de impuesto pero no de regalías. Entonces ese es el tema, con relación a la propuesta de, sí yo la conversé, la primera parte, la conversé con el Ministro de Hacienda casualmente ayer la parte de que las compañías que operan en Colombia puedan comprar en el país, con peso puedan comprar servicio, y esos con pesos que generan, la verdad es que todas estas compañías su generación de dinero son dólares o sea que yo veo que ahí hay muy poquito espacio, porque ellos no generan pesos, ellos generan única y exclusivamente dólares en sus exportaciones. Generan pesos, cuando le venden el petróleo a Ecopetrol y en la medida que tengan suficientes pesos, para hacer sus actividades aquí o que puedan coleccionar, yo no vería por qué una propuesta como las que ustedes hacen, por lo menos esa porción pequeña de pesos se puede utilizar sin que afecte el Estatuto cambiario para ellos, o la regulación cambiaria para ellos y yo pensaría que esa adición que usted le hace ahora, de que se puede hacer una cosa que se reverse una vez se estabilice nuestra tasa de cambio, creo que debería ser acogida por ellos. El Ministro de Hacienda la miró y va a estarla discutiendo con las autoridades del caso.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sobre el mismo tema Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con todo respeto y la venia suya, Senadora Piedad Zuccardi es que no he leído un solo analista que no concluya que la forma de combatir la revaluación es a través del gasto público, el aspecto monetario lo maneja el Banco de la República, aquí dijo el señor gerente que él ya había agotado, cuando reveló la cifra de cinco mil millones a que ascendían las compras. Quedan medidas financieras que se pueden tomar pero básicamente las fiscales y los comentaristas más allegados al gobierno, entre otros el último el doctor Gómez el que negoció el Tratado de Libre Comercio que es una persona con tanta autoridad que el gobierno lo puso en ese papel extraordinario de negociador, él sostiene que es a través del control de gasto público, solo que el Ministro de Hacienda ha dicho, es que cobraba, percibimos el 16 puntos del PIB y tenemos que gastar ineludiblemente un 14.5 en pago de servicio de deuda, en pago de transferencias, en pago de pensión, no, no queda sino un punto cinco.

Con eso le quiso decir al país que no es por ese lado que están mirando el problema y para dilatar el problema, para aplazarlo, para darle espera creó un comité, creó una comisión de gasto público, por supuesto que de los miembros de esa comisión a tres de ellos les he leído comentarios en el sentido de que hay que controlar el gasto público, o sea que esto otro pueden ser medidas complementarias, pero la central, el corazón, las recetas que dan los analistas control de gasto público, que tal vez es lo que no le gusta al gobierno, por más de una razón que no es del caso comentarlas aquí, para no alargar un tema que no es el principal, sino que usted lo plantea como secundario, complementario, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senador, saludamos la presencia de los Honorables Senadores, José David Name y Jorge Robledo, miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, Senador Robledo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a la Comisión Tercera agradecer la hospitalidad señor Ministro y saludar en buena hora la decisión del Senador Mario Salomón Náder de hacer este importante debate. Yo explico un poco por qué estoy aquí, mañana va a hacer un año, el día en que yo hice un debate parecido a este en la Comisión Quinta del Senado. Entonces este es un tema que me interesa, pienso y espero hacerlo con el Senador Mario Salomón Náder un debate sobre este mismo tema, en la Plenaria del Senado el semestre entrante. Este es un tema que cada vez me interesa más, me interesa más, porque bueno, de una parte estamos hablando de proporciones inmensas de la riqueza nacional y todos estos asuntos de la gran minera y particularmente de la gran minería del carbón.

Pero además estamos hablando nada menos que de las relaciones entre Colombia y el capital extranjero, sí. Yo he sido muy crítico de muchas de las cosas del capital extranjero en Colombia, pero no tengo una posición de principios en contra de que podamos hacer negocio con las trasnacionales, pero se cae de su peso que tienen que hacer negocios positivos para Colombia, porque es que cualquier otra cosa es absolutamente inaceptable, algún día en una audiencia que hicimos, empezando este año me salió una frase que decía, que negocios con el capital extranjero sí, pero no así, que es un poco lo que tenemos y paso entonces a hacer algunas menciones sobre este contrato. Yo diría que si en alguna universidad hubiera cursos de cómo hacer contratos, este se debiera utilizar, este contrato de DRUMMOND se debiera utilizar como un ejemplo negativo, o sea de cómo no hacer contratos, yo no voy a intervenir muy largo, en la página WEB mía está el debate que hice el año, es casi increíble, lo sistemático como este contrato se pacta contra el interés de la Nación.

Yo diría que ni cuando se equivocaron en la redacción, defendieron el interés nacional, pero en cada una de los detalles cosa por cosa, tanto que yo hace un año decía bueno, aquí hay varias posibilidades o unos corruptos espantosos, los que hicieron esto, o unos idiotas de marca mayor o unos pusilánimes peores todavía o todo eso junto, pero no hay derecho a que una cosa se ha hecho de tan mala manera como se hizo y tengo que reclamar también que no obstante de que ya hace varios años se sabe del horror de este contrato, porque ha habido denuncias en el Departamento del Cesar, ha habido denuncias de universidades o sea ese es un contrato que se ha cuestionado desde ya hace rato y parecido sucede con los otros contratos de la gran minería, incluidos los de Cerrejón zona norte, apenas ahora estén apareciendo correctivos. Por ejemplo este lío de los precios a los cuales se reconocen del carbón y a partir de ellos las regalías o sea el problema medular del contrato se lleva en una liquidación provisional desde octubre del 2000, esto es casi increíble, vamos a completar siete años en que la DRUMMOND ha fijado los precios del carbón como se le ha dado la gana. De esos, más de cuatro años de este gobierno, del gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, a pesar de que era absolutamente ilegal la manera de hacer la autoliquidación o sea se le permite a una trasnacional que atropelle el interés nacional, que viole el contrato en unas condiciones casi de absoluta impunidad, inclusive yo me pregunto, si no hubiéramos hecho todo este ruido que hemos hecho, todos estos años Senador Náder, sí habrían arreglado el asunto o eso se habría quedado así. Yo quiero en ese sentido leer lo que dice el Contralor General de la República dice: que fue la empresa DRUMMOND quien reportó su precio de venta, el del carbón y este se utilizó como referencia para el cálculo de las regalías que es la plata que nos toca, circunstancias que no corresponde a lo previsto contractualmente, son casi siete años en eso, agrega la Contraloría, a la empresa se le permitió reportar su precio sin que así haya sido pactado contractualmente, lo anterior con la anuencia de la autoridad minería en contra de los intereses de la Nación, esos son palabras mayores.

Dice también el Contralor, las partes tenían 30 días para acordar un precio de referencia para el cálculo a estas regalías si no llegaban a un acuerdo, 30 días, la diferencia debía someterse, si no se ponían de acuerdo, la diferencia debía someterse a un dictamen de peritos y agregar Contraloría, lamentablemente lo que sucedió es que la autoridad minera prorrogo esos 30 días a seis y medio años y jamás acudió al dictamen pericial pactado en grave detrimento de los intereses de la Nación. Claro que yo voy a agregar aquí una cosa que no dice la Contraloría y dónde estaba la Contraloría en estos seis y medio años, si, usted tiene que, bueno el Senador Náder ahora me va a decir, pero por supuesto que también es notoria que dónde estaba la Contraloría cierto y ahora me voy a referir un poco a ese hecho. Entonces lo primero que quiero llamar la atención es sobre la gravedad o sea de la pésima manera como se manejan estas cosas en Colombia, Contraloría además agrega, en la advertencia que acaba de hacer, advertencia que curiosamente sale el día antes del acuerdo con la DRUMMOND, esas son coincidencias que a mí no me dejan de llamar la atención señor Ministro.

Desde hace dos años, desde septiembre del 2005, los funcionarios de la Contraloría sacar un estudio sobre esto, que de manera minuciosa

demuestra el asalto al interés nacional, ese estudio todavía, señores de la Contraloría no han sido legalizado, eso es increíble, vamos para dos años y no ha sido legalizado cierto, Contraloría se demora todo esto y ahora saca unas cosas que son importantes y que yo quiero que salgan, pero que el Senado tenemos que llamar la atención, necesitamos una Contraloría que funcione con la prontitud y la celeridad que se debe. Dice la Contraloría en esta moción de advertencia, dice que las cifras utilizadas para determinar las ganancias no se ajustan a la realidad, esto son palabras mayores o sea yo no soy abogado, pero eso suena parecido como a una estafa, cierto, es decir que a uno alguien le manipulen las cifras con las cuales debe establecer las ganancias y esas ganancias tengan que ver con el interés nacional de Colombia y tenga que ver con todo el negocio y que ese socio le esté manipulando las cifras, es un hecho supremamente grave. Sobre la fiscalización la Contraloría dice que esto es un desastre también, que realmente no hay fiscalización, eso lo hemos explicado hace un año, es decir la negligencia del Estado colombiano a este respecto es pasmosa, en parte por los manes de la privatización, no hay ni funcionarios, pero es una actitud de alcahuetería que yo quiero repudiar señor Ministro de manera enfática y espero que se tomen medidas para que se monte un aparato de investigación, así valga plata, sobre el interesa nacional de Colombia. No puede ser que los señores de la DRUMMOND den las cifras que se les dé la gana y Colombia apenas puede decir, sí señor, porque no tiene ni siquiera elementos suficientes para revisar estas cosas, a eso hay que gastarle la plata que sea necesario, es mucho mejor ganar menos, por una buena fiscalización, que perder lo que se está perdiendo por una pésima fiscalización.

Me llama la atención que el control de advertencia de la Contraloría se limite a estos tres aspectos, lástima que no está el doctor Turbay aquí, pero yo pienso que le cabe control de advertencia al asunto de los fletes. Es decir, tan le cabe que ya es un tribunal de arbitramento funcionando sobre eso, tribunal que habría que mirarle su legalidad y si eso era lo que debía hacerse, pero es evidente, ahorita lo voy ha mencionar, creo que ya se ha mencionado aquí también, que lo de los fletes es bochornoso. A mí hace un año el viceministro de Minas me certificó que los fletes se fijan contractualmente que es una manera elegante de decir que se fijan al precio que se da la gana a la DRUMMOND, pero además me lo certifica así también Ministro para el Cerrejón, me dice así: que las tarifas del transporte están pactadas de manera contractual, lo que implica que no necesariamente son los costos del transporte reales, sino los estipulados para reducir los del precio FOB para el cálculo de las regalías.

Entonces Colombia paga parte de esos fletes y la DRUMMOND lo fija como se le dé gana y Cerrejón zona norte también, por lo menos hasta hace un año. Esto es inaudito, cuál es el grado de corrupción o de estupidez que se necesita para que un contrato diga que yo pago los fletes y que el otro lo fija al precio que se le da la gana. Hasta el punto de que hubo esta cosa, que todos hemos conocido en esto, que es un caso escandaloso y que menciono de una vez, de manera sospechosa diría yo, existiendo el ferrocarril que iba o que va de La Loma a la Costa Atlántica de manera sospechosa digo yo, porque ya habían negocio sobre ese ferrocarril pactados, se establece que ese carbón se va a sacar por una ruta absurda que casi le daba la vuelta a Colombia, es decir lo único que le faltó es que la ruta pasara por Pasto, no sé por dónde para sacar ese carbón desde La Loma hasta la Costa, una ruta de 465 kilómetros, salía el carbón lo montaban en un camión, ahí se lo llevaban hasta una ciénaga, lo echaban en un barco por el canal del dique hasta Cartagena, la cosa más absurda 465 kilómetros, cuando tenían el tren en las barbas, ahí en las narices y Colombia no se dio cuenta de eso, nadie se dio cuenta de eso, pero claro apenas quedó firmado el contrato, la primera renegociación del contrato que más se demoraron en firmarlo señor Ministro que en empezar la renegociación del contrato, porque esa es parte de la vagabundería nacional, es decir las licitaciones se ganan con unos contratos y al otro día y ahí está el caso de Commsa, lo primero que hace el ganador es cambiar los términos del contrato en contra del interés nacional. Se cambian los términos del contrato y se pasa de una distancia de 465 kilómetros, no le falta sino culebra y tigre como medio de transporte a esa primera ruta, a una segunda ruta de 193 kilómetros y sabe qué sucedió con el precio de los fletes, que se subió en 32% y Colombia ni se mosquea, dice no simplemente giren o giren no, descuente de regalías, si de las mismas regalías que estaban siendo escamoteadas porque nos pusieron un intermediario y lo acaba de mencionar también el señor Ministro.

Para establecer los precios del carbón que no estaba establecido contractualmente, ni la DRUMMOND su gran aporte al progreso de Colombia, en buena medida de la DRUMMOND era vender bien vendido en el exterior y lo que hizo fue inventarse un intermediario que no estaba en el contrato, para que ese intermediario se ganara por supuesto una plata o sea la propia DRUMMOND en un paraíso fiscal de las antillas, para tumbar a Colombia de frente, Senador Barco y nadie dijo una palabra a este respecto. Pero todas estas cosas ojo que sucedieron, esta es una responsabilidad de este gobierno. Todas estas desvergüenzas sucedieron al mismo tiempo que durante varias veces Colombia aceptó cambiar el contrato, por necesidades de la DRUMMOND sin condicionar el cambio del contrato a que se resolvieran estas cosas. Demos un solo ejemplo, en algún momento DRUMMOND dijo, bueno yo necesito que me amplíen la cantidad del carbón que se puede exportar y que está fijada contractualmente o sea en ese momento digamos tenían la nación colombiana a la DRUMMOND del cuello, para decirle bueno, sí, pueden aumentar la cantidad del carbón pero arreglemos este problema del precio del carbón, arreglemos este problema de los fletes, arreglemos.

Yo no me voy a hacer muy largo aquí, es que es una lista infinita de abusos contra el país, es más en este lapso cuando estos horrores estaban sucediendo, el Gobierno Nacional le, recién del contrato a LLANOS HOY, una compañía petrolera que estaba operando hidrocarburos ahí en la zona de esta concesión, recién del contrato y le entrega a la DRUMMOND la posibilidad de sacar esos hidrocarburos, golpeando a una compañía que estaba allí operando, en medio de un escándalo, yo no sé qué tan ciertas sean las acusaciones que se hacen, pero el hecho cierto cuál es, en el momento en que DRUMMOND violaba todas las normas de los contratos, de un contrato que ya era desde el primer día del Gobierno Nacional graciosamente le entrega a esa empresa la posibilidad de explotar hidrocarburos en esos yacimientos y están en este momento en trámite, ampliarle la concesión a otras 42 mil hectáreas, a esa empresa que nunca le ha cumplido al país, que ha hecho todo lo posible por tumbarnos, que ha manipulado la información, que ha maltratado a Colombia y el gobierno de Colombia como si fueran los mejores socios del mundo. Esta es una pregunta que el gobierno tiene que responder, entonces por qué no se utilizó por ejemplo la sola ambición de DRUMMOND por esos hidrocarburos para pararla y decir, bueno vamos arreglar este asunto o no hay hidrocarburos, yo soy una persona de negocio, pero yo sí sé que esto es normal en los negocios, es que si mi socio quiere mejorar la situación contractual eso tiene que servir para que mejorar la situación contractual de la nación colombiana, pero como aquí la norma es que es el interés de la nación colombiana no lo defiende nadie, porque la idea en Colombia no es lo que el Estado es de todos, sino que el Estado de nadie, entonces eso no importa y está en ese trámite. Una empresa que ha violado las normas ambientales en esa región de todas las maneras el asunto ambiental de esto es un desastre, es una vergüenza, ya en buena medida generó un paro en la Jagua de Ibirico, tanto este caso de DRUMMOND como de Glencor y eso por supuesto tampoco genera que el gobierno se mueva con la celeridad y con la prontitud que debiera moverse.

El caso del maltratado a los trabajadores Ministro es otro desastre ahora, es decir están tratando a las patadas a esos trabajadores de esas minas, casi que las normas legales de Colombia no se aplican, bueno o se aplican de manera mañosa o se redactan normas para clavárselos a los trabajadores de esas minas. Es decir lo que estas trasnacionales no pueden hacer en donde tienen la sede sus casas matrices con sus trabajadores, sí lo pueden hacer en Colombia, hay un problema de destrucción masiva de columnas vertebrales en todas estas minas, aquí al final nos va a quedar el hueco, la polución, un montón de trabajadores inválidos porque las condiciones laborales les licuan la columna vertebral. Y las empresas en vez de arreglar el problema, es corrompiendo EPS, corrompiendo en el Seguro Social a ver cómo se le niega a esos trabajadores que se están quedando paralíticos. Es estas de las cosas de las que estamos hablando y estas

cosas no se corrigen. Yo quiero insistir un poco en lo del medio ambiente señor Ministro.

Voy a leer una información del periódico *El Tiempo*, no es mía, de cómo son las cosas en la Jagua de Ibirico y por qué se hizo el paro que se hizo o en parte por lo menos por qué se hizo y el gobierno va y llega a un acuerdo y después veo en la prensa que las trasnacionales estas se burlan del gobierno también en eso y no cumplen lo acordado, pero no reciben las condignas sanciones, el título del periódico El Tiempo es, Nube negra cubre La Jagua, dice siete de cada diez pacientes en este municipio del Cesar acuden al médico por problemas del sistema respiratorio, son textuales las citas. La estela de carboncillo que liberan las más de 500 tractomulas que se mueven por ahí, entonces claro como le entregaron a la DRUMMOND el monopolio del ferrocarril le tocó a las otras empresas que operen allí quedarse con las tractomulas y ojalá los Senadores paseáramos, yo he pasado por ahí, por esa especie de carretera del horror que se ha vuelto la vía, cierto de ahí hasta Santa Marta, es realmente escalofriante moverse por ahí, para no hablar de la contaminación ambiental que se produce. Las 22 personas que cada día en promedio buscan atención médica para sus problemas respiratorios agudos en La Jagua, un pueblito bien pequeño, 22 al día, el motivo más frecuente de la consulta es la bronconeumonía, los más afectados los niños menores de dos años y los ancianos, es casi imposible, dice el medio del sitio, encontrar una placa, radiografía normal, lo peor es que cuando los casos se complican, los enfermos deben ser remitidos porque el centro de salud del hospital no sirve. Hay pacientes a los que en la autopsia se les encontraron los pulmones negros, cuando en vida jamás se fumaron un cigarrillo. Quién paga estos costos, cuáles son las utilidades que nos están quedando. Finalmente digamos un asunto más, no me quiero, repito, hacer largo sobre este tema. Alguna cosa sobre las cifras, DRUMMOND dice en este periódico de El Tiempo del domingo, sí Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Bueno, usted conoce muy bien el tema, como lo conocen los que han hecho estos debates. ¿Quién negoció el contrato original, cuál es la génesis de ese contrato?

Honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Yo puedo en eso ser como un mal político Senador Barco, yo no me fijo mucho en eso, ustedes han visto que yo normalmente no utilizo nombres, porque me preocupa más la política, pero el Senador Náder entiendo que sí tiene los nombres, ojo no es un solo contrato, es un contrato y un poco de otrosí.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Esa es la matriz de todo lo que ustedes están diciendo.

Honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Y tiene usted razón y digamos que reconozco autocráticamente no tener esos nombres, porque sería bueno ponerlos al escarnio público, pero realmente no los tengo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, de hecho Senador Robledo, a una inquietud mía, el Senador Náder mencionó la persona responsable que en su momento autorizó y suscribió a los adendos, pero no nos dijo quién suscribió el contrato original.

Honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Quién suscribió contratos Senador Náder, a ver, aprovechemos, quiénes aparecen aquí, la curiosidad de la Comisión Tercera, ahora valdría la pena un día hacer un listado de nombres, porque además no son solo el contrato principal, son los abogados de esas empresas, eso es todo un montón de gente. Pero bueno, mientras lo encuentra aquí el Senador Náder, yo avanzo y concluyo señor Presidente, que no quiero repito hacerme largo. La DRUMMOND en el periódico de El Tiempo del domingo, dicen que ellos, estas son cosas que uno lo molestan, los que entendemos de estas cosas. Dicen que la prueba de que el negocio que ellos están haciendo es buenísimo para la Nación, es que 71 de cada cien pesos que obtiene, van para la Nación, 71 de cada cien, esto es una mentira monumental, esta es la manera gruesa de tratar estas vainas, lo llaman en inglés el *state take*, que es todo lo que le toca a la Nación o sea renta más regalías, pero eso no puede ser cierto, porque, porque las regalías de ese contrato son 15% y la mejor renta posible es 48%, eso da 53 o sea que no hay cómo cuadrarle un *state take* de 71%, suponiendo que no hubiera una sola excepción tributaria que tiene varias y que uno también tiene que repudiar. Es decir cómo así, que esa empresa no paga el IVA que debiera pagar, mira a cuenta de qué, estamos hablando, ya seguramente se ha dicho aquí que las devoluciones por IVA son de $256.600 millones.

Pero además las excepciones por combustibles son 93 mil millones de pesos, que porque dizque está en zona de frontera, no, no está en zona de frontera, eso es paja, eso se lo inventan cierto, para regalarle a los místeres una suma de $93 mil millones de pesos, en un negocio que es súper rentable, es que recordemos que vienen disparados los precios del carbón, no olvidemos cómo están funcionando estas cosas. Y por último concluyo diciendo dos cosas más señor Presidente: una de las cosas más aburridas de esto o más interesantes a los que les interesa los nombres, es que por donde uno habla de esto le aparece el nombre del doctor Fabio Echeverri Correa, miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, todos sabemos su nombre, como dicen, de los que le hablan al oído al doctor Álvaro Uribe Vélez, en todas partes me dicen que el doctor Fabio Echeverri es el hombre de Gary DRUMMOND en Colombia. Yo realmente no sé, pero sí sería bueno que el doctor Echeverri Correa dijera alguna cosa al respecto.

Porque es que además no podemos perder de vista, que es en esta administración cuando se reciente el contrato con Llanos Oil y se le entrega al DRUMMOND nada menos que el negocio de los hidrocarburos en esa zona, cuando es sabido que esas zonas carboníferas, por razones de su estructura natural tienen muchas posibilidades en explotación de hidrocarburos también. Entonces sería muy bueno que el gobierno nacional y el doctor Fabio Echeverri nos dijera que, si tiene algo que ver en esto o sea cartas sobre la mesa o si tuvo que ver o cuáles son sus relaciones, etc. Pero le repito por donde uno va, todo el tiempo le hablan del doctor Fabio Echeverri, yo pienso que para la citación del semestre entrante habrá que invitarlo o alguna cosa que nos hable de esto. Finalmente qué debiéramos hacer, pienso yo en Colombia al respecto. Lo primero señores de la Contraloría, es legalizar los estudios o sea a mí me parece inaudito que los estudios sobre estas cosas, que son unos excelentes estudios y que a mí me tendrían que explicar con mucho cuidado, cualquier glosa que se le haga a esos estudios, por qué no se legaliza. Es que se redactan como unos borradores los funcionarios, en este caso del estudio del que estamos hablando Senador Barco, los funcionarios Jorge Iván Torres y Edgar Roa desde el septiembre 30 del 2005 entregaron un documento que se llama el SCMIN13, ese documento, es un documento, el que lo quiera está incluso en página WEB también colgado, es un documento excelente de cerca de 100 páginas donde detalla todo esto, todas las cifras del que está hablando Contraloría son de ese estudio básico, pero ese documento, es función de la dirección de la Contraloría validarlo o no validarlo. Llevamos dos años y no se valida, bueno que se invalide, que digan cualquier cosa, pero por supuesto que ese es un esfuerzo grande, es un excelente documento, quiero llamar la atención, supremamente cuidadoso, lleno de cifras, mesurado, etc., y esto no se ha resuelto. Termino ya señor Presidente las dos propuestas más que estoy haciendo.

Yo diría que no se le debe entregar a la DRUMMOND, ni una área más en la explotación carbonera del país, hasta que no se aclare todas estas cosas y hasta que no cumpla lo que tienen que cumplir sobre medio ambiente y sobre todo, es una cosa elemental de la defensa de la Nación, como se diría vamos a hacernos pasito. Yo quisiera señor Ministro un informe muy detallado, se lo solicito desde ya y ojalá para pronto, sobre el arreglo que hicieron, yo quiero conocer cuál es el arreglo que hicieron. No resulte que hayamos salido de Guatemala a guatepeor o hayamos quedado iguales, yo quisiera mirar ese estudio cuidadosamente. Pienso que además en general debiera establecerse incluso una comisión del Congreso que analizara todos estos contratos cuidadosamente, con asesoría técnica, este el de Cerrejón zona norte, Rencor, los níquel, todo lo de la minería.

Es decir si Colombia dice, yo no creo en eso, pero dicen que va a salir adelante a punto

de minería, lo menos es que se hagan buenos negocios en la minería y no siga haciendo estos debates terribles que se vienen haciendo e insistir en que vale la pena que esto lo miremos en la Plenaria, yo creo que este es un tema que el país debe conocer cuidadosamente, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Robledo, le voy a dar el uso de la palabra al señor Director del Programa de Lucha Contra la Corrupción, resulta doctor Lara que usted ha sido citado, si considera que hay algo que anotar, bien, si no, no hay ningún inconveniente lo dejamos para el final, el Senador Mario Salomón Náder quiere presentar sus conclusiones y consideraciones.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor Presidente, el señor Sergio Sokoloff Moreno por parte del estado colombiano y Carbocol y el señor Carlos Lleras de la Fuente como representante de la empresa DRUMMOND. Aquí están las firmas del contrato inicial, ese no es costeño. Cabe destacar que esto fue en el gobierno del doctor Barco. Yo antes de hacer las recomendaciones finales, sí quedé con una duda ahora más grande que la dejé para el final, que es lo del precio presunto y voy a decir por qué, porque es que entre el 2000 y el 2007, se exportaron 90 millones de toneladas y si los señores están reconociendo unos 40 millones de dólares que son 35 por el precio y cinco por intereses, si yo divido 35 millones dividido en las 90 millones de toneladas me da más o menos una cosita de cómo de cero cuarenta centavos, cuando aquí estamos hablando que habían diferencias hasta de dos y tres dólares. Señores diferencia de dos a tres dólares y esto lo que me dan son 40 centavos, pongámoslo que sea la mitad, que sea a un dólar y alguito, estamos queriendo decir que todavía nos hace falta otros 90 millones de dólares. Entonces a mí la verdad es que me gusta más las matemáticas que cualquier otra profesión, porque es que las matemáticas no engañan, uno más uno siempre será dos. Hay otra cosa que quería anotar, es que me preocupa que nadie aquí me ha hablado de la empresa Borre Company, que trabaja de contratista en la DRUMMOND y al mismo tiempo ha sido asesora del Ministerio de Ingeominas.

Entonces que esa empresa nos esté dando a nosotros, que está trabajando para las dos partes, sí yo tengo aquí las cositas, aquí las tengo guardadas para el que las quiera me las diga. Después al final yo se las muestro. Bueno pero voy a empezar mis recomendaciones, que se las voy a entregar después de todo al Zar, le voy a decir lo siguiente: después de haber hecho este debate, de haber escuchado a todos mis colegas, el estado colombiano debe entrar a estudiar seriamente la posibilidad de renegociar el contrato 07888 con unas condiciones más dignas y con mejores condiciones económicas que le permitan a la Nación efectivamente beneficiarse, primero. Segundo como parte previa al proceso de negociación del contrato 078 de todo el clausurado, lo concerniente al establecimiento del precio de referencia y a partir de los precios ventas Cerrejón zona norte, quiero decir lo siguiente: este punto que ya tenía estudiado no se debe tener en cuenta porque debo reconocer la labor del Ministro de Minas en la última Reforma Tributaria donde trabajó y es así como en el artículo 16, en el artículo el Ministro pide que se va a fijar un nuevo precio para las exportaciones minerales de referencia o sea que tengo que decir que el Ministro sí ha estado sintonizado con nosotros en este tema y en muchos otros temas.

No estoy de acuerdo en que se sigan negociando con los precios que tenemos dados por la GS y no por lo precios internacionales, nosotros nos debemos regir por los precios internacionales eso si atados a una revisión del seis, siete del que tampoco estoy de acuerdo que sea solamente entre Puerto Bolívar y Europa, sino hasta los Estados Unidos. Aquí viene una pregunta importante, aunque soy enemigo de los fondos, porque yo soy enemigo de los fondos, a veces los fondos son necesarios señor Ministro, aquí debemos crear nosotros un fondo de reversión con dinero proveniente de los contratos de gran minería, ¿Por qué?, como a mí este contrato me parece horroroso, nocivo para la nación, pésimo para la nación, qué pasa el día que nosotros queramos renegociar y quedarnos con este negocio. Saben que nos tenemos que quedar con todo, si ellos hoy salen y nos compran un avión, a nosotros nos toca quedarnos con el avión y tenemos que comprárselo a los precios que ellos quieran, como ellos quieran, porque nadie está revisando qué es lo que tienen, porque entre otras cosas, ya lo dije, no están amortizando, ni están depreciando nada, nada tiene depreciación, así nos va a tocar quedarnos con ellos al precio que quieran, pero peor como a nadie le interesa el debate, el contrato en un futuro cuando se venza en 30 años y le voy a decir por qué, porque es que cuando se venza el contrato a los 30 años, todavía les queda dos años y medio más a los señores de concesión férrea. Entonces ellos pueden dejar cortado lo que les da la gana, más las doce toneladas que tienen guardadas en depósitos y pueden tener para 40, 50 toneladas que son tres años de transporte mientras que tienen todavía la concesión y sobre esas no pagan regalías y todavía tienen el negocio.

Esto y aparte de esto si nos queremos quedar con el negocio, nos quedamos con las cosas que ellos le quedan a sin depreciar, sin que nadie nos diga a nosotros qué es realmente es lo que tenemos que repagar para quedarnos con el negocio. Después, sí me preocupa ya los entes de control, como resultado de este debate, nosotros consideramos conveniente que la Contraloría General de la República debe realizar una auditoría y verificación total de las cifras reportadas, pero también debe hacer una auditoría de campo lo que no se está haciendo hoy en Colombia. Me preocupa el punto siete, yo creo que ya quedó claro con la explicación del señor Ministro, cuando se hablaba de la comercializadora Interocios Col Seis que fue la que se llevó todas las utilidades de Colombia entre el 2000 y el 2007, pero eran entre parientes, era la misma empresa DRUMMOND Col Seis. Entonces aquí la utilidad se la llevaron ellos, se la tuvieron ellos y sencillamente ahora ya no van a estar ellos, pero gracias a que el Ministro lo corrigió, podemos decir que ya ese punto se arregló, pero viene un punto muy importante que yo le pido que se tenga en cuenta.

Toda modificación que se haga a partir de la fecha señor Ministro a los contratos de mediana y gran minería, deben estar reportados previamente por escenarios económicos que permitan definir en detalle las implicaciones y conveniencias técnicas, medioambientales y económicas para el país. No se pueden seguir haciendo otrosí, sin que el Estado sepa por qué se hizo y a quién se iba a beneficiar, es que han sido más lesivos los otrosí que la misma escritura inicial del contrato. Otra cosa en Ingeominas, por favor deben solicitarle a la DRUMMOND copia de las factura faltantes, estas copias de las facturas faltantes que son 154 y establecer un control efectivo y permanente sobre dicha facturación, eso significa más de 17 ó 18 millones de toneladas y ese es un añito de regalo que se le ha dado, una navidad, un año, más la navidad de un año por el 10% de siniestro, ya llevan dos navidades adicionales a parte de lo que ya en sí se han ganado. Y lo último es que requerimos una comisión conjunta, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República con miras a realizar una evaluación y seguimiento por parte de estos órganos de control a todos los contratos de gran minería firmados por la Nación y vigente a la fecha dada la importancia que tienen para la finanza de la Nación. Yo estoy tranquilo porque sé que el Ministro está de acuerdo con nosotros en que debemos revisar no solamente este contrato, sino Cerromatoso, Cerrejón costa norte, porque es que presentan los mismos problemas, sino que eso lo vamos a dejar para el debate del próximo periodo constitucional en la Plenaria del Senado en compañía del doctor Robledo. Yo pienso que con esto terminamos un debate importante con unas conclusiones y con unas cosas para el gobierno en que sí me gustaría, con la venia del señor Presidente, nos están pidiendo la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Previamente le voy asignar la palabra al señor Ministro Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Para una aclaración.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Suya, para el Senador Barco una moción de aclaración.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, como yo fui el que hizo la pregunta con respecto a quiénes participaron con sus firmas en el contrato, quiero aclarar lo siguiente: ahí figuran con poder de la casa matriz en Vinjaman-Alabama, el doctor Lleras de la Fuente y Camilo Caicedo, no tengo nada contra ellos, ellos estaban, actuando ahí como abogados representando la firma o sea que ellos estaban cumpliendo una misión legítima de los abogados, en ese caso que es de vender un interés privado. Hay que preocuparse es por saber quiénes representaban al Estado, es decir quiénes fueron los negociadores a nombre del gobierno colombiano. Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Barco, tiene la palabra el señor Ministro de Minas y Energía.

Doctor Hernán Martínez Torres Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias Presidente, yo pienso que hay unas recomendaciones claras, las vamos a mirar, las vamos a estudiar, pero creo que vale la pena también que aclaremos unos puntos allí. Nosotros, la firma SG hace los análisis de calidad de carbón, pero en Ingeominas a pesar de lo que se ha dicho aquí, hace cuatro análisis mensuales del carbón que se está despachando para constatar esas calidades y también esas 94 facturas, 154 facturas que inicialmente no habíamos analizado quedaron incluidas en este análisis o sea que no hay ninguna factura pendiente por analizar en este momento, eso quedo incluido en este análisis, quiero hacer esa aclaración. La verdad es que yo no quiero dejar aquí un mal sabor de que el contrato de DRUMMOND es un mal contrato, yo pienso que tienen puntos que hay que mejorar, pero yo sí creo que le ha traído un gran desarrollo a la región, ha permitido que Colombia se coloque de una forma importante en el mercado internacional de carbón y que nos ha abierto las puertas para muchos otros proyectos, sí estoy de acuerdo, hay un problema ambiental en la zona de La Jaula-La Loma que estamos estudiando que hemos puesto unas exigencias muy claras en esa contratación, en ese manejo ambiental hoy día el Ministerio del Medio Ambiente tomo el control de la situación y esperamos que cumplan los compromisos o sino va a haber unas sanciones fuertes, los compromisos que se han adquirido por parte de las empresas que están operando allá. Quiero recordar también, aquí se hizo mención a la empresa Glencor, Glencor entró a la zona hace apenas un año y recibió, compró una cantidad de operaciones mineras pequeñas, luego heredaron ya hay un conflicto que están tratando de resolver y arreglar. Con esto yo pienso que, yo no sé Mario si tú, con la venia del Presidente, si el Director de Ingeominas quiere agregar algo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Ministro, tiene la palabra el Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente, a mí me parece que este debate quedó trunco, me parece magnífico el aviso y yo quiero felicitar al Senador Mario Náder, pero es decir que hizo la Contraloría a través de El Tiempo, sería muy bueno oír a la Contraloría y aquí debiera estar el Contralor y debiera estar el señor Fiscal que ha sido también citado, qué pasó señor Secretario con el Contralor y con el señor Fiscal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El señor Contralor no pudo asistir y en su reemplazo está el delegado de Minas y Energía, el doctor Eduardo Pasos Torres, que se encuentra en la Comisión y el señor Fiscal General de la Nación se excusó sin designar quién lo representaba en la sesión.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente, estos son debates de una gran importancia en donde deben estar los titulares, tú no tienes ninguna culpa doctor Pasos, pero aquí debiera estar el señor Contralor y debiera estar el señor Fiscal, yo pienso que queda trunco por esto Mario, no por lo tuyo, es que el tema medioambiental que se tocó por aquí muy tangencialmente es un tema sumamente delicado, quienes conocemos Santa Marta, estamos mirando cuáles son los niveles de incremento de contaminación de la bahía y nadie dice nada o sea que a este debate, hay que invitar también al Ministro de Medio Ambiente, vale la pena conocer doctor Rodrigo los niveles de contaminación de la Bahía de Santa Marta, no estoy haciendo ningún cuestionamiento a los colegas de esa región, pero cuando ustedes convocaron al Foro de Barranquilla, cuando estábamos estudiando el Plan, yo hice ese cuestionamiento en Barranquilla y no hubo nadie que me secundara. El Gobernador no podía estar porque estaba en condiciones difíciles, la señora gobernadora encargada ahí estaba y había mucha gente y mucho parlamentario que conoce el tema y allí hubo silencio sepulcral. A mí me parece que este es un buen debate y que valdría Senador Náder, valdría mucho la pena que lo hiciéramos completo, lo hiciéramos precisamente metiendo el tema del medio ambiente, que seguramente a nivel de la explotación debe ser también muy complejo, yo no lo conozco, simplemente estoy refiriéndome a lo que conozco, que es el altísimo nivel de contaminación que hay en la Bahía de Santa Marta, que es una Bahía muy importante y no pasa nada, eso sigue creciendo, siguen contaminándola y nadie dice absolutamente nada. Me encantaría que me dejaras acompañarte en el debate porque me gusta tocar ese tema ambiental. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, tiene la palabra el Senador citante Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor Presidente, Presidente, primero me gustaría contestarle al Ministro del que estoy orgulloso del trabajo que está haciendo, de que sé que está trabajando con nosotros en igual dirección, pero yo le quería dejar dicho, que esas 154 facturas fueron solamente por dos años, pero que eso es algo que se ha presentado continuamente o sea, pero me alegra que por lo menos ya estas 154 facturas estén tenidas en cuenta, eso en cuanto al primer punto. En cuanto al punto de la Contraloría, yo había querido decir, pero es que a mí no me gusta a veces citar algunas personas cuando no están presente, pero yo sí tengo que decir algo, es que el Contralor anterior conocía la totalidad del estudio, desde el inicio del contrato, porque eso fue un documento CONPES y en ese tiempo la persona estaba vinculada a la junta directiva de la DRUMMOND. Lo mismo sucedía con el Vicecontralor, es que el Vicecontralor trabajaba, antes de ser Vicecontralor en Planeación Nacional en DNP, cuando dijeron que el contrato iba a ser extraordinario para la Nación. Cosa curiosa que por eso, durante esos cuatro años no hubo ningún tipo de investigación y casi todo estuviera guardado.

Pero esas son cosas que quería decir, porque las personas no están aquí presentes y no me gusta hablar cuando las personas no están presente. En cuanto al tema ambiental, aquí yo si tengo algo. Lastima Aurelio que llegaste un poco tarde, cuando dije que el permiso que le habían dado por donde hoy se está sacando el carbón de la DRUMMOND, solamente era hasta ocho millones de toneladas y a partir de ahí ellos se tenían que mudar para una hecha por ellos mismos que no estuviera ahí. Es que hoy están sacando 24 millones de toneladas y por eso es que tenemos el problema de la parte ambiental y de salud que se contempla en Santa Marta. Pero a parte de eso a mí, el Ministro del Medio Ambiente me mandó una comunicación pero que me llegó hoy y por eso no la pude anexar en la parte interna del debate, donde me dicen que ellos piensan que la utilidad del carbón para Colombia, casi es un 4%, pero que el daño que le estamos haciendo al ecosistema es casi del punto tres cinco o sea que realmente si nosotros ponemos lo siguiente: no hemos recibido utilidad por el negocio, las regalías nos ha ido mal y en la parte ambiental es más el daño que estamos haciendo de lo que estamos recibiendo, conclusión la podemos sacar todos, para dónde vamos. Yo con esto termino el debate, pero aquí hay un compañero que fue ex Representante a la Cámara la primera persona que puso el dedo en la llaga y la primera persona que empezó a investigar esto, que es el doctor Durán, las primeras investigaciones que yo tengo aquí, son del Representante Durán del Departamento del Cesar, que a él le gustaría dar algunas precisiones si el Presidente así lo considera conveniente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador Náder, tiene la palabra el Senador Name.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente yo quería sumarme al debate del próximo semestre del Senador Náder y del Senador Robledo. Hace ocho días hicimos un debate en la Comisión Quinta de Senado, donde no asistió el Ministro de Transporte y el Ministro de Medio Ambiente envió su delegada Senador Robledo. El problema ambiental es muy grave Senador Nader, en este gobierno hay una rueda suelta que se llama Cormagdalena y señor Zar Anticorrupción que por equivocación o por error no lo invité a ese debate, por omisión, hice unas graves denuncias que el señor director de Cormagdalena a espaldas del Ministro de Transporte y ha espaldas del Ministro de Medio Ambiente, ha otorgado licencias para puertos y los estamentos locales se han puesto a la tarea de entregar licencias ambientales para exportar carbón, sin que el gobierno esté enterado, sin que el Ministro de Transporte esté enterado.

Por qué nos citaron el 11 de abril a la bancada de la Costa para presentarnos todo el tema de carreteras y puertos, no estaban incluidos los nuevos puertos que ha entregado el señor director de Cormagdalena que es una rueda suelta. El problema ambiental que se le viene al Atlántico y al río Magdalena es muy grande, esa denuncia la hicimos el Senador Robledo y yo hace ocho días y quiero Senador Náder que me permita participar en ese debate del próximo semestre porque para mí y eso sí es una denuncia directa que yo hago, es muy sospechosos que el señor director de Cormagdalena esté entregando licencias para nuevos puertos de una manera Express como él lo dijo. Que él ha sido buen funcionario, porque ha entregado 14 nuevos puertos en el río Magdalena muchos de ellos para exportar carbón, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, ante la solicitud, con mucho gusto Senador Barco para una inquietud.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Senador una pregunta, pero dentro de las funciones de Cormagdalena está la DRUMMOND o no está dentro de las funciones que ejerce esa corporación, porque es que puede haber un problema, que ustedes hablan de extralimitación y el otro crea que está dentro de su marco legal, esa discusión ya se dio.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Sí Senador, pero le voy a responder, es increíble que muchos estamentos, la Dimar y otros estamentos se opongan a la entrega de esas licencias, de esos nuevos puertos, usualmente se demoraban año y año y medio el estudio para entregar una nueva licencia de un puerto y el director de Cormagdalena le está entregando en tres y cuatro meses, con suficiente oposición de la Dimar, la mayoría de los casos la Dimar se ha opuesto a que é entregue esas licencias, pero aparte hay una trampa que se la hice saber al señor Ministro de Medio Ambiente, mucho de esos nuevos operadores se informan que van a exportar menos de 15 millones de toneladas de carbón al año y que van a atracar barcos con menos de 27 calado. Automáticamente cuando ese nuevo operador comunica eso, ya no es el Ministerio de Medio Ambiente quien entrega la licencia ambiental, sino la autoridad ambiental local y las exigencias son mucho menores. Por eso es que el Ministerio de Medio Ambiente tenía desconocimiento de muchos de estos nuevos puertos de carbón que se han entregado en el río Magdalena.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, ante la solicitud del Honorable Senador Mario Salomón Náder para que escuchemos al ex Representante Miguel Durán, le pregunto a los integrantes de la Comisión Tercera si quieren declarar la sesión informal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quieren señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Miguel Durán, lo escuchamos brevemente mil gracias.

Doctor Miguel Durán ex Representante a la Cámara:

Muchas gracias señor Presidente y ante la cordialidad de ustedes voy a ser muy breve. Diciéndole que nunca había añorado tanto los 2500 votos que me hicieron falta para llegar al Senado en la lista del Partido Conservador como en este momento, porque son muchas las cosas que hubiera podido decir adicional a esto, pero como ha sido muy clara la exposición del doctor Mario Salomón y del doctor Robledo, yo simplemente quiero llamar la atención sobre lo que precisamente va a acontecer enseguida al debate, la intervención de la Contraloría y quiero limitarme a leer unos apartes de unas comunicaciones que envié en marzo de 2005, porque bien dijo Mario Salomón, yo empecé a investigar ese tema en el 2004 y ya en marzo del 2005, sin tener un equipo tan grande como el que tiene la Contraloría y la Procuraduría, sin tener tantos gastos, le anuncié lo que ellos dicen ahora en el estudio, que estaba pasado. Le remití una carta al doctor Antonio Hernández Gamarra el primero de marzo del 2005, en el que, entre otras cosas le digo, acudo a su despacho con el propósito de obtener colaboración de enviado a su regencia, para aclarecer hechos que pueden estar cursando un detrimento patrimonial para el Estado colombiano, por cuenta de la interpretación unilateral que la empresa multinacional DRUMMOND está haciendo algunas modificaciones en los contratos que ha suscrito tanto con la Nación como con la empresa que transporta el carbón desde la mina de La Loma en el Cesar, hasta el puerto de Ciénaga en el Magdalena. Así como el suministro de precios, de los precios de referencia para la liquidación de las regalías, todo lo cual pueda hacer elevar las cifras que el Estado colombiano no recibe a varias decenas de millones de dólares.

Aquí doy los antecedentes del contrato, explico, el tema de lo que se está dejando de pagar por el incremento o la rebaja de los costos de transporte perdón, lo que no se está pagando por la participación o mayores ganancias y lo que está ocurriendo con el precio de referencia. Esta carta está dirigida en marzo del 2005 al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación. En estos días he tenido acosada a la Contraloría mandando derechos de peticiones desde diciembre, el doctor Pasos me lo ha respondido, para que se pronunciara al respecto, porque yo sabía que desde el 2006 estaba hecho el estudio, sin embargo extrañamente ese estudio no había salido a relucir, digo que es así, porque aquí está la prueba, la prueba es que la introducción del informe ejecutivo dicen: la Contraloría, Carbocol en representación de la Nación suscribió el contrato 078 de 1998 con la compañía Amira DRUMMOND LTDA., para la explotación carbonífera de la mina denominada La Loma, localizada en el Departamento del Cesar y su transporte hacia el puerto con el fin de exportar el mineral por 30 años.

El próximo mes de febrero de 2006, dice esta carta que me están enviando este año, el próximo mes de febrero del 2006, es decir este estudio estaba hecho desde el 2005, este que hoy ha anunciado aquí el doctor Mario Salomón, el doctor Robledo lo ha dicho, este estudio estaba hecho. Ya se sabía, que nos estaban esquirmando dinero y sin embargo esta situación se mantuvo oculta o engavetada durante más de un año. La Procuraduría no ha hecho nada, a mí no me parece justificable la excusa del Procurador, porque si él dice que desde agosto de 2005, inició investigaciones lo que conoce el Código Disciplinario sabe que una investigación preliminar no puede durar más de seis meses, de manera o que, cerró investigación o que tendría que haber pliego de cargo, caso en el cual no operaría la reserva, porque habría que decir aquí, que hay pliego de cargos contra los funcionarios que omitieron su responsabilidad. De manera que a mí no me parece admisible la excusa que está enviando el Procurador General de la Nación para decir esto. Termino diciendo con estas acotaciones, señor Ministro que yo creo que es necesario que la solicitud que hace el Senador Robledo sea expresamente pública, porque es que a mí me nace una inquietud con eso del arreglo de los 40 millones de dólares. La regalía del 15% de lo exportado. Eso quiere decir que en cada dólar que se deje de reportar, es decir la diferencia dentro de lo que DRUMMOND reportó como su precio de referencia y lo que indicaba

el mercado internacional al Estado colombiano le corresponde 15 centavos de dólares. Si sólo fuera un dólar en los 100 millones de toneladas de carbón que ha explotado DRUMMOND en los últimos siete años, tendríamos 15 millones de dólares al año. Yo les quiero decir que en el 2005, el precio del carbón ya está reportado a cifras de 55 y 60 dólares, ah, sí que hay que descontarle el flete entre Colombia y Ámsterdam, yo he averiguado, esos fletes están entre 15 y 20 dólares, es decir que 65 menos 15 tendríamos 50 dólares, DRUMMOND reportó precio de 31 dólares, en el 2005 y siguió haciendo ese reporte durante todos los años. Es decir que si fue un solo dólar, nosotros tendríamos que reclamar 15, pero yo mucho me temo que fue más de un dólar en cada tonelada que se exportó, bien que haya sido cinco y entonces ustedes tendrían 65 millones de dólares.

Porque es que el estudio de la Contraloría no se está refiriendo sólo al tema de precio de referencia, el estudio de la Contraloría se está refiriendo a todo lo que la DRUMMOND debía. De manera señor Ministro que a mí me parece que el acuerdo de los 40 millones de dólares, que alguna manera, y una cosa final Presidente, estamos presos Senador Robledo y Senador Salomón de DRUMMOND por qué razón, porque la concesión férrea que le dimos, que le dio el Estado colombiano es por 30 años a partir de 1997 que estableció el contrato de concesión, eso quiere decir que va a ir hasta 2027. Si a DRUMMOND no le llegan a otorgar licencia para explotar el descanso que son los otras 40 mil dólares, nosotros no podemos sacar el carbón, porque la línea es de DRUMMOND en 40%. Ahora si le dan la licencia, ellos seguirán imponiendo las condiciones a las cuales van a pagar el flete, que por el cual transporte el carbón desde La Loma hasta Santa Marta. Muchísimas gracias por su cordialidad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con muchísimo gusto, se reanuda la sesión formal, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes. Mil gracias.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 20 DE 2007

(junio 12)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11: 30 a.m. del día martes 12 de junio de 2007, se reunieron en el Recinto de la Comisión, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 12 de junio de 2007

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación a los señores Ministros: de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; Agricultura y desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva; a los Presidentes de la ANDI, doctor Luis Carlos Villegas; ANALDEC, doctor Javier Díaz Molina; Fedesarrollo, doctor Mauricio Cárdenas; ANIF, doctor Sergio Clavijo Vergara y al decano de economía de la Universidad del Rosario, doctor Hernán Jaramillo Salazar, de acuerdo a la Proposición 19 suscrita por el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, con el fin de que absuelvan el siguiente cuestionario.

1. ¿Es conveniente para el país dolarizar la economía colombiana, por qué sí y por qué no?

III

Consideración y aprobación de proyectos de ley de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado

Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado – 226 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado – 055 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado – 075 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 012 de 2006 Senado

Proyecto de ley número 014 de 2006 Senado

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado – 019 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días honorables Senadores, honorables invitados, señor Secretario sírvase por favor verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Guerra de la Espriella Antonio

Náder Muskus Mario Salomón

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Iragorri Hormaza Aurelio

Jatin Corrales Zulema

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yépez Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

Se excusó el honorable Senador:

López Cabrales Juan Manuel

No asistió el honorable Senador:

Espíndola Niño Edgar

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, en tal circunstancia proceda a leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el orden del día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario. Cuando se haya conformado el Quórum decisorio someteremos a consideración de los honorables miembros de la Comisión el Acta que acaba de ser leída.

Bien saben los honorables Senadores que para hoy se había citado un debate, por parte del Senador Gabriel Zapata Correa, con el fin de absolver el cuestionario que fue leído, por el señor Secretario.

Desafortunadamente, los funcionarios citados, los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura, están atendiendo en la plenaria de la Cámara de Representantes el tema de las Transferencias, lo cual hace prácticamente imposible su asistencia para enfrentar el debate, y se han excusado previamente. En tal circunstancias y en consonancia con el Senador citante, hemos tomado la decisión de aplazar el debate en comento para el martes de la semana próxima, es decir martes 19 en hora que la mesa directiva definirá y así se le hará saber por escrito a los señores funcionarios citados y a los representantes de los gremios que fueron invitados para tal debate. De manera señor Secretario que hay que proceder en el sentido de que acabo de mencionar.

Pero muy a propósito valdría la pena aprovechando este aplazamiento, que le haga circular a cada uno de los miembros de la corporación, las respuestas, que se hayan recibido de parte de cada uno de los funcionarios citados, para que los congresistas vengan con mayor ilustración de esos puntos de vista. Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente a la espera de registrarse quórum decisorio, podemos anunciar otros proyectos que serán considerados, y si la Comisión lo considera, aprobados en la sesión del día martes 19.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, proceda a darle lectura por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 70 de 2006 Senado, *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pagos y las tarifas intercambiarias de intercambio*.

Proyecto de ley número 140 de 2006 Senado, *por la cual se expiden normas sobre la fiscalización individual, la Revisoría Fiscal y la Junta Central de Contadores, los estados financieros y otros asuntos relacionados*.

Proyecto de ley número 192 de 2006 Senado – 082 de 2006 Cámara, *por la cual se autoriza a la Asamblea departamental del Meta, para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de los llanos 32 años, construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Esos son los proyectos adicionales a los que hoy hemos de considerar, que consideraremos en la próxima sesión, ¿correcto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, en caso de que no se registre quórum decisorio para votar el orden del día se anunciarán los proyectos, que además serán adicionados, para el debate del próximo martes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Quiero informarles a los colegas de la Comisión que en razón a que para el día de mañana se ha citado par la mesa directiva del Congreso de la República, la votación sobre la moción de censura al Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional, en principio no habrá sesión de esta Comisión, porque ha sido citada a la misma hora, que habíamos previsto realizar la sesión de la Comisión Tercera, quiero decir a las 9 de la mañana. Si llegase a suceder como pasó la semana inmediatamente anterior, que la Mesa Directiva del Congreso, modificó la hora de la citación, desplazándola, desde las horas de la mañana a horas de las tarde y si hay el tiempo suficiente para ello, entonces procederíamos en la tarde de hoy a convocar a los honorables Senadores de la Comisión tercera, para que sesionemos, tal como lo hemos pensado previamente. Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente es hacerle un ruego muy comedido, usted ha dicho que la sesión ha sido convocada para las 9:00 a.m., nosotros acabamos de salir de una comisión accidental donde está la presidenta que fija los lomotes de Chocó y Antioquia y allí, ella ha ratificado que la sesión comenzará a las 9 y ella ha convocado a las 11:30 a esa comisión accidental, lo que indica que en las horas de la tarde no va a haber plenaria y podríamos seccionar, no sé si reglamentariamente eso se puede, usted puede perfectamente sesionar a las 3 de la tarde con la seguridad de que no hay plenaria.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Usted sabe honorable Senador, yo le agradezco la información porque es de primera mano, pero usted sabe que en cuanto y tanto se trata de las sesiones del Congreso en pleno y demás, es imprevisible saber a qué hora se terminan este topo de eventos, especialmente en tratándose de una votación, seguramente va a haber una discusión álgida, en el sentido si esa votación va a ser secreta o abierta, eso va a tomar un tiempo importante, en fin, no sabemos en realidad a qué horas pueda terminar la sesión de las dos Cámaras en conjunto, de manera que nosotros evaluaremos al final de esta tarde todas estas circunstancias y si la Mesa Directiva de la Comisión Tercera lo considera pertinente y cree que es prudente podríamos eventualmente considerar la posibilidad de sesionar mañana en la tarde, también pensando un poco en lo que suceda en este rato que le estamos dando chance a otros colegas, para que asistan y poder tener quórum decisorio. Yo le agradezco su insinuación, porque es pertinente. Señor Secretario.

Yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad, y tener que levantar la sesión después de dos horas de haberse hecho el llamado respectivo, podríamos ir adelantando la presentación de las ponencias de los proyectos que están aquí, y que, como en el caso de quien les habla, es ponente de uno de uno de esos proyectos registrados, podríamos adelantar ese trámite que sólo esperaría, salvo mejor opinión de ustedes, que hubiese quórum decisorio para la consideración y aprobación o desaprobación respectiva. Quiero preguntarles a ustedes si estarían de acuerdo y si así es, le preguntaría al señor Secretario de los proyectos que hay en el orden del día para hoy, ¿cuántos de los ponentes estamos presentes?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

-Del Proyecto de ley número 211 de 2007 está el Senador ponente el doctor Antonio Guerra de la Espriella.

-Del Proyecto de ley número 14 de 2006 está el Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Perdóneme, del Proyecto de ley número 190 Senado – 055 Cámara, está presente el Senador Náder. Ah! es uno de los autores, qué pena.

Muy bien, Senador Zapata le pido el inmenso favor que se digne presidir la sesión, mientras este servidor hace la presentación de un proyecto que está en el orden del día.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado: Señor Secretario, con qué punto seguimos en el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, tercer puento, consideración y aprobación de proyecto de ley, de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado, *por medio de la cual se crea la sociedad de acciones simplificadas*. Autor honorable Senador Germán Vargas LLeras. Ponente honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, quien se encuentra presente en el Recinto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa: preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces le damos el uso de la palabra al Senador Antonio Guerra para que haga un breve resumen del proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, muy amable. Sí, me ha tocado en suerte estudiar y rendir ponencia sobre el **Proyecto de ley número 211 de 2007,** *por medio de la cual se crea la sociedad de acciones simplificadas*, este es un

proyecto de ley de la autoría del Senador Germán Vargas Lleras, y tanto en su fondo, como en su forma es un proyecto relativamente sencillo, con mucha lógica jurídica y particularmente le genera aires y oxígenos al desenvolviendo de los negocios en nuestro país. Es conocido y sabido por todos ustedes, que en el escenario colombiano en materia de forma de sociedades, se presenta hoy un fenómeno de rigidez, similar al vivido en la sociedad francesa a comienzos de los años 90. Este proyecto, además, da respuesta a las demandas de distintos sectores sociales y económicos del país, que pedían a gritos la construcción de nuevas formas de sociedades, que fueran más generosas y que consultaran mucho más la realidad comercial en Colombia.

En nuestro ordenamiento jurídico, la figura de la sociedad anónima se caracteriza por un alto grado de rigidez en su regulación, en lo que tiene que ver con las estructuras de funcionamiento y de conformación. Vale la pena recordar que dichas normas se encuentran contenidas en la Ley 222 de 1995, Código de Comercio.

Con esta propuesta que está para estudio de la honorable Comisión, encargada de los asuntos económicos, se abre un espacio propicio para considerar la posible introducción de una nueva modalidad de tipo social en nuestra legislación, que incluya que a diferencia de los tipos existentes de sociedades, incluya los criterios de simplicidad y flexibilidad en el ordenamiento, los cuales deben verse reflejados en los ordenes de funcionamiento y requisitos para su conformación. Otorgando a su vez un amplio espacio de maniobra, a los acuerdos y la voluntad de los asociados, en un marco normativo, inspirado en gran medida, en la normatividad de la Sociedad Anónima.

Se consultaron algunos especialistas y expertos en la materia, entre otros, al doctor Francisco Reyes Villamizar, cuyos argumentos nos permitieron ahondar en razones, sobre la conveniencia de introducir esta figura en la legislación colombiana, de manera que he llegado a la conclusión que nos encontramos frente a un novedoso desarrollo jurídico que puede ser de gran utilidad desde el punto de vista legal y económico. Experiencia sobre las sociedades por acciones simplificadas, existen en otras legislaciones, pero tal vez la que debemos de tomar como referente es la legislación en la materia en Francia.

De la misma manera se consultó la opinión de las directivas de la Cámara de Comercio de Bogotá, así como de la Superintendencia de Sociedades, desafortunadamente a la fecha de la presentación de la ponencia respectiva, no logramos recibir respuesta alguna a nuestra solicitud, seguramente en el transcurso, entre el primer y segundo debate, seguramente tengamos algunos comentarios de estas dos entidades que nos parecen, son las que correspondían solicitarles algunas reflexiones.

Finalmente, y para abreviar señor Presidente, el proyecto se encuentra compuesto por 7 capítulos y 46 artículos. Muy rápidamente el capítulo 1º, comprende las disposiciones generales propias de las sociedades por acciones simplificadas, tales como constitución, personería jurídica y su naturaleza.

Dentro del capítulo 2º encontramos lo referente a la constitución y prueba de la sociedad.

El capítulo 3º de este proyecto, se especifican las reglas especiales sobre el capital y las acciones, su manejo y modalidades, el voto singular o múltiple, las restricciones a la negociación de acciones entre otras.

Del capítulo 4º podemos resaltar las normas concernientes a la organización y funcionamiento de la sociedad, reunión de los órganos sociales.

En capítulo 5º se encuentra todo lo referente a las reformas estatutarias y reorganización de la sociedad.

El capítulo 6º, a su turno, desarrolla los temas relativos a la disolución y liquidación de la sociedad.

Y por último, el capítulo 7º reúne las disposiciones finales, en conclusión señor Presidente y honorables colegas, considero que ha sido muy apropiada la iniciativa del Senador Vargas Lleras, al presentar ante el Senado de la República, la posibilidad que la legislación colombina contemple las Sociedades por Acciones Simplificadas. Le da un nuevo oxígeno a este tipo de figuras jurídicas en nuestro país, le da la posibilidad a otras personas, inclusive a una sola persona de poder constituir una sociedad, esa sí llamada Sociedad por Acciones Simplificadas.

En el cuerpo del proyecto, se deja explícita la posibilidad de que este tipo de sociedades puedan convertirse después de cierto tiempo en Sociedades Anónimas. Y desde luego estoy absolutamente seguro, que con ello estamos dando respuesta a demandas que interesados en el tema comercial en nuestros país han venido reclamando para que en la legislación se involucre una sociedad como la que aquí estamos proponiendo, por lo tanto señor Presidente no me resta más que solicitarle se le dé primer debate al proyecto que acabo de explicar. Si hubiera o hubiese alguna inquietud que pudiera presentarse con mucho gusto estamos dispuestos a absolverlas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado: gracias Honorable Senador, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia. La leemos y se aprueba cuando haya quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitar a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se crea la Sociedad para Acciones Simplificadas*. Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Cuando haya quórum decisorio se someterá a consideración la proposición. Sí honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Mientras se conforma el quórum decisorio, yo quería solicitarle al distinguido ponente que nos dijera, ese proyecto es originario de Cámara, ya hizo el curso en esa dependencia del Congreso o este sería el primer debate en forma que se le da a la iniciativa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto Honorable Senador Villegas. En efecto el proyecto fue radicado, primero en el Senado de la República, a través de la Secretaría, la cual en reparto le correspondió a la Comisión Tercera del Senado, este es su primer debate de los 4 que debería surtir si aquí le damos su aprobación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto señor Secretario?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Son 46, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, Honorable Senador Dussán, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo lamentablemente no conozco el proyecto. Y veo que el doctor Villegas cuando pregunta, tampoco tenemos como mucho conocimiento del proyecto. Como es el primer debate, supongo que el doctor Guerra tiene el interés de que haga tránsito a la próxima legislatura, porque en esta legislatura no tendría oportunidad, para plenaria ordinaria que termina el próximo 20, según nos ha informado por escrito la señora Presidenta del Senado de la República. Yo preferiría señor Presidente que aplazáramos la discusión del proyecto para mañana, por lo menos para mirarlo. O el próximo martes, que podemos tener el tiempo para estudiarlo, yo no podría votar, sencillamente por honradez con migo mismo un proyecto que no he leído y que no es un proyecto de 3 ó 4 artículos, es un proyecto que tiene que ver con la creación de sociedades simples y que me parece muy importante, pudiéramos tener el concepto de algunas personas que me estudien el tema y por su puesto yo me comprometería, pues a estudiarlo un poquito para de pronto observaciones, modificaciones, pero hoy me siento por supuesto sin ninguna posibilidad, no tengo el proyecto en mis manos lo estoy leyendo

apenas, de la ponencia, no lo tenemos repartido en este momento para decir que hemos tenido la posibilidad de leerlo, estudiarlo, repito, es un proyecto denso, yo creo que el interés que tiene el proponente y el ponente, tienen por su puesto, además coincidencias de su partido político y supongo que es un proyecto de interés nacional. Y creo pues, en la exposición que le alcancé a escuchar un rato, al señor Presidente ponente del proyecto. Pero repito Presidente no tengo pues, los argumentos para, ni apoyarlo, ni decir que no, porque no he leído el proyecto, no lo conozco y me parece que sería necesario, como repito tiene trámite lo podamos tramitar el martes y queda hecho el trámite para la plenaria del Honorable Senado de la República y después iniciar el debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador. Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, sin perjuicio de lo que acaba de comentar el Senador Dussán, yo quiero recordarle a los honorables Senadores, que este proyecto con su respectiva ponencia fue publicado en la Gaceta del Congreso No. 191 con fecha viernes 18 de maya de 2007, es decir, que va a tener casi, por defecto de 6 días un mes de haberse publicado, no tengo ningún inconveniente señor Presidente que se aplace su discusión, pero sí quiero puntualizar, que el proyecto tiene por lo menos 3 semanas de haberse publicado en la gaceta respectiva, desde donde cualquiera de nosotros perfectamente hubiera podido consultar. Gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno Presidente, tomando su recomendación, este proyecto lo agendaremos para el próximo martes 19 de junio para su discusión y aprobación, teniendo en cuenta, que ya la proposición fue leída, simplemente para someterla en ese momento a la aprobación de la Comisión, cuando haya quórum decisorio. Señor Secretario, ¿qué más tenemos?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente a la espera de registrase quórum decisorio para tomar decisión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Presidente, yo consultaría, porque es que ya hemos cumplido 2 horas después del llamado de secretaría y no hay quórum, ¿entonces cómo procederemos Presidente?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Lo de la Comisión mañana está en entredicho, porque no se ha dicho, con la venia suya Presidente. Había dicho yo que estábamos previstos a sesionar en la mañana, pero nos llegó la convocatoria a congreso pleno, para la moción de censura. Acaban de ratificar, por boca del Senador Villegas, en una reunión de hace algunos minutos la Presidenta manifestó que se mantenía la convocatoria para la moción de censura para las 9:00 a.m., en tal defecto no podríamos nosotros sesionar en la mañana, sugirió el Senador Villegas que eventualmente lo hiciéramos en horas de la tarde con el conocimiento de que probablemente no va a haber Plenaria del Senado en el día de mañana, en horas de la tarde, es lo que le acabo de entender al Senador Villegas. Siendo así podríamos eventualmente y eso no depende de la Presidencia, sino del compromiso nuestro, sobre todo de convocar en horas de la tarde para asistir. Salvo que, no sé si la presidenta del Senado nos vaya a convocar para el jueves, entonces tendríamos la posibilidad cierta de convocarnos nosotros el jueves en la mañana y sesionar en plenaria en la tarde. Incluso yo diría Senador Villegas, que es mucho más práctico para nosotros, si va a haber Plenaria de Senado el jueves en la tarde, convocar nosotros a sesión el jueves en la mañana.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, según el informe que nos han dicho en la Secretaría General hay plenaria de Senado el jueves en la tarde para aprobar proyectos de ley.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Bueno y de todas formas yo me imagino que el Senador Dussán se desplaza mañana a Neiva, pues supongo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya que se ha registrado quórum decisorio, pregunto a los honorables Congresistas si aprueban el orden del día leído, en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente. Señor Presidente reposa en Secretaría proposición, suscrita por el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Se solicita a la Comisión Tercera del Senado de la República apruebe la siguiente proposición.

Proposición

Cítese a la Comisión Tercera de Senado de la República, al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, y a la señora directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno Nacional el informe presentado por la Comisión independiente del gasto público y en particular sus recomendaciones?

2. ¿Qué tanto está dispuesto el Gobierno Nacional, para acoger las propuestas planteadas en el informe de la Comisión independiente del gasto público?

3. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para desacelerar el gasto público? Invítese a los integrantes de la Comisión independiente del gasto público independiente, doctores: Rodrigo Botero, Mauricio Cárdenas, Alejandro Gaviria, Armando Montenegro, Gabriel Rosas Vega. La presente sesión será transmitida en directo por el canal institucional.

Está leída la proposición señor Presidente, suscrita por el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el Senador Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Presidente, no, es para que me permita acompañarlo en la proposición de usted, señor Presidente si a usted a bien le apetece.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador. Tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, habida consideración que esa Comisión ha recomendado entre otros muchos aspectos, la eliminación, la supresión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, aquí hay dos distinguidos integrantes de ella, que han actuado durante los últimos meses. Allí se ha dicho como crítica que hay una coadministración o una cogestión en la ejecución presupuestal. El doctor Bernabé Celis y el doctor Mario Salomón Náder son testigos de excepción de cómo nosotros hemos ejercido el control político y la fiscalización en el endeudamiento del Gobierno tanto interno como externo, entonces no solamente queremos oír al Gobierno, qué opinión le merece que es fundamental, porque de todos es sabido que el Gobierno ha prohijado una demanda, también auspició, tenemos entendido un proyecto de ley eliminando esta Comisión, entonces valdría la ocasión para que el Gobierno se pronuncie y considere si va a insistir en la eliminación, si quiere la eliminación de esa comisión que nosotros consideramos, que es donde el Congreso Nacional ejerce el control político frente al endeudamiento del país.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Villegas

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Para adicionar, por favor la proposición suya.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto no hay ningún inconveniente, la verdad todo esto lo tenía previsto, pero para no hacer más extenso el cuestionario de la mañana de hoy lo omití, salvo que tenía previsto a que resultara la discusión, pero es bienvenida una inquietud adicional, que es el tema de la sugerencia de eliminación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para que el Gobierno Nacional se pronuncie sobre este tema. Tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Honorables Senadores, repito lo que he dicho en ocasiones anteriores. En los días realmente posteriores a la crisis de deuda, que afectó varios países latinoamericanos, y que pasó como un huracán, sin tocar para nada a Colombia, se dijo públicamente, por respetables estadistas, que a Colombia le había puesto a cubierto de esa marejada, los controles que se habían establecido con respecto a deuda. Esta Comisión Interparlamentaria de Crédito Público tiene origen en una propuesta del doctor Carlos Lleras Restrepo, que manejó la economía de Colombia, varios lustros, porque no solamente fue Presidente, sino Ministro de Hacienda y Congresista y siempre con una gran influencia, así como durante un tiempo largo, un copartidario suyo el doctor Esteban Jaramillo y otro copartidario suyo, Francisco de Paula Pérez, tuvieron una gran injerencia, incluso en Gobiernos liberales, como el de Olaya Herrera, cuando en momentos de la crisis, en el momento más crítico nombró a Esteban Jaramillo Ministro de Hacienda.

Y ya había sido Ministro de Hacienda como antes de 1920, es más, el primer impuesto de renta en la Historia del impuesto de renta en Colombia, fue una propuesta de Esteban Jaramillo, que era un abogado de Abejorral, que simplemente a diferencia de los demás colombianos que se habían ido a estudiar a Francia y el idioma es la segunda lengua que hablaban los colombianos era francés, pocos tenían contacto con las instituciones americanas y a él le dio por viajar a los Estados Unidos y familiarizarse con la economía, y con un tratadista de apellido Céliman, con ese equipaje intelectual ejerció cargos, el doctor Esteban Jaramillo desde muy joven, creo desde antes de los 30 años.

Y fue entonces un hombre de la formación intelectual de Lleras Restrepo, profesor de Hacienda Pública durante muchos años, en la Universidad Nacional. El que ideó esa Comisión y en esos días a los cuales me estoy refiriendo de crisis de deuda se le atribuyó al manejo, a la gestión de esa Comisión la posición insular de Colombia. Y siempre fue una comisión muy respetada, la hizo respetar mucho Lleras Restrepo y posteriormente Alfonso Palacio Rudas y otras personas que formaron en esa época parte de ella.

Solamente en los últimos años por unos problemas personales, entre el doctor Iragorri, que durante muchos años ha estado en esa Comisión, ahora dejó de estar en esa Comisión porque lo pasaron a la Comisión Cuarta, con Negrett que en este momento desempeña una de las jugosas Notarías de Bogotá, se creó esa animadversión del Ministro contra la Comisión.

Ahora el doctor Botero es una persona muy respetable. Pero el doctor Botero después de ser Ministro de Hacienda de López Michelsen en el año 74, se fue para Estados Unidos, ahora algunas personas estamos familiarizados con lo que él piensa, porque somos lectores de El Colombiano, y él publicaba en El Colombiano cada quince días un artículo que tiene la misma extensión de los de Abdón Espinosas Valderrama, y solamente pacientes y vagos como yo, que no tienen más oficio que ojear periódicos y por ahí pasarle páginas a los libros, se toma el trabajo de leer esos artículos tan largos. Yo lo leo y a veces los recorto y me di cuenta de que habían pasado muchos años, porque yo lo conocí cuando estuvo de Ministro de López, porque en un reportaje que le hizo a El Colombiano, hablando de estas propuestas, salió la fotografía de él totalmente encanecido.

El además de ser muy importante, intelectualmente es casado con una mujer de una inmensa fortuna de los Estados Unidos y más ahora que se le murió el suegro.

Entonces pueden no estar ellos anclados en la realidad. Ahora claro que es muy importante que digan aquí, que digan los funcionarios del Gobierno y concretamente el Ministro de Hacienda. Aquí en el Senado lo que está pensando sobre el informe, porque él ya lo ha dicho en reportajes y en declaraciones y por supuesto que desde antes de que la Comisión rindiera el informe él había dicho que no había de dónde reducir el gasto, porque del 16 que le sacan al producto interno bruto 14.5 están amarrados y 1.5 es la poca inversión que se pueda hacer, 1.5 en el PIB. Entonces ahí radicaba la dificultad, esta Comisión le dice, no en este semestre no toque gasto militar, mírelo por el lado del otro gasto, y eso es lo que ha forzado al Ministro de dar esa respuesta.

Y por supuesto que, el otro tema que tocan ellos sobre el SENA y el Instituto de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación, esas son tres instituciones que tienen arraigo en Colombia, muy querida por los colombianos por todo lo que han hecho y no podrían sostenerse con recursos del presupuesto nacional, claro que el argumento que ellos están dando del encarecimiento de los costos laborales y en una época que ya no pueden manejar el problema de la competitividad con devaluación, sino a través de costos, de reducción de costos, pues esa sería una medida que recibirían con alborozo los industriales y todo mundo. Todo mundo no, los que los tiene que pagar, pero no el pueblo colombiano y no creo que tengan un proyecto de esa naturaleza, ningún ambiente en el Congreso.

De suerte que es muy importante que vengan y yo no sé si ellos vengan, yo creo que ya el doctor Botero se volvió, ahora hablo mucho del doctor Botero, porque quien estuvo en palacio presentando el informe, sustentándolo fue él y no los otros comisionados, o sea que él fue el coordinador y el que le hizo la presentación al señor Presidente de la República.

Estas palabras en defensa de la Comisión y además como laudatorias de lo que representan los voceros nuestros dentro de la Comisión Interparlamentaria, liberales y conservadores y de todos los pelambres.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Barco, una acotación sobre lo que usted acaba de comentar. Es cierto, el doctor Botero fungió como coordinador de dicha Comisión. Pero así no esté él en el país de pronto para acompañarnos en la sesión, en la carta remisoria del informe se deja por escrito muy claramente que lo que allí se consignó, fue por unanimidad de los 5 integrantes de dicha Comisión. De manera que así no vengan los 5, sino 3 ó 4, 2 ó 1 de ellos, el criterio de lo que allí se dice es producto del consenso de los 5, de manera que bien vale la pena resaltar ese aspecto. Señor Secretario tiene la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, de acuerdo a la…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene toda la razón el Senador Dussán, la proposición sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Honorable Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, continúe señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, de acuerdo a lo propuesto por el Senador Dussán, teniendo en cuenta que se había acordado que la decisión para aprobar los proyectos sería el 19 de junio.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Una pregunta Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sobre la proposición, con mucho gusto Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, es muy importante también ver si nos pueden traer lo que se ha hecho de gasto por parte del Gobierno, que nos muestren cómo va el gasto de funcionamiento, o sea es adicional esa pregunta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se reabre nuevamente el debate para considerar sobre la proposición, previamente aprobada para considerar una adición a la misma, sugerida por el Senador Sánchez, ya la acaba de mencionar. En consideración la proposición con la aditiva del Senador Sánchez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Señor Presidente le manifestaba que de acuerdo a la solicitud del Senador Dussán, de que los proyectos que están en el orden del día sean votados el próximo jueves, la Comisión debe tomar la decisión respectiva.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El jueves próximo honorable Senador Barco. Yo tuve ocasión de comentar un par de veces hace unos minutos, sobre nuestra agenda por el resto de la semana, en términos de las convocatorias de las plenarias del Senado y de la sesión del Congreso pleno para el día de mañana. Y comoquiera que vamos a trabajar en la plenaria del Senado el día jueves, presumiblemente en horas de la tarde, nosotros podríamos sesionar el jueves próximo en horas de la mañana y aquí se sugirió y creo que se aprobó, salvo mejor opinión del señor Secretario, que ese día se consideraran los proyectos que están en el orden del día. ¿Señor Secretario fue así?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Yépez.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

Aquí hay un proyectito que hace días está en la mesa de la Secretaría, relacionado con el tema de los licores, venta de licores al exterior.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

304 Senador.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

Sí, y entonces me gustaría que le pegáramos una miradita hoy, porque en razón de un accidente no hemos tenido oportunidad de debatirlo. Yo creo que no será una cosa de largo alcance y están aquí presentes los representantes de ACIL, la Asociación Colombiana de Industria Licorera y me gustaría que ellos también tuvieran la oportunidad de intervenir unos cuantos minutos sobre ese particular, entonces le rogaría al señor Presidente que si lo consideráramos ahora saldríamos ya de ese proyecto que hace rato que está aquí sobre la mesa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

La presidencia no tiene ningún inconveniente señor Senador y si el resto de los colegas así lo consideran le damos el trámite que usted ha sugerido. Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

No tenemos quórum para votar proyectos, visiblemente nos vemos 6 Senadores de la República.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

No se votaría, se dejaría la votación el próximo jueves, pero por lo menos le haríamos una introducción al tema.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo coadyuvo con entusiasmo señor Presidente, que se oiga a ACIL, pero también quisiera preguntar si la Secretaría le cursó la invitación que varias veces le hemos formulado a la Dirección de Aduanas o particularmente de impuestos y la Federación de Departamentos de Colombia, porque ante todo siempre hemos dicho, que este es un proyecto que persigue y que sanciona el contrabando, el famoso carrusel, así denominado comúnmente. Ya como todos sabemos a este proyecto se le colgaron y se le adicionaron en el curso del trámite legislativo una serie de arandelas, de artículos, inclusive se llega a establecer tarifas, pero el propósito primigenio, originario de los autores de la iniciativa, era sencillamente era ponerle coto y cabecear una vena rota, que tiene los Departamentos, como es el desangre por el contrabando por el carrusel. Cuando las industrias de licores dicen vender a otros países, exportar el licor y lo llevan a Departamentos vecinos produciéndose ese contrabando que mucho perjuicio le causan a las rentas departamentales.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, señor Secretario han elevado una inquietud ante su señoría, de parte del Senador Villegas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorable Senador Villegas se hicieron las invitaciones respectivas y al monto no ha llegado ninguno de los funcionarios respectivos que usted en proposición anterior había solicitado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que a mí me parece que un proyecto de esta naturaleza, importante debiéramos estar la mayoría de los Senadores de esta Comisión, porque hoy estamos anunciando básicamente para un debate que fue aplazado, porque el doctor Zapata quiso que se aplazara el debate, entonces si vamos a hacer reunión de la Comisión el jueves, me parece muy importante que lográramos escuchar lo que ha planteado los dos honorables Senadores, la opinión sobre el tema, y pudiéramos estar todos los miembros de esta Comisión, o por lo menos el quórum para tomar estas decisiones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Yépez.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

Yo quisiera hacer la introducción del proyecto y entonces dejamos para el jueves la intervención tanto de los personeros de ACIL, como del Ministerio de Hacienda y de los Gobernadores.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Yépez.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

Gracias señor Presidente, ese es un proyecto que se presentó por allá en julio 21 de 2005, por parte de los representantes a la Cámara Juan Martín Hoyos, Oscar Darío Pérez y César Augusto Mejía, con la firma del suscrito Senador de la República. Como lo acaba de anotar aquí el Senador Villegas, este proyecto no tenía sino un solo artículo, que básicamente le quitaba a las empresas productoras de licores el monopolio o la facultad de escoger libremente la modalidad y cota para las ventas al exterior. A este proyecto además se le establecía la responsabilidad directa a las empresas de licores, a que se sometieran a unos requisitos de seguimiento y control, fue modificado y se le agregaron algunos artículos como lo dice el doctor Villegas, particularmente relacionado con las tarifas, que es lo que ha producido aquí alguna especie de escozor en algunos honorables Senadores alegando algunos de ellos, al igual que en la Cámara de Representantes que se modificaba sustancialmente el sentido del proyecto y que habría algunos riesgos de que el mismo fuera tumbado, por aquello de la unidad de materia.

Ese era tema para establecer en la sesión del próximo jueves. ¿Qué era lo que pretendía el proyecto?, como lo acaba de decir el doctor Villegas, acabar con el carrusel. Resulta que se compraban los productos y en el recorrido hacia los puertos o después de sacarlos del país se devolvían y se vendían en el interior, obteniendo en ese caso los compradores del producto unas utilidades extremas, puesto que el producto de exportación no tenía impuestos, además de las utilidades que normalmente daba el negocio.

Ese básicamente era el sentido del proyecto, los artículos que se adicionaron, pues los rela-

ciono a título de información, amplía el alcance de la ley a los productores de licores privados, establece algunos requisitos para los símbolos y las zonas francas, establece controles complementarios para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, establece una participación económica, única del monopolio que se aplica en todo el territorio nacional, se establecen multas y sanciones, se simplifican las tarifas del grado alcoholímetro a solo dos, puesto que una ley anterior tenía hasta 4 grados de alcohol para efectos de aplicar las tarifas, y se establece control a las etiquetas. De tal manera el articulado del proyecto que era de uno, se elevó a 9 y así fue aprobado en la Honorable Cámara de Representantes.

Entonces señor Presidente esta es la presentación, dejamos para el próximo jueves, entonces la invitación que les rogaría le hiciéramos a estos funcionarios y representantes de las licoreras y de los departamentos, para darle un debate amplio al proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, procederemos entonces la sesión del jueves venidero, a poner en consideración la proposición con la cual termina el informe y a consideración de todos y cada uno de los miembros de la corporación. Senador Villegas usted me había comentado algo.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Presidente, es para solicitarle a la Comisión, si tienen a bien considerar un proyecto muy importante, de mucha enjundia, que beneficia sensiblemente a la Universidad popular del Cesar, es una estampilla, aumentarle el cupo y modificar la ley, que le dio vida a esa estampilla, desafortunadamente se quedó corto el monto de 5.000 millones, fue rebasado con holgura.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador me permite y me disculpa que lo interrumpa.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

No con mucho gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ese proyecto no está en el orden del día de hoy, entonces lo que procede es que el señor Secretario se sirva leerlo, para incluirlo en el orden del día de la sesión del jueves y entonces poder abordar el tema, porque en realidad el ejercicio que usted está haciendo ahora, es ilustrativo pero no nos conduce formalmente a nada. ¿Le parece bien?

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, lea todos los proyectos que se van a considerar.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, ahora que el Senador Barco infiere sí la de Santander, como hay una serie de estampillas, yo le rogaría a usted, no sé si es procedente, que designe una subcomisión para que haga una coordinación. Todas las estampillas por lo general requieren un cupo, todas tienen el mismo fin, el mismo objetivo, no sé si se podrá rendir un informe para evacuarla, lo más rápido posible, no tienen mayor discusión, son bondadosas. Todos sabemos que esas estampillas son la vida de las Universidades, yo en el momento oportuno voy a relatar aquí la experiencia de la Universidad del Valle con la estampilla, que allá llevamos 17 años. Y si no hubiera sido por esa estampilla la Universidad del Valle nunca hubiera podido llegar a donde ha llegado, en materia de investigación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Senador, ese tema de las estampillas está estudiado hasta la saciedad, es más cuando el hoy Senador Pérez estaba en la Cámara de Representantes, promovió un estudio contra ellas y se acuñó un nuevo término, estampillitis, en esto coincido con usted, pero la única forma de conseguir unos recursos adicionales es a través de la estampilla, por su puesto que a los contratistas no les gusta, porque los contratos están saturados ya de estampillas en los Departamentos, pero qué se va a hacer, es un mal menor. Y entonces mi propuesta sería, ¿por qué no consideramos lo de estampillas hoy?, lo que está en el orden del día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sencillamente, porque no hay quórum para decidir.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

¿No hay quórum decisorio?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Dejo constancia de que traté lo de la estampilla, porque aquí me mandó el Senador Cristo, a que lo apoyara con esa estampilla de la Universidad de Santander, no hay quórum.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿De Norte de Santander?

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Sí de Norte de Santander.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Pero está incluida en el orden del día señor Senador. Con mucho gusto, señor Secretario sírvase leer los proyectos que serán sometidos a consideración de la Comisión en la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado.

Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado – 226 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado – 055 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado – 075 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 012 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 014 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado – 019 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 191 de 2006 Senado – 229 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 192 de 2006 Senado – 082 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 070 de 2006 Senado.

Señor Presidente están leídos los textos que serán considerados y si la Comisión lo considera pertinente aprobados en la sesión del día jueves 14 a la 10:00 a. m.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Yépez.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

El de los licores.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Claro, por su puesto que sí. No siendo más se agota el orden del día y se convoca para el próximo jueves a las 10:00 a. m. con el ruego a los honorables Senadores que estemos puntuales, porque son cerca de 12 proyectos que vamos a considerar, algunos de los cuales son polémicos y se puede extender la discusión, mil gracias, un buen día.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 21 DE 2007

(junio 14)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:05 a. m. del día jueves 14 de junio de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día jueves 14 de junio de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Proyectos de ley de acuerdo al Artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003.

1. **Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 111 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 191 de 2007.

Autor: Honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponente: Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

2. **Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097 de 2006 Cámara,** *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 352 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 223 de 2007.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi,* y el Ministro de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponente: Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

3. **Proyecto de ley número 70 de 2006 Senado,** *por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de Tarjetas de pago y la tarifa interbancaria de intercambio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 282 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 262 de 2007.

Autor: Honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: *Antonio Guerra de la Espriella.*

4. **Proyecto de ley número 140 de 2006 Senado,** *por la cual se expiden normas sobre la fiscalización individual, la revisoría fiscal, la junta central de contadores, los Estados Financieros y otros asuntos relacionados*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 429 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 265 de 2007.

Autores: Honorable Senador *Oscar Darío Pérez y Luis Elmer Arenas.*

Ponente: *Jaime Dussán Calderón.*

5. **Proyecto de ley número 189 de 2006 – Senado 226 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro Salud – Vaupés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 860 de 2005.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 111 de 2007 Senado.

Autor: Honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Ponente: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

6. **Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado – 055 de 2006 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico, Científico y Técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 281 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 111 de 2007 Senado.

Autores: Honorables Senadores *Juan Fernando Cristo, Mario Salomón Náder, Jaime Dussán* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

7. **Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado – 075 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 298 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 111 de 2007 Senado.

Autores: Honorables Representantes: *José Ignacio Bermúdez, José Joaquín Ramos, Buenaventura León* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

8. **Proyecto de ley número 191 de 2006 Senado – 229 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 888 de 2005.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 262 de 2007 Senado.

Autor: Honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga.*

Ponente: Honorable Senador *Germán Villegas.*

9. **Proyecto de ley número 192 de 2006 Senado – 082 de 2006 Cámara,** *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la Emisión de la Estampilla Universidad de los Llanos 32 años construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 319 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 262/07 Senado.

Autor: Honorable Senador *Luis Carlos Torres.*

Ponente: Honorable Senador *Germán Villegas.*

10. **Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 243 de 2006.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 453 de 2006.

Autor: Honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante, *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: Honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón* y *Camilo Sánchez Ortega.*

11. **Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado** *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 243 de 2006.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 453 de 2006.

Autores: Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez,* honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponente: Honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón y Mario Salomón Náder.*

12. **Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado – 019 de 2005 Cámara,** *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 453 de 2005.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 375 de 2006.

Autores: Honorable Senador *Omar Yépez Alzate,* honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, Juan Martín, Hoyos y César Mejía.*

Ponente: Honorable *Senador Omar Yépez Alzate.*

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor se sirva llamar a lista, respondiendo los Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Guerra de la Espriella Antonio

Náder Muskus Mario Salomón

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Espíndola Niño Edgar

Iragorri Hormaza Aurelio

Jattin Corrales Zulema

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yépez Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

Se excusa el Honorable Senador:

Juan Manuel López Cabrales.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 Honorables Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, buen día Honorables Senadores, así las cosas, entonces le solicito al señor subSecretario que hoy hace las veces de Secretario titular a raíz, intempestiva salida del Secretario titular para atender algún requerimiento de tipo judicial en su ciudad natal, leamos entonces el Orden del Día y llegado el momento de la conformación del quórum decisorio lo pondremos a consideración de los Honorables congresistas. Tiene la palabra Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Pongo de presente que son las 11:05 y está convocada la Plenaria para las 12:00 m. Qué papel hacemos aquí.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Todavía tenemos chance señor Senador de abordar algunos de los proyectos que están en el Orden del Día en la medida en que en la Plenaria no se conforme el quórum y usted sabe más que cualquiera de los aquí presentes por su experiencia y tiempo de estadía en el Congreso de la República que por lo general las Plenarias no se inician a la hora citada, sino algo después. De manera que pienso que tenemos tiempo suficiente para ir abordando.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Pero perdóneme que lo contradiga cordialmente, pero la gente cuando tiene una citación para las doce, comienza a acosar y a desintegrar y bajo esa presión las cosas no funcionan.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno leamos el Orden del Día señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Es leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, en la medida que se conforme el quórum decisorio, someteremos entonces a consideración el Orden del Día que acaba de ser leído, se registra la presencia de seis Honorables Senadores, hay dos que ya están subiendo las escalinatas según se me informa señor Secretario, por lo tanto podemos ir avanzando en el Orden del Día para que en el momento que corresponda se someta a consideración. Continúe señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Entonces en el Orden del Día tenemos el Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado, *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada*.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno para no tener que bajarme de la mesa principal, yo quiero recordarle a los Honorables Senadores, que como ponente de esta iniciativa tuve ocasión de presentar la ponencia correspondiente en la sesión inmediatamente anterior, es decir el pasado martes, de suerte si algún Senador tiene una inquietud sobre el tema, con mucho gusto lo absolvemos, sino que quedara pendiente para su consideración, una vez se registre el quórum decisorio, registre la presencia del Senador Camilo Sánchez. Tiene la palabra Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, lejos de mí el de obstruir, obstaculizar el proyecto que su señoría tiene como en ponencia, pero yo quería, porque en la sesión pasada se prestaron para muy equívocas interpretaciones, cuando yo solicité que se me dijera si iba a cumplir el primer debate el proyecto, que si venía de Cámara, entonces yo quiero aclararle eso, decirle que no quiero molestarlo de ninguna manera, pero quiero indagar por qué no respondieron, si se pidió en tiempo los conceptos muy autorizados tanto de la Cámara de Comercio de Bogotá, como de la Superintendencia de Sociedades, indudablemente su ponencia yo tuve ocasión de leerla despacio y muy juiciosamente me parece que absuelve una serie de dudas y allí se habla y queda totalmente establecido la bondad de la iniciativa, hubiera sido muy interesante conocer opiniones de distintos ángulos tales como la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia de Sociedades.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Con su venia señor Senador, me permito informar que en la Comisión se ha conformado quórum decisorio.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, dándose ya el quórum decisorio le solicito a la Comisión como ya se ha leído el Orden del Día, la pongo a consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, sí Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Para hacerle un ruego muy comedido a la Comisión, que alteremos el Orden del Día en este sentido, consideremos en primer lugar tal como está enunciado el Proyecto de Ley 211, cuyo ponente es el Presidente Antonio Guerra y luego consideremos cuatro proyectos de estampillas, que creo que no tiene mayor dificultad y que con una noción y exposición muy breve y sucinta de cada uno de los ponentes, podemos evacuarlos, entiendo que son cuatro dentro del Orden del Día para que aceleremos el paso por esta Célula Legislativa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Víctor Renán y luego el Senador Dussán.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Yo agregaría con toda atención, que después de evacuar el que ya inició su discusión y los relacionados con las estampillas, nos ocupáramos del de la Registraduría Electoral, que parece que no tiene mayores dificultades del cual es ponente el eminente vicePresidente del Senado doctor Sánchez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Dussán y luego el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo quiero proponer una modificación diferente al Orden del Día, quiero proponer en primer lugar que salgamos de las estampillas, en segundo lugar del proyecto de la Registraduría y después entremos a discutir el proyecto planteado como primer punto del Orden del Día, porque yo aún no tengo claro el proyecto y voy a presentar una proposición de aplazamiento de la discusión de ese proyecto que yo lo veo, sigo viendo realmente complejo y sigo insistiendo en la necesidad de que le demos otro par de vueltas a ese proyecto que definitivamente no le encuentro todavía la justificación y me gustaría escuchar la opinión del gobierno con referencia a este proyecto, entonces mi propuesta en concreto señor Presidente la modificación del Orden del Día, es que aprobemos en primer lugar los proyectos de las estampillas, en segundo lugar, que no tiene dificultades, es un proyecto que tiene consenso, en segundo lugar el Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097 de 2006 Cámara *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*, y después continuemos con los demás proyectos que generan discusiones en este momento en la Comisión, esa es mi proposición sustitutiva en concreto al Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, Senador Camilo Sánchez y luego el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Es para lo mismo Presidente, simplemente estos proyectos no nos van a quitar más de 10 minutos son los de las estampillas, igualmente el de la Registraduría es fundamental, porque sería dejar vivo un proyecto que le daría viabilidad a una entidad que en este momento está en cuidados intensivos y yo simplemente introduciría una modificación muy sencilla que es, que los registros civiles tengan una vigencia superior a las que tienen en este momento para que ese documento no lo pidan con tres meses sino para que sean de seis o un año según lo que piense los miembros de la Comisión para que de esta manera sea mucho más efectivo y menos doloroso para los usuarios. Entonces yo le pediría que votáramos primero las que no tienen discusión alguna.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Presidente, en el siguiente sentido acoger la propuesta del Senador Villegas en el sentido de abordar en primer término el proyecto 211/07 Senado del cual soy su ponente y continuar tal cual él lo sugirió con los proyectos de estampillas y posteriormente con el de la Registraduría sobre el cual el Senador Sánchez es ponente y de ahí en adelante lo que la presidencia decida e insisto en el tema porque para el día de hoy yo acepté sin ningún inconveniente el aplazamiento de la discusión del proyecto del cual soy ponente hace dos días, sobre la base de que el Senador Dussán quería estudiarlo a fondo, han pasado 48 horas, entonces yo esperaría por supuesto que los comentarios que él tiene en cualquier sentido se pongan sobre la mesa hoy en la discusión y no vería ningún inconveniente en que los discutiéramos y para eso hemos sido convocados en la mañana de hoy. En su momento daré respuesta a la inquietud presentada por el Senador Villegas en torno a los comentarios que finalmente hayan podido hacer la Superintendencia de Sociedades y eventualmente la Cámara de Comercio de Bogotá o Confecámaras, pero insisto en apoyar la proposición del Senador Villegas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno yo diría que nos pusiéramos de acuerdo, porque hay dos proposiciones, la del Senador Villegas y la sustitutiva del Senador Dussán, Senador usted acepta, tendría que retirar su proposición sustitutiva para poder que pudiéramos votar la del Senador Villegas, que es abordar el primer tema el proyecto del cual es ponente el Senador.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Ese es el proyecto que va a generar discusión y entonces yo voy a pedir que se vote artículo por artículo para que me lo expliquen, yo pedí una información que lamentablemente hoy no me ha llegado, yo me comprometo a venir a una discusión el martes del proyecto, pero yo no lo encuentro en este momento bien justificado y por eso he planteado las modificaciones, hagamos el debate de las estampillas, hagamos el debate de la Registraduría y después seguimos con el proyecto del Presidente que es el tema, el que está planteando en este momento, me refiero al primero que está en el orden del día señor Senador, entonces repito mi proposición es las estampillas, la Registraduría y después regresamos al proyecto del Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Bernabé Celis y luego el Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Presidente, es para solicitarle señor Presidente que votemos la proposición sustitutiva que propone el doctor Dussán.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente, a mí me parece que el Proyecto de ley número 211, es un proyecto bien importante de discutir y me parece que el planteamiento del Senador Villegas con relación a ninguna respuesta a la Cámara de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades los conceptos especialmente de la Superintendencia sí me parece que son muy importantes como elementos de juicio para que el Congreso pueda conocerlos y poder tomar sus decisiones. Yo peco por inocente realmente no me he adentrado en el detalle del proyecto pero no creo que sin conocer esas respuestas especialmente de la Superintendencia de Sociedades le podamos dar curso rápidamente. Ahora tenemos el martes y tenemos también el miércoles de la otra semana que podrían ser fechas ideales para su discusión, me parece que el proyecto de la Registraduría Nacional, es un proyecto que no tiene dificultades y obvio yo respeto mucho lo de las estampillas que tampoco deben tener una mayor dificultad para su consideración, sí pudiéramos darle curso rápidamente Presidente a lo que no tiene discusión y pudiéramos aprovechar porque en media hora ya es inconstitucional esta sesión de la Comisión Tercera.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se cierra la discusión del Orden del Día, ponemos en consideración la proposición sustitutiva del Senador Jaime Dussán en el sentido de que se tratan primero los cuatro proyectos de estampillas, luego de la Registraduría y luego sigue el proyecto 211, aprueba la honorable Comisión el cambio del Orden del Día.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces señor Secretario primer proyecto de estampillas por favor señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado – 226 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro Salud – Vaupés*.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición del honorable Senador Camilo Sánchez.

Proposición

Me permito rendir ponencia favorable y proponer a los honorables Senadores de la Comisión Tercera se dé primer debate favorable en Senado al **Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado – 226 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro Salud – Vaupés*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la lectura del articulado, cuántos artículos tiene el proyecto por favor.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene ocho artículos el proyecto señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, que ha solicitado la Comisión de la lectura, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse lo aprueba la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Título "Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro Salud – Vaupés". Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado – 055 de 2006 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Ya leamos la proposición, pero antes de leerla señor Presidente, quería informarle que sobre el referido proyecto hay una proposición que solicita eliminar el artículo 11 presentada por el Senador Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero entonces apenas estemos en el articulado leamos la proposición.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Es correcto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Leamos la proposición y abrimos el articulado.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Perfecto Senador.

Proposición

Me permito rendir ponencia favorable y proponer a los Honorables de la Comisión se dé de primer debate al **Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado – 055 de 2006 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, anuncio que se abre el debate, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor PPresidente, el proyecto señor Presidente consta de 12 artículos no sé si se someta a consideración.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces hay dos modificaciones sobre qué artículo señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Una sola modificación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces ponemos a consideración el articulado que no tiene modificaciones o sea excluyendo el 11, ponemos el resto del articulado y el de la vigencia también lo excluimos para aprobarlo al final.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Correcto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración los artículos que no tiene modificación, excluyendo el artículo 11 que tiene modificación.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

11 y 12 se excluirían.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se excluyen el 11 y el 12, entonces del uno al diez ponemos en consideración de la Comisión la discusión del articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Leamos la modificación para el artículo 11.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Correcto señor Presidente.

Proposición

Se propone eliminar el artículo 11 del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces la proposición es eliminar el artículo 11, poner.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Dice lo siguiente, la justificación de la proposición, ah qué dice el artículo, dice el artículo once dentro de los hechos y actividades económicas sobre las cuales se obliga el uso de la estampilla; la Asamblea Departamental o los Concejos Municipales podrán incluir licores, alcoholes, cervezas y juegos de azar.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración la eliminación del artículo 11, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Se aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Comisión aprueba el artículo 12.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba igualmente señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces ya queda aprobado el articulado excluyendo el artículo 11, la Comisión aprueba el articulado definitivo del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lectura del título.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Título *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico, científico y técnico de la Universidad Pública del Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*. Está leído el título.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión del título, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quedan los mismos ponentes, la mesa directiva señor Presidente nombra los mismos ponentes para el segundo debate, continuemos con el otro proyecto, sí honorable Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Yo agradecería a la secretaría que entregaron los textos de los proyectos, porque no los tenemos a la mano.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Los textos fueron enviados a las respectivas oficinas señora Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

No, yo me acabo de comunicarme con mi oficina y me dicen que no los han enviado.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Claro, sí llegaron.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Acabo de comunicarme con ellos y me dicen que no.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Hay que hacer una verificación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase certificar más adelante cuándo le enviaron a la oficina de la Senadora los textos. Sigamos con el orden del día.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado – 075 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Me permito rendir ponencia favorable y proponer a los Honorables Senadores de la Comisión Tercera, se dé primer debate en Senado al Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado – 075 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones*. Está leído el informe con que termina la proposición.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quién firma la proposición.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

El Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Correcto, en consideración la proposición se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuántos artículos, leamos el articulado.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Nueve artículos tiene.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la omisión del articulado, en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca – UDEC- y se dictan otras disposiciones. Está leído el informe con que termina la proposición. Está leído el título del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra el mismo ponente para segundo debate, continuemos con el otro proyecto señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 191 de 2006 Senado – 229 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999*, estampilla de la Universidad Popular del Cesar.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Léase la proposición con que termina el informe.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, presento ponencia favorable para primer debate al **Proyecto de ley número 191 de 2006 Senado – 229 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999*. Está leída la proposición.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quién firma la ponencia, perdón.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

La firma el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuántos artículos tiene el proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Ocho artículos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la omisión de la lectura del articulado, en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba la Comisión señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lectura del título por favor.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 191 de 2006 Senado – 229 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999*, leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra el mismo ponente para segundo debate, continúe señor Secretario. ¿Hay más proyectos?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

El que sigue **Proyecto de ley número 192 de 2006 Senado – 082 de 2006 Cámara,** *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la Emisión de la Estampilla Universidad de los Llanos 32 años construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Con base en los anteriores planteamientos me permito proponer a la Honorable Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 192 de 2006 Senado – 082 de 2006 Cámara,** *por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la Emisión de la Estampilla Universidad de los Llanos 32 años construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones*. Leída la proposición.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quién firma.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

La proposición del Senador Germán Villegas igualmente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, se abre la discusión, tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente sencillamente para recabar y reiterar la importancia de las estampillas, yo no sé si los macroeconomistas la tienen como un punto y una medida ortodoxa, pero la verdad y en la práctica sirve mucho a las universidades, ya que completan su funcionamiento y le abren unas puertas muy grandes para la inversión. Nosotros en el Valle del Cauca tenemos una estampilla en nuestra alma máter por 17 años y hemos recaudado 32 mil millones de pesos aproximadamente unos 66 mil en pesos constantes y gracias a esa estampilla hemos podido actualizar laboratorios, hemos fortalecido la regionalización de la universidad, hemos hecho muchísimo por la parte editorial y en fin hemos hecho inversión muy significativa y cuantiosa y en el Departamento yo quiero narrar la experiencia, nosotros tenemos siete estampillas que favorecen una serie de sectores, no solamente la parte de educación superior sino áreas como salud, como protección a sectores vulnerables, entonces el expediente a las estampillas es muy bondadoso y provee de recursos yo diría extras, no solamente a universidades sino a distintos sectores de la vida ciudadana. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Sí, para no tener que volver a hablar sobre el tema, yo lo iba a hacer al final, pero como ya lo dice el Senador Germán Villegas, me parece muy importante que esto se encuentre o sea logremos evitar la inequidad que se tiene en algunas regiones del país, el caso de la Universidad de Cundinamarca, es una de esas universidades que recibe mucho menos recursos por parte de la Nación y con esto le estamos dando un aporte importante para mantener a la gente de estratos uno y dos que son las personas que verdaderamente necesitamos darles ese equilibrio. Igualmente lo hemos hecho en la parte de salud y el control que se le da es muy superior al que se le da a cualquier otro instrumento y pienso que lo hemos manejado de una manera eficaz aquí en la Comisión Tercera del Senado, así que quería simplemente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces cerramos la discusión de la proposición, Senador Víctor Renán.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores yo voté los proyectos sobre estampillas y oigo voces que aplauden ese sistema de recaudar fondos para las universidades, pero hace tres o cuatro años hubo un debate en la Cámara de Representantes sobre este tema, en el cual fue protagonista el hoy Senador Pérez y no creo que sea tan fácil que el doctor Pérez se arrepienta de ningún de pecado y el informe fue absolutamente desfavorable, muy crítico y por supuesto que contó con la aprobación de la Cámara por la influencia que tenía en la Cámara

en estos temas, ese distinguido Representante y hoy conspicuo Senador del grupo que llaman ahora Alas que es un grupo antioqueño, eso de las Alas no creo que se las hayan puesto muy bien en el Cesar y además ese grupo lo identifican es con el doctor Ramos. Entonces si hoy quedó de Equipo Colombia y por supuesto que la Cámara ha cambiado totalmente, esa tiene una renovación de más de un 60% y ya no está allá el doctor Pérez, entonces ese es mi comentario, son muy útiles porque el Estado no les asigna los recursos, por ahí estoy leyendo un documento de la Universidad Nacional, firmado por todos los estamentos académicos de esa universidad, en contra por ejemplo de un artículo del Plan Nacional y precisamente el lamento es la falta de recursos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Simplemente para decir lo que el Senador Barco dijo, que lo que usted denuncia es muy cierto, pero muy importante fue ese debate, porque gracias a él se le hace un mayor control a las estampillas que eran ruedas sueltas, pero ahora tienen un control muy superior y se tiene que mostrar la inversión, cosa que anteriormente no se estaba haciendo y que por consiguiente fue valiosa esa discusión que se hizo aquí en el Senado.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Una interpelación, aquí pidieron que se leyeran los proyectos y se prescindió de la lectura, pero hubo una ley que salió con una flexibilidad tal que permitió a la Asamblea del Atlántico intentar impuestos que no estaban autorizados, porque se prescindió de la lectura, cuando uno ha estudiado se pone en el trabajo engorroso de leerse las gacetas muy bien, o como dice la doctora Zuccardi le llega el texto, pero si uno pasa inadvertido un tema de esos puede estar aprobando cosas que después van a causar un perjuicio, ahora hay que cuidarse de que de pronto en un proyecto de esos no haya una norma demasiado general que permita a otros departamentos utilizarla. La argucia congresional no tiene límites, aquí en un proyecto que pasó inadvertido le entregaron el centro Antonio Nariño al Departamento de Nariño porque se llamaba Nariño, qué tenía ese nombre, las argucias de los congresistas no tienen límite, esos que ustedes ve allá en la Cámara más pacientes, más callados son los que de un plumazo transforman una legislación, como lo intentó un Representante poco nombrado ahora, anoche con un artículo relacionado con la ley de paz y justicia, no lo leímos, hubiera sido, muchos no lo leímos, yo los voto depositando plena confianza en los ponentes, como se hace generalmente con los proyectos, pero ojo con el veneno oculto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente yo, es que el doctor Víctor Renán Barco trae un recuerdo que me parece maravilloso, que nos sirvió para que definitivamente esta Comisión y la Comisión Tercera de la Cámara nos pusiéramos de acuerdo con las estampillas y el principal ejemplo doctor Villegas no lo dieron en el Valle, veníamos de una crisis en la Universidad del Valle y la estampilla duro, digamos ayudó notoriamente al crecimiento y las posibilidades de resolver el déficit de la Universidad y creo que todas las universidades públicas del país tienen esa dificultad y creo que la gente lo hace con gusto, pagando esa estampilla pro Universidad, porque están haciendo buena inversión de los recursos y yo siempre he esperado que con ese criterio que planteamos en las comisiones económicas los ponentes de cada proyecto de estampilla, lo hagan siempre manteniendo esa regla, por eso quitábamos el artículo 11 del proyecto de ley que tenía que ver con la Universidad de Norte de Santander, porque eso es un mico y eso si nos abriría un boquete para que a través de las estampillas se autoriza para afectar otros sectores que nosotros hemos planteado no se hagan en el país y que generarían muchas molestias. Pero definitivamente estos son billones, los que se entregan a las universidades públicas colombianas no son millones, son billones y ello ayudado y ustedes saben de los debates que se generaron a propósito del pasivo pensional de las universidades públicas colombianas que superan en este momento los nueve billones y que la Nación ha acordado asumir en su totalidad prácticamente los costos. Entonces con ese criterio señor Presidente creo y la advertencia muy puntual que nos ha hecho el doctor Barco y nos ha recordado el debate, creo que vamos aprobar todos estos proyectos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Una interpelación doctor Dussán con la venia de la Presidencia y no vuelvo a interpelar, ese problema pensional están grave que una de las anotaciones importantes que hace la comisión que presidió el doctor Rodrigo Botero, es que el pasivo pensional de Colombia vale 140 billones, así de sencillo y en ese documento de la Universidad Nacional lo que plantean es que es imposible con los recursos que le asignan a la Universidad Nacional atender pasivos pensionales, como a las territoriales igualmente.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

En general señor Presidente, ya que el doctor Barco toca el tema del pasivo, la Nación dijo 90, pero yo creo que en general nosotros vamos a llegar a un acuerdo en el futuro prontamente para que las universidades no tengan la responsabilidad del pago de las pensiones. En el caso de los maestros y aquí está un viceministro de Educación Nacional y ahora es rector de una muy importante universidad de Cundinamarca, recuerda crear el fondo de prestaciones sociales del magisterio colombiano con la anuencia del entonces Presidente el doctor Virgilio Barco que en paz descanse, logramos tener un fondo estable, ese fondo hemos propuesto para la universidad pública colombiana, para que definitivamente los profesores salgan del fondo y no se tenga el argumento de la autonomía universitaria para siempre mantener una responsabilidad financiera en las universidades, en cambio si los sacamos y decimos ahí un fondo, así como creamos el fondo territorial de pensiones, el fondo nacional de prestaciones del magisterio, el fondo de las fuerzas militares podemos crear el fondo de las universidades y empezamos a ambientar ese tema al cual lo hemos discutido con el doctor Sánchez, con el doctor Carlos García que aquí igualmente nos acompaña en esta Comisión, lo tenemos prestado ahí en la Comisión Primera, en la necesidad de resolver de fondo el problema de las universidades públicas. El doctor Aurelio que conoce el tema de la Universidad del Cauca sabe y eso de crear doctor Villegas el fondo autónomo de las universidades le da responsabilidad indiscutiblemente al gobierno nacional, además para evitar que en universidades públicas colombianas, se han creado unos regímenes prestacionales bastante exagerados y ello obligaría a la regulación de esa materia. Pero volviendo al tema señor Presidente me parece que con este proyecto, con la venia.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Hay unos proyectos muy importantes para considerar, es sencillamente para decir, aquí ha traído a cuento y a colación un estudio de la Universidad Nacional, el Senador Víctor Renán Barco y él ha manifestado que la conclusión de ese estudio es que está en condiciones precarias esa Universidad, que dirían las otras universidades, yo le voy a dar un dato que lo introduje en la ponencia y sirvió como soporte para justificar, la Universidad del Cesar, la estampilla de la Universidad del Cesar, son estos datos que revelan la gran crisis de la universidad pública colombiana Senador Dussán, la nacional recibe por transferencia $11.700 percápita, Antioquia recibe 5.700, Valle 4.700, Córdoba un poco más 8.700 y Cesar que era precisamente lo que yo justificaba 1.300, eso nos revela la situación de las universidades.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo termino.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

En el pasivo pensional quiero que quede claro también en el caso del pasivo pensional de la Universidad de Cundinamarca, el pasivo es cero o sea es importante que se entienda que lo que estamos buscando es fortalecer la inversión y que esta no tiene pasivo pensional.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con la intervención de la Senadora Piedad Zuccardi, cerramos la discusión de la proposición con que termina el informe.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, teniendo en cuenta la intervención que hizo el Senador Víctor Renán Barco a quien consideramos nuestro decano y del cual hemos aprendido muchísimo, yo recuerdo que cuando el gobierno nacional radicó un proyecto de ley para el Estatuto Tributario de las entidades territoriales, solamente dejaban vivas la estampilla pro ancianato, la estampilla pro cultura y la estampilla pro electrificación, el problema que hemos tenido también con las estampillas y que se ha visto es que hace perder competitividad a los entes territoriales. Yo observaba que en una de las estampillas, la Universidad del Meta tiene el 3% del gravamen y se habla también del ejemplo de la Universidad del Valle donde gravan más de 22 actos del orden departamental y 49 del orden municipal entre los cuales se cuentan, cuentas de cobro, licores, recibos, alcoholes, especies, nóminas y otros. Nosotros hemos aprobado aquí, hemos promovido aprobación de estampillas como la de los hospitales universitarios que indudablemente han prestado un gran servicio y como la de la Universidad de Sucre que en su momento recuerdo que el Senador Guerra de la Espriella tuvo algunas observaciones y una vez que se aclaró que la otra estampilla no estaba vigente, él ya aceptó la ponencia positiva que nosotros habíamos presentado, indudablemente esas estampillas tanto de los hospitales universitarios, como la Universidad de Sucre han prestado un gran servicio.

Pero hay unas recomendaciones que yo quisiera hacer a los ponentes para el segundo debate en este sentido, primero que siempre debe ser la Contraloría quien supervise el recaudo y la ejecución de los mismos, porque es uno de los elementos necesarios en la ley. Segundo que no excedan el 10% del presupuesto de los entes territoriales, porque es algo también con lo cual después pueden tener alguna objeción las estampillas y por supuesto que cada ente territorial se cuide de no cometer excesos, como aquel que se mencionaba aquí del Atlántico donde se gravaron inclusive los recibos de los servicios públicos y fue lo que creó y generó el rechazo de las comunidades.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aprueba la Comisión la proposición con termina el informe.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, cuántos artículos tiene.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene ocho artículos señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la omisión del articulado, en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la Emisión de la Estampilla Universidad de los Llanos 32 años construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la Comisión que este proyecto surta segundo debate.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra el mismo ponente y que tengan en consideración los comentarios que hizo la honorable Senadora Piedad Zuccardi para el segundo debate.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Esa es una observación muy importante, para tener en cuenta en todas las estampillas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo creo que es importante tener en cuenta esa observación.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Presidente por un pequeño lapso queremos aclarar, para que quede registrado en el acta que el artículo anterior habíamos dicho que el proyecto 191 tenía ocho artículos y en realidad tiene cuatro artículos, un error para quede aclarado en el acta.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Entonces se acepta la fe de erratas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aceptamos la fe de erratas, que es tan común últimamente, continuemos con el Orden del Día. El proyecto de la Registraduría, o hay otro.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097/06 Cámara, *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente excúseme que le interrumpa su lectura pero, usted estaba en lo cierto inicialmente, el proyecto de la Universidad del Llano tiene ocho artículos.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

No era el anterior, por eso es la fe de errata.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

El de ocho es que se acaba de aprobar señor Senador, correcto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos entonces, título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones, ponente el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Leamos la proposición con que termina el informe de Comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Me permito rendir ponencia favorable y proponer a los honorables Senadores de la Comisión Tercera se dé primer debate en Senado, al **Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado – 097/06 Cámara,** *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*. Está leída la proposición, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la comisión.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado, cuántos artículos tiene y hay una modificación.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Seis artículos tiene.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Primero este es un proyecto muy sencillo, lo que se está buscando es tratar de que la Registraduría tenga los recursos necesarios para poder funcionar, en este momento lo que se recogería, serían alrededor de 33 mil millones de pesos, que es lo que está ocasionando un déficit bastante preocupante para esta entidad, que se va a cobrar ahí, las segundas copias o sea no es la primera, la primera copia para la cédula y para el registro civil y para todo lo que se está haciendo en la Registraduría es gratuito. Cuando se tenga que pedir copia en ese momento es que se le cobrará al ciudadano, porque muchos están utilizando este mecanismo para tener dos, tres y hasta cuatro copias de su cédula y de otros papeles y documentos.

Aquí simplemente se le está diciendo, usted la cuida no le cuesta, si usted la descuida usted tiene que pagar por ella y el costo que tendría una nueva cédula sería alrededor de 34 mil, 35 mil pesos, el costo actual es de 30 mil, sería entre 30 y 40 mil pesos aproximadamente y lo que estamos diciendo es que es para eso, para poder mantener de una manera efectiva la Registraduría. Quiero decirle además que el artículo que voy a proponer adicional es que, el registro civil tenga vigencia y me gustaría, ustedes qué les parece si fuera un año o seis meses para que de esta manera no le hagan al usuario que se le saque la copia, porque dice máximo vigencia tres meses en muchas partes. Entonces no tiene sentido, el registro civil es único, no tiene sentido que no se le pueda cobrar sino una vez al año.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces es un artículo nuevo Senador, Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sobre este último artículo Presidente no sé si quepa opinar sobre ello de una vez o cuando entremos en el articulado.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ponemos a consideración el articulado del proyecto, ya abrimos la discusión del articulado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno entonces con relación al artículo propuesto por el Senador Sánchez, yo sugeriría más bien que sea no menos de y no hasta, Senador Sánchez, para que el registro tenga vigencia más allá.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno me ha solicitado la palabra el Senador Dussán, el Senador Víctor Renán Barco y el Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente yo propongo que nos mantengamos en el objeto del proyecto y le pido al doctor Sánchez, que retire la propuesta del artículo y continuemos con el, yo creo que zapatero a su zapato, después miramos el tipo de modificaciones de documentos públicos, aquí tiene que ver con unos instrumentos de recursos para la Registraduría Nacional que harto necesita en todos estos temas, entonces le ruego al doctor Camilo Sánchez si le parece retire el artículo que nos permita aprobar el articulado en bloque.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor ponente.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Perfecto, estoy de acuerdo en el segundo debate presentaremos eso, para que haya mayor tiempo y podamos presentar ya un articulado conforme a lo que quiere la Comisión, estoy totalmente de acuerdo, presentemos solamente lo que ya está, el articulado y que se pueda votar los seis artículos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores, yo oí a los señores Secretarios general de la Registraduría y jefe Administrativo y Financiero que están aquí presentes. Antes de iniciarse la sesión, voy a votar el proyecto, pero hago esta observación, esos estipendios que hay que pagarle al DAS y hay que pagarle ahora a la Registraduría, tiene un origen y es que el Estado, la Nación al hacer el presupuesto no dota de suficientes recursos esos organismos de carácter nacional. Así como la Policía está pidiéndole gasolina a los Alcaldes, no hay artículo en los presupuestos municipales que diga gasolina para las camionetas de la Policía. Entonces cuando van a la bomba que provee de combustible al municipio ponen la placa de una de las volquetas y de un vehículo oficial, ahí hay un peculado, porque o es insuficiente o siempre están pidiendo más o quieren gastar por encima de las necesidades, tantas cosas que son las que mueven al hombre a gastar plata. Entonces no hay presupuesto suficiente y tienen que recurrir a las estampillas, lo que cobra el DAS cuando va a expedir un certificado, esos servicios deberían ser gratuitos y por cuenta de la Nación, es mi punto de vista y no andar de pordioseros en el Congreso buscando este tipo de ingresos que son los que le permiten sobrevivir a ese fondo y hacer algunos gastos en la Registraduría. Si bien es cierto que llegan las elecciones y no es gasto de los municipios, tiene que apoyarlos también para las casetas, para una cosa y para las otras. Muchas gracias.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Gracias señor PPresidente, yo quiero hacerle una insinuación respetuosa al Senador Camilo Sánchez, porque se le pone el límite al registro civil de nacimiento de un año, a mí me parece que eso debe tener una vigencia indefinida Senador, es que mire usted, una cosa diferente es el certificado de supervivencia. La cédula es indefinida, una le dan la cédula y se muere con la cédula, que la Registraduría por efectos de seguridad cambie los insumos con que se hace la cédula, la franja de seguridad, etc., cuando una persona va a pedir un pasaporte, porque sus antepasados fueron italianos o alemanes o ingleses, presenta el registro civil de nacimiento de sus bisabuelos o tatarabuelos y ese registro no fenece, no tiene por qué fenecer, a mí me parece que esa es una idea excelente, me parece que perfectamente podemos aprovechar el proceso de esta ley para incluirlo allá, pero yo le pido el

favor que reflexione y pongámoslo indefinido. No pongamos a la gente a estar cada año probando que nació, cosa diferente es la supervivencia para cobrar una pensión de jubilación. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Simplemente para estar, estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho los Senadores, es que lo que pasa es que en la actualidad le piden que tenga vigencia no superior a tres meses en muchos documentos, entonces en esta ley lo que pensamos poner es que quede claro que va a tener vigencia.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Esos son problemas de notaría.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Entonces podemos nosotros ampliar, porque es un artículo, de manera indefinida o lo que quieran y ese es el objetivo mío para ayudar, entonces en este momento lo que digo es que para el segundo debate esta modificación y otras que también vamos a estudiar con la Superintendencia Bancaria serán presentadas y los estudiaremos con las ponencias que han presentado los honorables Senadores.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración el articulado con que viene la ponencia para primer debate del Senador Camilo Sánchez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿cuántos artículos tiene por favor?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Seis artículos señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han pedido la omisión de la lectura del articulado, consideración del articulado del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Título *por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones*. Está leído el título del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra ponente al mismo honorable Senador Camilo Sánchez para segundo debate. Continuemos señor Secretario.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Están agotados entonces los artículos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces iniciamos con el Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado, por favor sírvase leer el título del proyecto.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado, *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada.*

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, usted me sirve certificar, porque yo creo que la sesión pasada aprobamos la proposición con que terminaba el informe de ponencia.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Se leyó, pero no se aprobó.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno, entonces en consideración la proposición, a ver léase la proposición por favor.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa me permito solicitar a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 211 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada.* Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra Senador Jaime Dussán y luego la Senadora Zulema Jattin.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente yo quiero proponer que se aplace la discusión del proyecto para la próxima sesión y se solicite un concepto por parte del señor Ministro de Hacienda sobre el proyecto, la Superintendencia sobre el proyecto y se nos permita escuchar dos o tres opiniones que yo voy a conseguir el día de mañana, esperando las respuestas, porque repito yo no estoy contra el proyecto, tengo dudas del proyecto, he tenido reflexiones de varios ciudadanos que me han llamado, planteando que tienen algunas observaciones como fue tan rápido y no es fácil doctor Antonio que en 48 horas y menos ayer que estábamos en un trabajo desde temprano la Plenaria del Senado de la República y en la tarde en Congreso Pleno, la tarde Plenaria del Senado, la marcha de los maestros de Colombia, atendiendo el partido de fútbol, le dimos una oportunidad de atender bien a Nacional en el Huila pero en su caso lo vamos a derrotar. Entonces yo le propongo, si le dimos ese chancecito ahí, porque ya tenemos a Medellín a nuestro favor, entonces por supuesto que vamos a tener una barra adicional a nosotros. Entonces yo propongo señor Presidente y señor ponente que el proyecto se discuta en la otra semana, previo concepto del Ministerio de Hacienda sobre el tema y de la Superintendencia y por supuesto algunos sectores que quieren opinar sobre el tema, esa es mi proposición en concreto para que nos archivemos el proyecto, no hagamos una propuesta, sino que tengamos oportunidad hasta el 20 tenemos opción de sesionar y trabajemos ese tema, esa es mi propuesta señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador, señor ponente le damos el uso de la palabra a la Senadora Zulema Jattin o usted quiere usar la palabra ya.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Es simplemente Presidente para adherirme a la propuesta del Senador Dussán y sugerirle que los invitásemos a la sesión, no solamente que pidamos los conceptos del Ministerio de Hacienda y de la Superintendencia, sino que los invitemos para que nos acompañen en el debate y de pronto esas dudas sean aclaradas en el transcurso de la discusión. Gracias.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente, Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Claro con mucho gusto señor Presidente, con mucho gusto señor Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores, con la venia del señor Presidente las propuestas que están haciendo los Senadores Dussán y la doctora Jattin son muy importantes, pero les hago el siguiente comentario. En el país ya se aclimató la sociedad unipersonal limitada, el objeto de esas sociedades unipersonales es que uno pueda poner bajo la órbita de una sociedad un predio o determinado capital y limitar la responsabilidad a los bienes que uno adscribe, se ha ido abriendo paso con dificultades, porque es una institución bien importante en el mundo de los negocios, aquí parece que tienen, sí yo conozco muy de fondo el proyecto, a sociedades por acciones. Yo creo que el doctor Dussán terminó especializándose en derecho comercial cuando tuvo un proyecto que duró mucho tiempo aquí en el Congreso relacionado con las bancarrotas de las sociedades y eso es lo que le permite a él incursionar ahora con tanta autoridad en este proyecto. Es un tema distinto al de los maestros y a la pedagogía, él ahora mencionó ese fondo, claro que ese fondo de que él habla es muy solvente, yo dije que no iba a volver a interpelar en ese tema. Ese fondo es muy solvente, saben ustedes por qué, porque él es uno de los autores de ese fondo, que navega, que nada en la plata, ese sí es un fondo de verdad y obviamente que las universidades quisieran tener uno como ese, pero necesitan un Dussán que las proteja desde 1993, cuando él estaba en FECODE.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, en la sesión anterior cuando se expuso el tema, yo le respondí tal vez al Senador Villegas sobre la misma inquietud de hoy en el sentido de que se había preguntado a la Superintendencia de sociedades y a la Cámara de Comercio de Bogotá sus opiniones sobre la iniciativa y dije también que lastimosamente después de haberse radicado la ponencia, llegaron comentarios de la Superintendencia de Sociedades mas no de la Cámara de Comercio. Comoquiera que aquí se está planteando un nuevo aplazamiento para discutir el proyecto sobre la base de que se quieren escuchar las opiniones de la Superintendencia y del Ministerio de Hacienda.

Con la venia de los colegas señor Presidente, yo tengo una comunicación de la Superintendencia de Sociedades muy breve en la cual registran las opiniones sobre el proyecto y por ello, yo solicitaría que le diéramos curso al mismo para que conozcamos la opinión de la Superintendencia de Sociedades, en el fondo, mucho más que el mismo Ministerio de Hacienda, es la que tiene que lidiar con este tema de la figura societaria. De manera si usted me lo permite yo seguiría, adelante comentaría las opiniones de la Superintendencia de Sociedades y desde luego nosotros en el Congreso tenemos la libertad de invitar aquí a cuanto funcionario público o persona vinculada al sector privado que tenga que ver con los temas que aquí se discute. Pero tener que frenar la buena marcha de la presentación de los proyectos, porque una institución no envíe los comentarios a petición de uno de nosotros, ponente de una iniciativa, me parece que no es lo más conveniente y atentaría incluso de cara a que solo nos queda una probable sesión para abocar proyectos la semana entrante, el día miércoles porque el martes señor Presidente tenemos citado a un debate su señoría, mi persona con alguna aditiva del Senador Camilo Sánchez. De suerte que yo le solicitaría a la Comisión, se escuchara los planteamientos de la Superintendencia de Sociedades en torno al proyecto y seguir adelante con la discusión de la iniciativa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Estamos de todas formas en la discusión de la ponencia y de la proposición, del informe, no se ha cerrado, yo diría señor ponente que de pronto usted le explique a la Comisión el informe de la Superintendencia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, la carta de la Superintendencia.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que yo insisto en que el doctor Guerra nos entienda, no hemos propuesto que se archive el proyecto, porque uno pudiera decir no lo aprobemos de afán y son 20 días de receso legislativo y volvemos y empezamos la discusión del proyecto, digamos el criterio que ha tenido esta Comisión de una cortesía parlamentaria entre todos, pero permítanos estudiar el proyecto. Es que ese es un proyecto que a nosotros nos entregaron el día que usted empezó a hacer la exposición del proyecto, tuvo un solo ponente, regularmente esos proyectos complejos tienen en esta Comisión, dos, tres ponentes y se puede discutir y analizar.

Pero yo no soy capaz señor Presidente y no tengo la capacidad de votar ese proyecto de ninguna manera y por eso planteo que nos den la oportunidad de oír estos comentarios, de que venga el señor Ministro de Hacienda, el señor Superintendente que venga, no sé quién hacia una reclamación estos días, en el sentido de que ahora nos mandan son cartas, cartas de amor, objetamos esto. Por ejemplo a mí entregan una carta de comentarios al proyecto de ley "Por el cual se vuelve contrato, el sistema de tarjetas de pago", me llegó la del Ministro de Hacienda, pero por aquí está FENALCO, diciendo no, pero a nosotros sí nos conviene y entonces uno puede escuchar al Ministro de Hacienda y a FENALCO que venga y planteen, este es el Congreso y ellos se deben al Congreso de la República en este tipo de debates y este tipo de análisis que tenemos que adelantar en el Congreso de la República y yo no encuentro doctor Guerra el afán del proyecto, es decir que se convierta en un proyecto de urgencia en el país, no lo veo. Un proyecto de trascendencia nacional no lo veo, un proyecto que nos obligue como las estampillas por ejemplo, que van a resolver problemas pronto de las universidades, para que las Asambleas de los Departamentos el año entrante lo puedan hacer después de que haga el trámite en la Cámara de Representantes, lo podamos tener de iniciativa. Yo realmente no he logrado comprenderle doctor Guerra la urgencia del proyecto. Si yo encontrara la urgencia del proyecto indiscutiblemente que pudiéramos señalar que lo votábamos, pero sencillamente no he encontrado la urgencia del proyecto, insisto señor Presidente en que se vote el aplazamiento de la discusión del proyecto para la próxima semana, previa presencia y opinión del señor Ministro de Hacienda y el señor Superintendente que no nos mande carta que venga, citémosle para que venga y explique a esta Comisión ese punto de vista. Esa es mi cordial petición, señor Presidente que la convierto en una proposición.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno honorable Senador, Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente urgencia como tal no hay, el proyecto no es de vida o muerte, ni más faltaba, Senador Dussán, es mi sentido del deber y de la responsabilidad. Sacar adelante las iniciativas sobre las cuales rindo ponencia, si la Honorable Comisión conceptúa que lo que usted sugiere, es lo que conviene, yo no tengo ningún inconveniente por cortesía parlamentaria, por desarrollo de la sesión, ni más faltaba, yo me sostendré en mi ponencia el martes, el miércoles, el día que corresponda, ni más faltaba. Sin embargo señor Presidente, sí quisiera que me precisara, si es que acaso, en mi caso en este proyecto o en cualquier otro de los Honorables Senadores tienen que ser de excepción la presencia de los funcionarios que se invite para abordar los temas. Porque qué tal que los funcionarios del gobierno, como ha sucedido no se hagan presente a las invitaciones, sino más bien que sigan enviando comunicaciones, entonces tendremos que seguir aplazando esa presentación.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Sí claro es obligatorio, por eso es que yo he propuesto es que se cite.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdón Senador Dussán tengo la palabra, entonces yo no tendría ningún inconveniente si eso es lo quiere la Comisión perfecto, yo acato la decisión con el ruego que si así es, nuevamente quede de primero el orden del día si es que hay sesión y quórum más que eso para la próxima semana. Sino obviamente yo estoy dispuesto a acoger lo que mayoritariamente la Honorable Comisión tenga a bien decidir, ni más faltaba.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Gracias señor Presidente, con la venia de todos los colegas de esta Honorable Comisión a la cual pertenecí, pero tenemos la posibilidad de intervenir en los debates, agradezco el uso de la palabra. Hemos en la bancada del Partido de la U, leído con detenimiento el articulado y la exposición de motivos que presenta el Honorable Senador Antonio Guerra, pero la exposición de motivos no nos aclara muchas dudas sobre el proyecto. Es un proyecto que tiene importantes implicaciones para un basto sector de la economía, usuarios para más de 18 millones de usuarios de tarjetas de débito en el país. Hay muchas diferencias de muchos sectores y yo quisiera pedirles señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Honorable Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si no le estoy entendiendo mal Senador García, estamos hablando sobre el proyecto de las sociedades por acciones simplificadas o el de tarjetas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: En seguida vamos a tocar ese y le doy el uso de la palabra, entonces en consideración la proposición del Honorable Senador Dussán y la Senadora Zulema Jattin incluyendo como lo adiciona el ponente, prioritariamente la semana entrante si hay orden del día y la citación al Ministro de Hacienda y la invitación al Superintendente de Sociedades, ¿lo aprueba la Honorable Comisión?

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuemos con el orden del día señor Secretario, incluimos la Cámara de Comercio de Bogotá señor Secretario, se invita la Cámara de Comercio de Bogotá, sí Honorable Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Como hemos estado tan de malas en el tema del quórum, no aquí sino a nivel del Senado, hay una citación para las doce del día y yo pediría que levantáramos la sesión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdón una interpelación me acaba de informar el doctor Camilo Sánchez VicePresidente que es para la una.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está citada la Plenaria para las doce.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Las doce y son las doce y veinte.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a partir de las diez de la mañana, sesión ordinaria de la Comisión, martes y miércoles de la semana entrante y señor Secretario, ya está elaborado el orden del día.

Doctor Luis Miguel Padilla Bula, SubSecretario Comisión Tercera del Senado:

Correcto ya está elaborado y le hacemos las modificaciones respectivas en consideración.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, VicePresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo, se levanta la sesión y se convoca.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El VicePresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El SubSecretario,

Luis Miguel Padilla Bula.

CONTENIDO

Acta número 377 - Lunes 13 de agosto de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Comisión Tercera
Constitucional Permanente

Acta número 17 de 2007 (mayo 29) 1

Acta número 18 de 2007 (mayo 30) 16

Acta número 19 de 2007 (junio 5) 26

Acta número 20 de 2007 (junio 12) 42

Acta número 21 de 2007 (junio 14) 49

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007